

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO

ECONOMÍA

I.E.S. PROFESOR PEDRO A.
RUIZ RIQUELME

CURSO 2023-24

Departamento de Economía

Programaciones didácticas



IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME

Abanilla

Curso 2023-2024

Docente	Grupo y materia
Ramón Luna Cano	2º Bachillerato. Empresa y diseño de modelos de negocio
	2º Bachillerato. Fundamentos de Administración y Gestión
	1º Bachillerato. Economía
	4º ESO. Emprendimiento y economía
	4º ESO. Atención Educativa
	CFGM. Formación y Orientación Laboral

Empresa y diseño de modelos de negocio

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



2º Bachillerato

Curso 2023-2024

Abanilla

Departamento de Economía
Ramón Luna Cano

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Introducción	2
2. Contextualización	4
3. Normativa y definiciones LOMLOE	4
4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales.....	7
5. Competencias clave y descriptores operativos.....	10
6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.....	18
7. Metodología	22
8. Materiales y recursos didácticos.....	25
9. Situaciones de aprendizaje.....	28
10. Evaluación.....	32
10.1. Momentos de evaluación.....	34
10.2. Instrumentos de evaluación.	34
10.3. Criterios de calificación.....	34
10.4. Criterios de recuperación.....	37
10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.....	37
11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.....	38
12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	40
13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.....	41
14. Atención a la diversidad.....	44
15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.....	47
16. Actividades complementarias y extraescolares.....	48
17. Bibliografía.....	49

1. Introducción

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030, para hacer frente a esos desafíos se aprueba una nueva ley educativa.

En el Preámbulo de la LOMLOE se comenta que el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas

educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo – tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

Según la LOMLOE en su artículo 6 se expone que el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En esta programación queremos resaltar en especial el artículo 110, en su punto 3 y 4, sobre accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno, porque viene a reforzar la trayectoria que hemos seguido en los últimos 10 años.

«Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.»

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Abanilla. Este municipio de la Región de Murcia situado en el sector oriental de la Región de Murcia, cuenta con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de otros pueblos limítrofes y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Abanilla se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

El centro donde se desarrolla la programación didáctica cuenta con dos pabellones para aulas lectivas, donde se ubican la biblioteca y las aulas de recursos informáticos. Además, cuenta con un pabellón para educación física.

La actividad en el centro se desarrolla en turno de mañana y tarde para las actividades extraescolares y los servicios o programas disponibles. En el presente curso el número total de alumnos del I.E.S. ascendía a más de 600 alumnos en su mayoría oriundos de la zona.

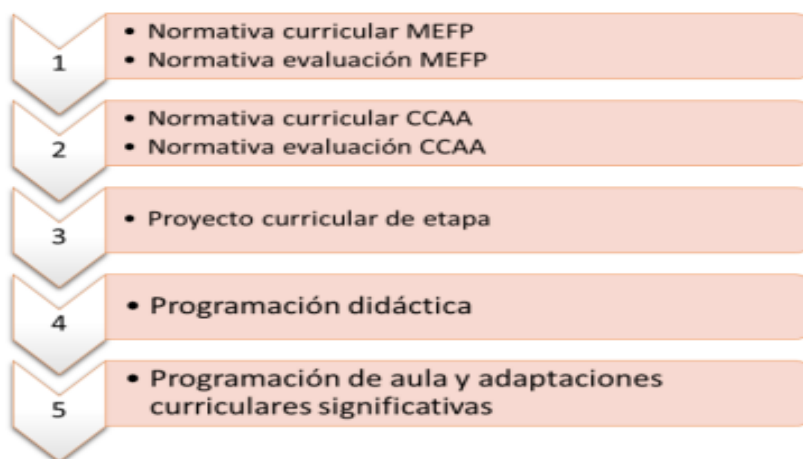
3. Normativa y definiciones LOMLOE

Nuestra programación estará basada en los siguientes niveles de concreción curricular:

- Primer nivel de concreción está compuesto por la normativa nacional y autonómica que regula el currículo, la evaluación y otros aspectos del proceso educativo.

- Un segundo nivel será el Proyecto Educativo de centro, que adapta el currículo oficial a la realidad de un centro y un alumnado concreto.
- Un tercer nivel que corresponde al profesorado es la Programación Didáctica, cuyas orientaciones aparecen en el Proyecto Educativo para el desarrollo de la misma y tiene en cuenta todo lo recogido en la normativa tanto estatal como autonómica.
- Y un cuarto nivel de concreción incluye las programaciones de aula y adaptaciones curriculares significativas, donde hay que tener claro las pautas de actuación para cualquier alumno y alumna que pudiera requerir algún tipo de atención a la diversidad.

Niveles concreción curricular LOMLOE



Fuente: Sande, J (2023)

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Normativa autonómica

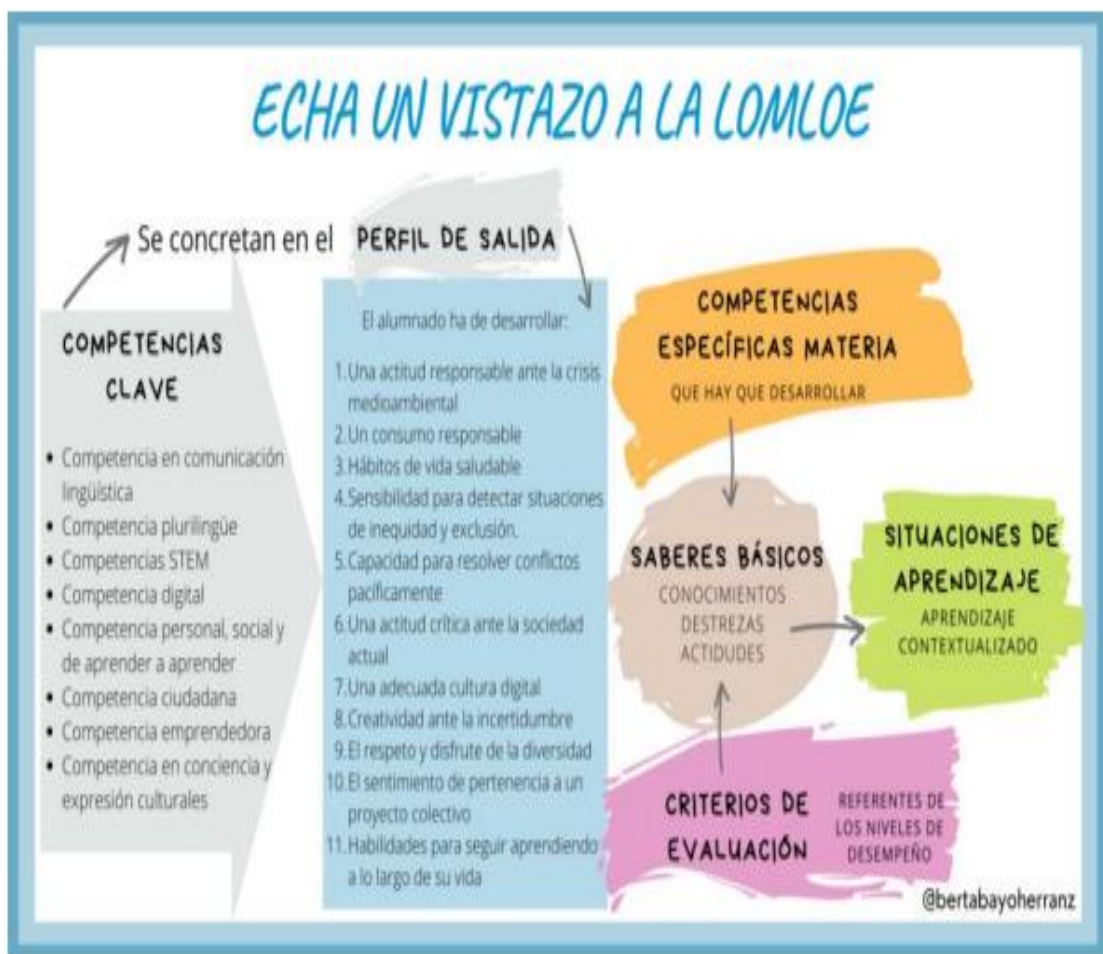
- **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos**, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e

Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022)

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.



Fuente: Bayo, B. (2023)

4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia, y en consecuencia, las competencias clave y los objetivos de etapa. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo

FINES, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y OBJETIVOS GENERALES PARA BACHILLERATO

El **Decreto 83/2022 en su artículo 4 establece que el Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa

con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En su artículo 6 establece los principios pedagógicos para el Bachillerato, que entre otros son:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.
- Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las medidas de atención a la diversidad precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse.

Y en su artículo 7, los objetivos generales, así el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

El objetivo básico es contribuir a desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las siguientes habilidades:

- **Habilidades de formación y organización de los grupos: destinadas a la organización de los grupos y al establecimiento de las normas de conducta.**
 - Aprender a respetar las normas establecidas para el trabajo en equipo.
 - Respetar el turno de palabra.
 - Realizar el trabajo asignado de forma eficaz y en el tiempo previsto.
- **Habilidades funcionamiento: destinadas a orientar los esfuerzos para la realización de la tarea y el mantenimiento de relaciones de trabajo adecuadas.**
 - Aprender a cooperar con los compañeros/as.

- Controlar el tiempo.
- Pedir y ofrecer ayuda.
- Negociar y dialogar para resolver conflictos.
- Tomar decisiones.
- Escuchar activamente
- **Habilidades cognitivas**
 - Aprender a buscar, seleccionar y sintetizar información.
 - Mejorar la capacidad para estructurar y presentar la información tanto oral como escrita.
 - Potenciar la autonomía e iniciativa del alumnado en el aprendizaje.
 - Aprender a argumentar y defender las ideas propias de forma apropiada.
 - Aprender a explicar.
- **Habilidades de fermentación: destinadas a fomentar conflictos socio-cognitivos que ayuden a profundizar en los contenidos.**
 - Comunicar pensamientos y sentimientos.
 - Elogiar a otras personas.
 - Mostrar desacuerdos con cortesía.
 - Mantener autocontrol.
 - Ampliar la respuesta de otro compañero, agregando información
- **Habilidades creativas: como pieza clave:**
 - Originalidad de las ideas
 - Flexibilidad para salirse de los patrones conocidos y acceder al pensamiento lateral.
 - Grado de detalle.
 - Rapidez en la producción ideas.
 - Capacidad de asociar ideas

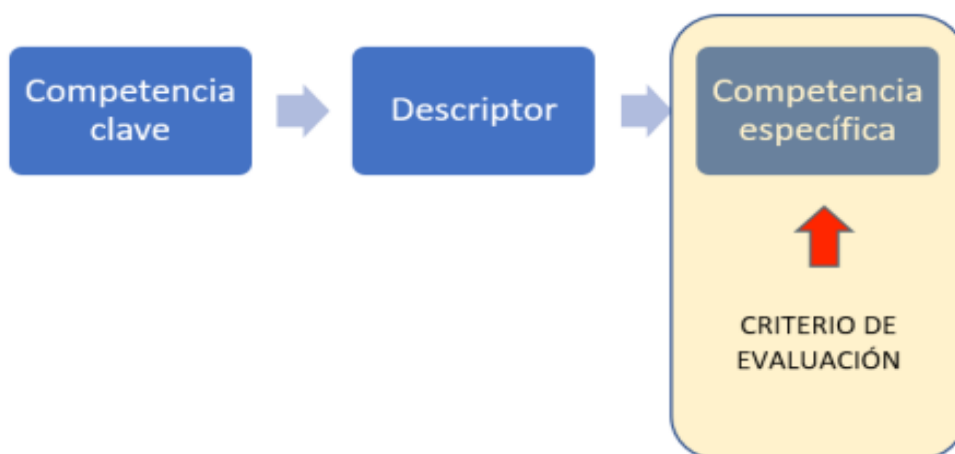
5. Competencias clave y descriptores operativos

Las **competencias clave** son las siguientes: (art. 16 Real Decreto 243/2022 y anexo I)

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

En el anexo I se definen cada una de las competencias clave, así como los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa. Los criterios de evaluación se basan en las competencias específicas.



Fuente: Sande, J (2023)

Descriptores operativos de las competencias clave

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la enseñanza.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y

contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye

la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el logro de la ciudadanía mundial. compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y eco-dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de

negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento

inherente a la diversidad
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales,

6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.

I. E. S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

UNIDAD	TEMPOR.	CEV	CE	SABER BÁSICO	DESCRIPTOR
UNIDAD 1: EMPRENDEDOR E INNOVACIÓN	1ªEVA 9 sesiones	1.1. 1.2. 2.1.	CE1 CE2	A1. El empresario. El emprendimiento. Perfiles. A3. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento. A4. Empresa, digitalización e innovación I+D+I. Las teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.	CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD5, CPSAA1 CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE1, CE2, STEM4
UNIDAD 2: LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS	1ªEVA 9 sesiones	2.2. 3.1. 3.2.	CE2 CE3	A2. La empresa. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Marco jurídico que regula la actividad empresarial. Las formas jurídicas: tipos, características y responsabilidad. B1. Empresa y modelo de negocio. B2. La propuesta de valor. Fuentes de ingresos.	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1
UNIDAD 3: LA IDEA DE NEGOCIO Y LOS MODELOS DE NEGOCIO	3ªEVA 6 sesiones	2.1. 3.1. 3.3. 4.1. 4.2. 4.3. 5.1.	CE2 CE3 CE4 CE5	C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión. C1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio. C3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio. C5. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación.	CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD3 CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CP1, CP2

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

UNIDAD 4: EL ENTORNO Y LAS DECISIONES EMPRESARIALES	1ªEVA 9 sesiones	2.3. 3.1. 5.1. 5.2.	CE2 CE3 CE5	A3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. D2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO.	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE3
UNIDAD 5: LA VALIDACIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO Y DEL MODELO DE NEGOCIO	3ªEVA 6 sesiones	2.3. 3.4. 4.1. 4.2. 4.3. 5.1.	CE2 CE3 CE4 CE5	C2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. C7. Metodología: Narración de historias o storytelling. D3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.	CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD3 CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CP1, CP2
UNIDAD 6: EL MARKETING	2ªEVA 8 sesiones	3.2. 3.4. 4.1. 4.2. 4.3.	CE3 CE4	B2. La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Estrategias de marketing. D4. La protección de la idea, del producto y de la marca	CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CE2CC3, CE1, CP1, CP2, CD3
UNIDAD 7: LA PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA	1ªEVA 9 sesiones	3.2. 3.3. 5.2. 5.3. 5.4.	CE3 CE5	B2. Fuentes de ingresos. B3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes. D2. Análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad.	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CE1, CD2, CD3, CE1, CE2, CE3
UNIDAD 8: LA FINANCIACIÓN Y LA INVERSIÓN EN LA EMPRESA	2ªEVA 8 sesiones	5.4.	CE5	D6. El análisis de resultados: estudio de mercado. Análisis de estados financieros.	CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3

UNIDAD 9: LA CONTABILIDAD	2ºEVA 9 sesiones	4.2. 4.3.	CE4	B6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.	CCL1, CCL3, CP1, CP2, CD3, CPSAA4, CE2
UNIDAD 10: ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO	2ºEVA 8 sesiones	3.2. 3.3. 5.4.	CE3 CE5	B5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión. Valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. D6. El análisis de resultados: análisis e interpretación de la información contable.	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CE1, CD2, CD3, CE1, CE2, CE3
UNIDAD 11: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3ºEVA 6 sesiones	3.2. 3.3.	CE3	B4. La gestión de los recursos humanos. Formación y funcionamiento de equipos ágiles. Habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas.	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1
UNIDAD 12: PLAN DE NEGOCIO	3ºEVA 6 sesiones	2.1. 3.1. 3.3. 4.1. 4.2. 4.3. 5.1. 5.2. 5.3. 5.4.	CE2 CE3 CE4 CE5	C7. Herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: el discurso en el ascensor o elevator pitch. Otras metodologías. D5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en la hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocio básico	CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD3 CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CP1, CP2

7. Metodología

La acción docente en el Departamento de Economía tendrá en especial consideración las siguientes **recomendaciones**:

- Despliegue de una **metodología dinámica** que favorezca el desarrollo de capacidades, la adquisición de conocimientos y la acumulación de experiencias en el alumnado que le permitan una toma de decisiones responsable y la realización de trabajos individuales y grupales.
- Empleo de una metodología didáctica interactiva, pivotando sobre el principio **learning by doing** (aprender haciendo) mediante actividades basadas en la experimentación, estudio de casos y gestión de proyectos sencillos. Mediante esta metodología se genera en el alumnado una dinámica de trabajo propia y secuencial en la que se combina armónicamente el trabajo de investigación, el trabajo en equipo y el dominio de las herramientas de comunicación básicas.
- Diseño de actividades de **carácter secuencial** que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia aprendizajes más complejos. Deben favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo a partir del principio de aprender haciendo. En todo momento se potenciará la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo ("aprender a aprender") y el desarrollo de aprendizajes que sean útiles para la vida cotidiana.
- Realización de **trabajos individuales y grupales sencillos** (Proyect Based Learning o Aprendizaje Basado en Proyectos) que permitan la evaluación activa del aprendizaje del alumnado.
- Favorecimiento del **aprendizaje por descubrimiento** de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal, mediante la gestión y desarrollo de pequeños trabajos. De esta forma, se constituye se potencia la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Empleo de **metodologías de exposición** para el aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales que presenten al alumnado, de forma oral o por escrito, conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que este debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las estrategias expositivas promueven un aprendizaje significativo siempre que se parta de los conocimientos previos del alumnado, y que despierten su interés y curiosidad.
- Desarrollo de actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** del alumnado y la capacidad de expresarse correctamente en público. Para ello se puede establecer como lectura algún libro relacionado con los contenidos de la materia o bien utilizar noticias y artículos de prensa, tanto escrita como digital, sobre temas económicos.

- Utilización de las **noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación** (prensa, televisión, radio, Internet...), a ser posible de la Región de Murcia, relacionadas con temas económicos, para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. En este aspecto es fundamental el uso de Internet y las TIC para la realización de estas actividades en las que el propio alumnado busque información, la analice y la exponga, utilizando diferentes soportes y medios digitales.
- Realización de **actividades, debates y discusiones** en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica y de reflexión frente a los grandes problemas económicos actuales. Para ello, la utilización de estrategias interactivas permitirá compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- Utilización de **medios audiovisuales** como películas, reportajes, documentales o cualquier otra producción que permita desarrollar los contenidos de la materia y trabajar sobre ellos.
- Fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Selección de **materiales y recursos didácticos diversos**, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte utilizado, prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece Internet y las TIC.
- Adaptación de los **materiales y recursos a los distintos niveles** y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. En este aspecto resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora que potencia la autonomía del alumnado y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Realización de agrupamientos flexibles en función de las tareas o trabajos a realizar tanto en clase como en casa.
- Las materias se abordan desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica, usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico.
- Se debe enfatizar el papel crucial de los debates, con los que se tratará de enfrentar al alumnado a problemas y cuestiones en los que deban aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y aptitudes. Debates centrados en distintos temas económicos tales como soluciones alternativas que proponen los

distintos Sistemas Económicos, fallos de mercado e intervención, bienestar social centrado en el debate eficiencia versus equidad, proteccionismo versus libre comercio, consumismo, pobreza, paro, desigualdad, contaminación y sobreexplotación de recursos, explotación laboral e infantil, responsabilidad social y ética empresarial, economía sumergida, evasión fiscal, corrupción, papel de la banca y grandes retos y desafíos de la sociedad actual. Todo ello, dentro del marco de los ODS y de las actuaciones de las políticas públicas regionales, nacionales e internacionales.

Concreción de los objetivos metodológicos para contribuir al plan digital del centro:

1. Uso de herramientas que permitan el trabajo colaborativo en el aula.

Entre las herramientas que permiten el trabajo colaborativo en el aula se indican los siguientes:

- Google drive, Google Classroom, Genially, Zoom, Aula virtual de Murciaeduca

2. Estrategias digitales para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

El departamento establecerá formularios google en el que se pueda recoger información acerca de nuestra labor docente. En principio, se usarán los que establece el equipo directivo y con la frecuencia que se establezca. En caso de que el departamento elabore un cuestionario nuevo, se incluirán preguntas referentes al uso de herramientas digitales. Lo establecido en este apartado complementa a lo indicado en la evaluación de la práctica docente

3. Integración de recursos digitales para llevar a cabo la evaluación formativa

Los miembros del departamento integrarán en los distintos módulos profesionales, materiales y actividades en classroom utilizando aplicaciones como canvas, loom videos, kahoot, eddpuzzle (para el seguimiento de videos).

Lo establecido en este apartado afecta a los apartados de metodología y el apartado 4.1 Procedimientos en instrumentos de evaluación.

4. Integración de metodologías que permitan evaluación entre iguales

El departamento desarrollará metodologías que permitan la evaluación entre iguales. A modo de ejemplo se indican los siguientes ejemplos:

- Los alumnos evaluarán a sus compañeros cuando realicen exposiciones. Para ello se establecerán cuestionarios con indicadores objetivos que permitirán una evaluación adecuada. Para ello será muy conveniente usar formularios google.
- Realizar ejercicios prácticos en los que los correctores sean los propios alumnos. Los correctores entregarán a sus compañeros los ejercicios corregidos y les indicarán los posibles errores cometidos.

Lo establecido en este apartado se relaciona con lo indicado en los apartados de metodología e instrumentos de evaluación.

5. Elección de herramientas en línea que permitan la retroalimentación

Como ejemplo de estas prácticas podemos citar:

- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior corrección por parte del profesorado (comentarios individuales y grupales).
- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior exposición de la solución en la misma plataforma. De esta manera se fomenta la autocorrección por parte del alumnado.
- Cuestionarios de Google en los que el alumno puede comprobar su calificación.
- Uso de herramientas como Kahoot , Eddpuzzle y Genially.
- Uso de videos que permitan guiar al alumno en el uso de las aplicaciones de gestión.

(Este apartado afecta a los apartados de metodología y en instrumentos de evaluación.)

8. Materiales y recursos didácticos.

Criterios de carácter general sobre los materiales y recursos didácticos.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permiten a los centros autonomía pedagógica en el desarrollo de su proyecto educativo.

Por ello, el departamento de economía en virtud de su autonomía pedagógica, elegirá aquellos materiales y recursos didácticos más adecuados en el desarrollo de las áreas y materias de currículo con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado, ajustándose a la concreción de los elementos contemplados en la programación didáctica.

En este sentido, los libros de texto y recursos didácticos seleccionados se eligen de acuerdo al principio de calidad, actualidad, versatilidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales y recursos didácticos que favorezcan y concreten el desarrollo competencial esperado conforme al perfil de salida esperado para cada materia, nivel y etapa.

Para ello, se tomarán como medidas propuestas a seguir los siguientes criterios de selección y características de los materiales didácticos.

Criterios de selección de los materiales didácticos

- Adecuados a los saberes básicos, competencias específicas y objetivos que se deseen alcanzar
- Contextualizados a la realidad sociocultural actual para activar estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que favorezcan el espíritu proactivo, y de emprendimiento social y empresarial.
- Disponibilidad y accesibilidad de materiales y recursos complementarios en tiempo y forma
- Que permitan la interactividad entre alumnado y docente para favorecer las estrategias de aprendizaje, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades personales y sociales
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes adecuados a la materia, nivel y etapa.

Características de los materiales didácticos

- Versatilidad, facilidad de uso y flexibilidad. Para permitir la adecuación y adaptación a la realidad, al entorno y al proceso de aprendizaje del alumnado
- Para uso individual o grupal. Con el objetivo de favorecer estrategias de aprendizaje de manera individual, grupal y de fomento del trabajo colaborativo.
- Los materiales deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones, favoreciendo la complementariedad e interdisciplinariedad en materias afines (geografía e historia, matemáticas, tecnología, etc.) y adecuándose al ritmo de trabajo del alumnado.
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales se proporcionarán con un diseño que fomente las competencias digitales y las situaciones de aprendizaje adecuadas a contextos reales y cercanos al alumnado para fomentar la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.
- Trabajo autónomo y pensamiento crítico. Los materiales se seleccionarán o diseñarán con el objetivo de estimular el desarrollo de estrategias de aprendizaje en el alumnado, que les permita planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje de manera crítica y reflexiva en virtud de las herramientas empleadas en la construcción de su propio conocimiento.
- Disponibilidad, accesibilidad y guía del aprendizaje. Deben estar accesibles y disponibles en el momento en que se los necesita para guiar los aprendizajes del alumnado

Tal y como se ha podido constatar, los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las asignaturas que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación:

- Que no sean discriminantes.
- Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
- Que eviten el derroche innecesario.
- Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
- Sean motivadores y fomenten la creatividad.
- Si existe conexión con los objetivos programados.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Promuevan la progresión de los contenidos y objetivo
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Se emplearán principalmente recursos impresos, recursos audiovisuales y recursos digitales.

Recursos impresos:

Libro de texto alumnos: Econosublime (2023)

- Apuntes elaborados por el profesor.

Novelas alumnos:

- La otra clase de Economía (2020). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412169836

- Alicia en el País de la Economía (2020). Anxo Penalonga. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412184600

Libro de apoyo para el profesor:

- Películas para aprender Economía (2021). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412205268

- Economía (2023) McGraw Hill

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos, podcast...

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos

superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

- Internet: búsqueda y selección crítica de la información
- Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.
- Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles: PADLET, Canva, Genially, etc.
- Redes sociales
- Programas y aplicaciones informáticas
- Inteligencia artificial como ChatGPT
- Correo electrónico
- Herramientas google: como drive, google academic...
- Correo electrónico al principio de curso se pedirá el correo a los alumnos siempre y cuando sea una herramienta que todos puedan usar.
- Plataforma google classroom.

Juegos diversos: monopoly, dixit, lego, concept, etc

9. Situaciones de aprendizaje

Como hemos señalado en las definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022), las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

También señala en el art. 17 Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que “para la adquisición y el desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el

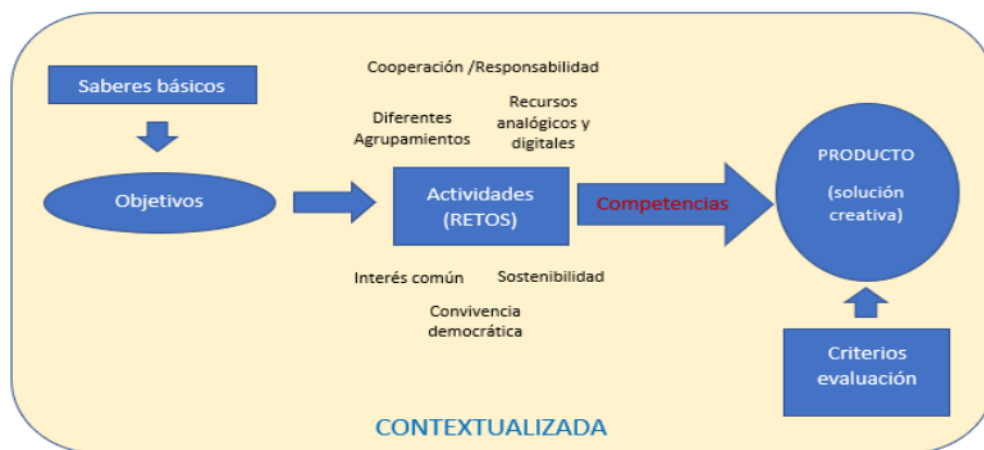
fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño”.

En el **anexo III del Real Decreto 243/2022**, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



Las situaciones de aprendizaje previstas para la materia de “Empresa y diseño de modelos de negocio” de 2º de Bachillerato para este curso escolar son:

1ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	UD1. Emprendedor e innovación UD2. Las características de las empresas UD4. El entorno y las decisiones empresariales UD7. La producción en la empresa
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	El caso PC Componentes 
OBSERVACIONES	PcComponentes es un comercio electrónico español de tecnología, especializado en productos informáticos, electrónicos y electrodomésticos. Durante los primeros años, PcComponentes se especializó en la venta de componentes de ordenador, convirtiéndose en 2019 en el segundo comercio electrónico tecnológico y de electrodomésticos de España por facturación según el ranking de ESHOWr. y la quinta empresa en facturación de la Región de Murcia. Nuestro proposito es: 1- Analizar las características de la empresa y su modelo de negocio que le ha llevado al éxito 2- Analizar el entorno empresarial y competidores de la esta empresa 3- Analisis de productividad y umbral de rentabilidad

2ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	UD6. El marketing UD8. La financiación y la inversión en la empresa UD9. La contabilidad UD10. Análisis económico y financiero
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	Las 6 empresas con mayor solidez de Región de Murcia. 
OBSERVACIONES	A través de esta situación de aprendizaje, los alumnos/as tendrán que realizar un análisis económico-financiero para determinar en función de las ratios un ranking de las 6 mejores empresas de la Región de Murcia, no solo por volumen de facturación sino también por su situación económico-financiera en función del valor de sus ratios. Además, determinaremos también, tal y como viene reflejado en su contabilidad su valor de imagen de marca o fondo de comercio.

3ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	UD3. La idea de negocio y los modelos de negocio UD5. La validación de la idea de negocio y del modelo de negocio UD11. Gestión de recursos humanos UD12. Plan de negocio
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	Creando nuestra empresa 

OBSERVACIONES	En esta situación de aprendizaje los alumnos/as tendrán que crear su propio modelo de negocio a través de una serie de pasos: 1- Investigando y buscando sobre nuestra idea de negocio 2- Viabilidad de la idea de negocio a través de una investigación de mercado sobre empresas similares 3- Realización un plan de negocio y plan de marketing
----------------------	---

10. Evaluación.

CONSIDERACIONES LEGALES SOBRE EVALUACIÓN

La LOMLOE establece en su artículo 28, que La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora. Y en su artículo 36, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para cada materia se determinan competencias específicas que hay que desarrollar, que se relacionan con las competencias clave y el perfil de salida en la Educación básica. (Ver apartado 6 de la presente programación). Estas competencias se concretan en los saberes básicos que se evalúan con los criterios de evaluación, que indican los desempeños que se esperan del alumnado.

En el decreto 83/2022 de Bachillerato se establecen las claves sobre la evaluación:

Artículo 22. Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. Al término del curso, el profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, dentro del marco establecido por este decreto.
3. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación final. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación, que servirá para poder recuperar las materias no superadas, antes de finalizar el curso.

4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De igual forma, el profesorado evaluará tanto los procesos de enseñanza llevados a cabo como su propia práctica docente, a fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo al carácter continuo y diferenciado de la evaluación, según las distintas materias, en esta etapa.

OTROS ASPECTOS CLAVE

Proponemos una evaluación que proporcione al profesorado información para ajustar su intervención didáctica. Así, permitirá evaluar el progreso del alumnado y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

- ¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.
- ¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.
- ¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación

Según el **agente evaluador** tenemos:

- Autoevaluación, realizada por el propio alumno para que comprueben por sí mismos, cuál ha sido su proceso de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos.
- Coevaluación, realizada entre alumnos.
- Heteroevaluación, la que realiza el profesorado.

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del

proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor

10.1. Momentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos debe ser continua, procesual, integradora y formativa. Por ello, distinguimos las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de la unidad se realizarán actividades de iniciación-motivación para conocer los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre el tema.
- **Evaluación formativa:** a lo largo de la unidad se realizarán distintos tipos de actividades, que servirán para detectar las posibles dificultades que tengan los alumnos, y así poner solución
- **Evaluación sumativa:** servirá para obtener una evaluación final de la unidad

Hay que tener en cuenta, que los resultados de la evaluación están directamente relacionados con la motivación de alumnado y profesorado, y con el establecimiento de un buen clima en el aula. La evaluación es uno de los aspectos esenciales de cualquier experiencia educativa, sirve para mejorar y corregir las desviaciones.

Detrás de un mal resultado tiene que haber un plan de mejora consensuado con el alumno o alumna, marcándoles unos objetivos con un plan de trabajo y revisarlo periódicamente. Evaluaremos según el progreso y el esfuerzo del alumnado.

10.2. Instrumentos de evaluación.

Para evaluar esta unidad se utilizarán, primordialmente, dos instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita (PE)** de contenido conceptual y procedimental.
- **Producción alumno/a (PA):** situación de aprendizaje, cuaderno de clase, actividades, tareas de investigación, trabajos individuales o grupales, análisis y comentario de textos, observación directa.

10.3. Criterios de calificación.

Con la finalidad de establecer una calificación global, desde el Departamento de Economía, se han tomado las siguientes decisiones:

- 1- Se ha adjudicado una ponderación a cada uno de los criterios de evaluación de la materia de Economía.

La siguiente tabla muestra a modo de **ejemplo**, los criterios de evaluación asociados a la unidad 2, y el instrumento de evaluación que se usara para obtener la calificación, así como su porcentaje.

UD 2. Las características de las empresas			
Criterios de evaluación		PE (70%)	PA (30%)
Competencia Especifica 2 Competencia Especifica 3	2.2	X	X
	3.1	X	X
	3.2	X	X

- 2- Todos los criterios se van a evaluar a través de **dos instrumentos de evaluación**. La **prueba escrita** supondrá un **70% de la calificación del criterio** y el otro instrumento denominado "**Producción Alumno**" supondrá el **30%** restante.
- 3- Se han fijado unos **indicadores de logro**, con una escala de valoración de 0 a 10, significando 0 una consecución nula y 10 una consecución excelente.

La siguiente tabla muestra los indicadores de logro asociados a esta unidad.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9 - 10	Demuestra correctamente de manera precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
7 - 8	Demuestra de manera notable y casi precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Casi todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
5 - 6	Demuestra de manera suficiente lo establecido en el criterio de evaluación. Una parte significativa de los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
3 - 4	Demuestra insuficientemente lo establecido en el criterio de evaluación. Unos pocos aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
1 - 2	No demuestra o lo hace de forma inadecuada lo establecido en el criterio de evaluación. Alguna cuestión de la actividad propuesta está incluida en la respuesta.
0	No responde a lo establecido en el criterio de evaluación. No hace ninguna cuestión de la actividad propuesta..

Para obtener la calificación global de la unidad didáctica habrá que aplicar al grado de consecución (indicador de logro) obtenido en cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación correspondiente.

La **nota trimestral** se calculará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- La calificación final en cada trimestre se calculará atendiendo al grado de consecución de los objetivos, definidos en los criterios de evaluación y concretados en las competencias específicas.
- Se obtendrá la calificación de cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con los instrumentos aplicados, considerando todos los criterios de evaluación de la materia igual de importantes. Para ello, el profesor realizará un análisis sistemático del trabajo del alumno mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad), del componente actitudinal, participación en clase y explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual).
- Para la calificación final, si un criterio de evaluación ha sido calificado en más de un trimestre se debería tener en cuenta de cara al cálculo de la calificación en la evaluación ordinaria, así como, el nivel de logro alcanzado en él al finalizar el curso.
- La calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación pasará a formar parte de la calificación de las competencias específicas a las que se contribuye con esta unidad, que servirá para alimentar la ficha de seguimiento del alumno. Una vez obtenida la calificación de cada uno de los criterios de evaluación se podrá obtener la calificación global de la materia

Otras consideraciones a tener en cuenta

Las notas con decimales se redondearán: si son inferiores a 5 se redondearán al entero inferior, y las superiores a 5, al entero más próximo. Para aprobar la materia será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5.

- Si un alumno falta a una prueba o actividad sin justificación, no tendrá la nota correspondiente.
- Si en alguna de las pruebas objetivas se sorprendiera a alumno copiando, o con algún dispositivo electrónico o medio de comunicación con el exterior, automáticamente la calificación de la prueba será de cero. Se podrá imponer sanciones adicionales en función de cada caso y lo establecido en las normas del centro.
- Si se descubriera que el alumno(a) ha copiado alguna actividad íntegramente o sin modificar y elaborar la información, tanto de internet, inteligencia artificial como de otro compañero(a), esta se contabilizará como no realizada.
- Alumnos/as que hayan aprobado todas las evaluaciones, se considerará superada la materia cuando el alumno obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, o en alguna 4 o más, pero la media ponderada que se obtiene es 5.

10.4. Criterios de recuperación.

Consideramos necesaria la recuperación para aquellos alumnos que no alcancen los rendimientos mínimos satisfactorios. Para ello tendremos en cuenta la capacidad del alumnado y por tanto no solo recuperarán aquellos que tengan un nivel insuficiente, y no hayan alcanzado los mínimos exigibles, sino también aquellos que obtengan resultados insatisfactorios a su capacidad, para los que se podrán recomendar actividades de profundización y ampliación.

Para planificar las actividades de recuperación antes trataremos de determinar las posibles causas de la insuficiencia y el bajo nivel, incidiendo en aquello en lo que el alumno falla. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a las materias pendientes de recuperar, que se recogerán en un plan de refuerzo individualizado.

Las actividades de profundización y ampliación tratarán de que el alumnado ponga en práctica lo que ha aprendido, pero en contextos progresivamente más heterogéneos y con un grado mayor de autonomía en la resolución de problemas, simulaciones, proyectos, practicas...

10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Según el **artículo 20 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre**, los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta al menos, los siguientes aspectos: los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente, el ajuste de la programación docente, y en su caso, las causas de las diferencias significativas habidas en los resultados académicos entre los diferentes grupos de un mismo curso o etapa.

Para realizar esta evaluación, desde el departamento de economía se utilizarán los siguientes: ([cuestionario de alumnos](#)) o este ([cuestionario de autoevaluación docente](#)). A continuación, se muestra un ejemplo del formulario del cuestionario de alumnos:

Cuestionario sobre las Actividades de Intervención

1: Totalmente en desacuerdo; **2:** En desacuerdo; **3:** Ni de acuerdo ni en desacuerdo; **4:** De acuerdo; **5:** Totalmente de acuerdo.

■ Tarea del profesor

	1	2	3	4	5
El profesor explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	☐	☐	☐	☐	☐
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐

I. E. S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

El profesor demuestra un buen dominio de la materia.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra interés por su materia	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
Interacción con el grupo	1	2	3	4	5
El profesor fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐
Unidades impartidas	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La formación recibida es útil.	☐	☐	☐	☐	☐
Los contenidos de las unidades son interesantes.	☐	☐	☐	☐	☐
Evaluación	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	☐	☐	☐	☐	☐
Comentarios que ayuden al profesor a mejorar:					

11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, se explicita que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciber-acoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”.

De igual modo, en términos autonómicos, tanto el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

especifican una serie de **elementos transversales** que se han de trabajar desde todas las materias.

Particularmente desde el departamento de economía, para cada una de las materias asociadas a este departamento, se contribuirá a desarrollar los siguientes elementos transversales.

Elementos transversales que se van a tratar en el área de economía.

Elemento transversal LOMLOE	Abreviatura (elaboración propia)
Comprensión lectora	CL
Expresión oral y escrita	EOE
Comunicación audiovisual	CA
Competencia digital	CD
Emprendimiento social y empresarial	ESE
Fomento del espíritu crítico y científico	FECC
Educación emocional y en valores	EEV
Igualdad de género	IG
Creatividad	CR
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	ESCR
Respeto mutuo y cooperación entre iguales	RMCI

Sírvase a modo de ejemplo, la concreción de cómo se abordarán alguno de los elementos transversales anteriormente mencionados:

- **Comprensión lectora:** a través de la lectura y comprensión de noticias de económica actual
- **Comunicación audiovisual:** actividades de visionado de videos animados, podcast, etc.
- **Competencia digital:** actividades gamificadas y orientadas a la indagación y manejo de programas informáticos como genially, Kahoot, padlet.
- **Educación emocional y en valores:** por medio de actividades y debates de actualidad económica.
- **Emprendimiento social y empresarial:** por medio de la situación de aprendizaje, proyecto de creación de empresas, situaciones propuestas de emprendimiento, etc.

- **Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:** a través de actividades y situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y en la medida de lo posible se fomentará el **tratamiento de la cultura murciana**. Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la enseñanza de las materias, a tener confianza en su habilidad para abordarlas satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas como: autonomía personal, relación interpersonal, etc

Por otra parte, el departamento de economía considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa, cohesionada e inclusiva, el respeto entre iguales como eje vertebrador de toda acción educativa.

- Respeto a uno mismo: autoestima, dignidad, valoración del trabajo personal, capacidad de aceptar los errores y reponerse ante las dificultades, honestidad y tener un proyecto de vida.
- Respeto a los demás: comprensión, escucha activa, diálogo, resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a la Naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y participar activamente en la recuperación del mismo.
- Respeto a la sociedad en general.

Interdisciplinaridad

La Economía se relaciona con otras disciplinas como pueden ser las siguientes: Matemáticas, Sociología, Psicología, Filosofía, Geografía e Historia, etc.

12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Los ODS fueron diseñados e implementados con el fin de garantizar una vida sana, sostenible, pacífica, próspera y equitativa en el planeta para todas las personas, independientemente de su edad, ahora y en el futuro (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015a; UNESCO, 2017). La LOMLOE habla de sostenibilidad ya desde el preámbulo, reconociendo el desarrollo sostenible como uno de cinco los enfoques clave de la ley (los demás son derechos de la infancia, igualdad de género, personalización de los aprendizajes y competencia digital)

La nueva ley educativa establece que los centros se conviertan en “entornos dinamizadores donde la Educación para la Sostenibilidad impregne el aprendizaje” y forme a los estudiantes en la adquisición de competencias en ese campo. Los centros deben también transformarse en “espacios de custodia y cuidado del medio ambiente”, promocionando la cultura de la cooperación social, el consumo responsable y la reutilización.

Para este departamento es clave implicar de forma activa al alumnado en la respuesta a los retos medioambientales que tenemos en la actualidad, y lo haremos a través de proyectos emprendedores que integren los ODS: consumo responsable, trabajo decente y crecimiento económico, igualdad de género. Además, en los saberes básicos de las materias del departamento se introduce de forma concreta la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que permitirá su trabajo directo.

13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

En la LOMLOE también se establece que en la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Trabajaremos distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público.

En el Decreto 82 y 83/2022 se habla del desarrollo del Plan de Lectura:

1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, sobre causas y prevención del cambio climático, desigualdad, violencia, etc.), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión crítica de las distintas situaciones analizadas, ayuda a fomentar el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en los periódicos como en prensa especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para realización de actividades docentes o lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos continuos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie

de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.

- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.
- Uso de vocabulario económico-emprendedor a través del juego "Pasapalabra económico"

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: "¿Qué sabes de...?", "¿Qué piensas de...?", "¿Qué valor das a...?", "¿Qué consejo darías en este caso?", etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.

- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

14. Atención a la diversidad.

La Atención a la diversidad viene recogida en el Título II de la LOE, capítulos I y II, y con lo establecido específicamente respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. Así, la atención a la diversidad, se define como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que pueden diferenciarse según establece en Título II de la LOE en:

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que a su vez contempla cuatro líneas de actuación:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (AITSEE)
- Alumnos con altas capacidades intelectuales (AACI)
- Alumnos con Dificultades específicas de aprendizaje (ADEA).

La compensación de las desigualdades, que se aplican a alumnos en condiciones personales que supongan desventaja educativa o historial escolar que suponga desigualdad inicial. Por tanto, se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Así, la diversidad es una realidad, inherente al ser humano.

Consideraciones generales sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abordó por primera vez en el año 2009, la intervención sobre la diversidad del alumnado y lo hizo a través del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Tal Decreto se realizó como cumplimiento de las obligaciones que establecía la citada Ley Orgánica 2/2006, respecto al fomento de los valores educativos como el logro de la necesaria cohesión social, el fomento de la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, la promoción de la no discriminación, la solidaridad y, el desarrollo de la educación inclusiva.

Para la realización del citado Decreto, se tuvieron en cuenta normas educativas como los decretos aprobatorios de los currículos de las diferentes enseñanzas educativas y,

otras normas no materialmente educativas como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia y, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Además, todo lo expuesto en el Decreto 359/2009, es de gran relevancia en la esfera docente y social ya que, ha sido consensuado por numerosos agentes sociales y sectores profesionales tras reuniones con sindicatos, directores de centro y algunos ayuntamientos interviniendo en el proceso de elaboración Consejerías de la Región de Murcia, como Sanidad o Servicios Sociales y el Consejo Escolar de la Región de Murcia

La finalidad del Decreto es establecer y regular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado bajo los principios de calidad y equidad educativas, estableciendo y regulando el catálogo de medidas de atención a la diversidad, los aspectos relativos a la orientación educativa, la planificación de los recursos y la organización de las actuaciones.

La atención a la diversidad debe ser entendida como un principio que debe de regir en toda la enseñanza con la finalidad de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El Decreto 359/2009, se estructura en nueve capítulos en los que se establecen los principio y fines que orientan la atención a la diversidad, las medidas de atención, la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo, la compensación de las desigualdades en educación, la orientación educativa, los recursos personales y materiales con que la administración educativa dota a los centros, los cauces de participación de las familias y los instrumentos y procedimientos de evaluación con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y equidad de la educación.

Medidas ordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos ordinarios

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar, así como impuntualidad y absentismo	Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas
Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad TIC, fatiga y cansancio por desplazamientos, absentismo y falta de puntualidad. Dificultad para trabajar en grupo.	Habilitación de servicios informáticos del centro y el municipio, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas.
Alumnos escolarizados convalcientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalecencia.	Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje
Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado.	Inclusión en grupos de alumnos de alto rendimiento y otras medidas de compensación.
Alumnos bajo tutela judicial (menores de edad).	Medidas de refuerzo tendentes a incentivar la motivación en las tareas de estudio y aprendizaje.
Atención a alumnos de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.	Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo.
Alumnos con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados.	Ubicación estratégica del alumno de forma cercana al profesorado y resto de alumnos. Instrucciones sencillas por parte del docente.
Alumnos con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75.	Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes.
Alumnos en situaciones no definidas.	Se propondrán en su caso adaptaciones de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas).

Medidas extraordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos especializados

Alumnos con necesidades educativas especiales , tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje . TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos que precisan adaptaciones de acceso al currículo con utilización de materiales singulares. - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla	Análisis de la compatibilidad de la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Adaptaciones curriculares en su caso.
Nota común al cuarto nivel de respuesta educativa. La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en Bachillerato es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a los objetivos generales de la etapa, su aplicación resultaría inviable.	

15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.
- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral

- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.
- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas, por ejemplo, **Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea**, presidenta del Banco Santander y miembro del consejo de administración de Coca-Cola.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: "participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias".

Planteamos posibles actividades para realizar:

1. Visita a una empresa del entorno. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las Unidades Didácticas. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente un informe.
2. Participar en la Olimpiada de Economía con alumnado de 2º bachillerato.
3. Tertulias económicas.
4. Juego de bolsa on-line
5. Participación en actividades para emprendedores en diversos organismos.
6. Las salidas que se estimen oportunas para realizar el proyecto eco-social: compras, trámites, etc.
7. Teatro o Películas de interés.
8. Celebración de efemérides: Día del Desarrollo Sostenible, Día del Emprendedor, actividades de consumo responsable en "Black Friday" etc.
9. Celebraciones al aire libre y desayunos saludables.
10. Proyectos de aprendizaje-servicio, para aportar su granito de arena a un problema del entorno y colaborar con organizaciones del entorno.
11. Concursos de proyectos sociales y microempresas, actividades necesarias para su realización fuera del centro, asistir a los concursos.
12. Actividades con otros centros educativos.
13. Excursión alguna zona de interés medioambiental.

17. Bibliografía.

Análisis de la nueva legislación de Evaluación LOMLOE (2021)

Debate sobre el nuevo Real Decreto de Evaluación LOMLOE mantenido por profesores del Título de Experto Universitario en Inspección y Supervisión Educativa. Universidad Camilo José Cela.

<https://www.youtube.com/watch?v=cj-NA3IjX1c>

Los retos de la inspección educativa ante la LOMLOE (2021)

Universidad Camilo José Cela

<https://www.youtube.com/watch?v=IcBuLt2G8DA>

Consecuencias de la LOMLOE en la programación, evaluación y atención a la diversidad del alumnado (2022)

CSIF Educación Aragón. Ignacio Polo Martínez

https://www.youtube.com/watch?v=ZBi2WQWH4_o

Desarrollo curricular LOMLOE (2022)

Lucio Calleja Bachiller, Subdirector General del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

XXX Jornadas institucionales de la inspección educativa en Canarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=dLcUG0RrEI4>

El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE (2022)

Francisco López Rupérez.

Revista Española de Pedagogía, 80 (281), 161-174

https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2022/01/REP-281_ESP_Lopez_01_web-3.pdf

La LOMLOE y los currículos de la especialidad de Economía (2022)

José Sande Edreira

Seminario Intercentros de Economía en Aragón

<https://www.youtube.com/watch?v=ChMTnSdA7G8>

La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19 (2021)

Miguel Ángel Negrín Medina y Juan José Marrero Galván

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Educación, Gobierno Abierto y progreso: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito educativo. Una visión crítica de la LOMLOE (2021)

María Dolores Montero Caro

<https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34443>

Economía

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



1º Bachillerato

Curso 2023-2024

Abanilla

**Departamento de Economía
Ramón Luna Cano**

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Introducción.....	2
2. Contextualización.....	4
3. Normativa y definiciones LOMLOE	4
4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales	7
5. Competencias clave y descriptores operativos	10
6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.	18
7. Metodología.....	23
8. Materiales y recursos didácticos.....	27
9. Situaciones de aprendizaje	30
10. Evaluación.....	33
10.1. Momentos de evaluación.	35
10.2. Instrumentos de evaluación.	35
10.3. Criterios de calificación.....	36
10.4. Criterios de recuperación.	38
10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.....	39
11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.....	40
12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	42
13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.	43
14. Atención a la diversidad.	46
15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.	49
16. Actividades complementarias y extraescolares.	50
17. Bibliografía.....	51

1. Introducción

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030, para hacer frente a esos desafíos se aprueba una nueva ley educativa.

En el Preámbulo de la LOMLOE se comenta que el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas

educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo – tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

Según la LOMLOE en su artículo 6 se expone que el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En esta programación queremos resaltar en especial el artículo 110, en su punto 3 y 4, sobre accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno, porque viene a reforzar la trayectoria que hemos seguido en los últimos 10 años.

«Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.»

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Abanilla. Este municipio de la Región de Murcia situado en el sector oriental de la Región de Murcia, cuenta con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de otros pueblos limítrofes y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Abanilla se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

El centro donde se desarrolla la programación didáctica cuenta con un pabellón para aulas lectivas, donde se ubican la biblioteca y las aulas de recursos informáticos. Además, cuenta con un pabellón para educación física.

La actividad en el centro se desarrolla en turno de mañana y tarde para las actividades extraescolares y los servicios o programas disponibles. En el presente curso el número total de alumnos del I.E.S. ascendía a más de 600 alumnos en su mayoría oriundos de la zona.

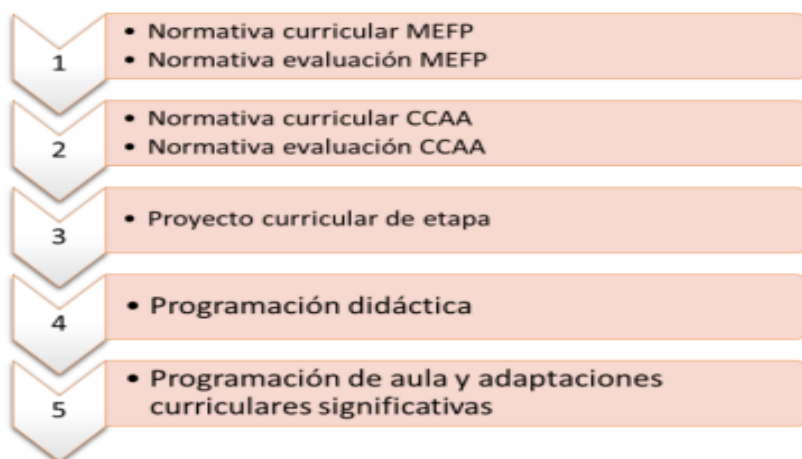
3. Normativa y definiciones LOMLOE

Nuestra programación estará basada en los siguientes niveles de concreción curricular:

- Primer nivel de concreción está compuesto por la normativa nacional y autonómica que regula el currículo, la evaluación y otros aspectos del proceso educativo.

- Un segundo nivel será el Proyecto Educativo de centro, que adapta el currículo oficial a la realidad de un centro y un alumnado concreto.
- Un tercer nivel que corresponde al profesorado es la Programación Didáctica, cuyas orientaciones aparecen en el Proyecto Educativo para el desarrollo de la misma y tiene en cuenta todo lo recogido en la normativa tanto estatal como autonómica.
- Y un cuarto nivel de concreción incluye las programaciones de aula y adaptaciones curriculares significativas, donde hay que tener claro las pautas de actuación para cualquier alumno y alumna que pudiera requerir algún tipo de atención a la diversidad.

Niveles concreción curricular LOMLOE



Fuente: Sande, J (2023)

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Normativa autonómica

- **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos**, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e

Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022)

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.



Fuente: Bayo, B. (2023)

4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia, y en consecuencia, las competencias clave y los objetivos de etapa. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo

FINES, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y OBJETIVOS GENERALES PARA BACHILLERATO

El **Decreto 83/2022 en su artículo 4 establece que el Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el

logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En su artículo 6 establece los principios pedagógicos para el Bachillerato, que entre otros son:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.
- Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las medidas de atención a la diversidad precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse.

Y en su artículo 7, los objetivos generales, así el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

El objetivo básico es contribuir a desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las siguientes habilidades:

- **Habilidades de formación y organización de los grupos: destinadas a la organización de los grupos y al establecimiento de las normas de conducta.**
 - Aprender a respetar las normas establecidas para el trabajo en equipo.
 - Respetar el turno de palabra.
 - Realizar el trabajo asignado de forma eficaz y en el tiempo previsto.
- **Habilidades funcionamiento: destinadas a orientar los esfuerzos para la realización de la tarea y el mantenimiento de relaciones de trabajo adecuadas.**
 - Aprender a cooperar con los compañeros/as.

- Controlar el tiempo.
- Pedir y ofrecer ayuda.
- Negociar y dialogar para resolver conflictos.
- Tomar decisiones.
- Escuchar activamente
- **Habilidades cognitivas**
 - Aprender a buscar, seleccionar y sintetizar información.
 - Mejorar la capacidad para estructurar y presentar la información tanto oral como escrita.
 - Potenciar la autonomía e iniciativa del alumnado en el aprendizaje.
 - Aprender a argumentar y defender las ideas propias de forma apropiada.
 - Aprender a explicar.
- **Habilidades de fermentación: destinadas a fomentar conflictos socio-cognitivos que ayuden a profundizar en los contenidos.**
 - Comunicar pensamientos y sentimientos.
 - Elogiar a otras personas.
 - Mostrar desacuerdos con cortesía.
 - Mantener autocontrol.
 - Ampliar la respuesta de otro compañero, agregando información
- **Habilidades creativas: como pieza clave:**
 - Originalidad de las ideas
 - Flexibilidad para salirse de los patrones conocidos y acceder al pensamiento lateral.
 - Grado de detalle.
 - Rapidez en la producción ideas.
 - Capacidad de asociar ideas

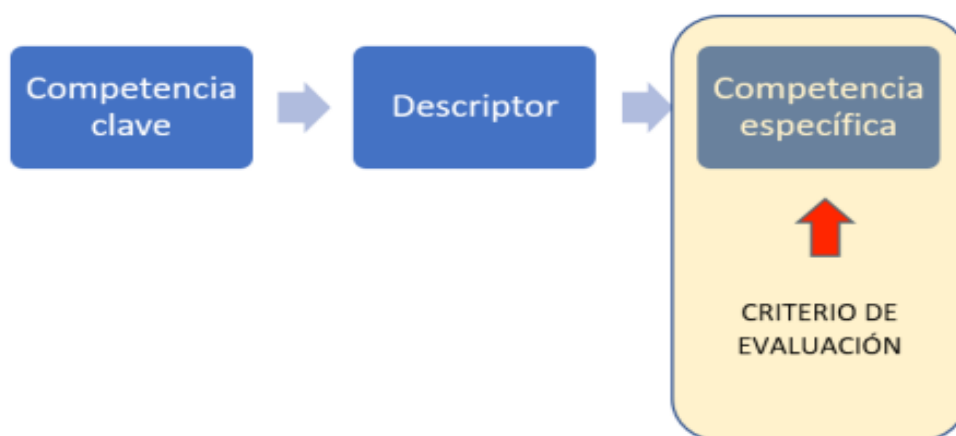
5. Competencias clave y descriptores operativos

Las **competencias clave** son las siguientes: (art. 16 Real Decreto 243/2022 y anexo I)

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

En el anexo I se definen cada una de las competencias clave, así como los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa. Los criterios de evaluación se basan en las competencias específicas.



Fuente: Sande, J (2023)

Descriptores operativos de las competencias clave

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la enseñanza.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera

consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la

seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca

de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el logro de la ciudadanía mundial. compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y eco-dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y

deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales,

6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO:

UNIDAD	CEV	CE	SABER BÁSICO	DESCRIPTOR
UNIDAD 1: La sublimación de la economía 1ª EVA.	1.1 1.2 1.3 2.2 6.1	1 2 6	BLOQUE A: - La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. - El contenido económico de las relaciones sociales. - El proceso de toma de decisiones económicas. - La racionalidad. - El coste de oportunidad. - Los costes irreversibles. - El análisis marginal. - Los incentivos y las expectativas. - Riesgo e incertidumbre. - Economía del comportamiento. - Desviaciones de la racionalidad económica. - Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos. BLOQUE D: - Economía positiva y economía normativa.	CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3 STEAM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2 CCL3, STEAM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3
UNIDAD 2: DECISIONES ECONÓMICAS COLECTIVAS	1.1 1.3 3.1 3.2 6.1	1 3 6	BLOQUE A: - La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. - La modelización como herramientas para entender las interacciones económicas. - Decisiones económicas y ética. - Los agentes económicos y el flujo circular de la renta.	CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2 CCL3, STEAM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3

I. E. S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

UNIDAD 6: EL MERCADO DE TRABAJO			- Efectos y medidas correctoras. - Igualdad de oportunidades y brecha salarial. BLOQUE D: - La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital. - El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta.	CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1
UNIDAD 7: DECISIONES FINANCIERAS Y FINANZAS PERSONALES	4.1 4.2 4.3 5.2	4 5	BLOQUE A: - Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. - Los seguros. - Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. - Riesgo y beneficio.	CCL2, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1
UNIDAD 8: LA MACROECONOMÍA	3.1 3.2 5.1 5.2	3 5	BLOQUE C: - La macroeconomía - La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento. - Crecimiento económico y desarrollo. - La economía sumergida. - Los factores del crecimiento. - La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. - Indicadores del desarrollo social. - Bienestar y calidad de vida. BLOQUE D: - La economía sumergida.	CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1
UNIDAD 9: DINERO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA	4.1 4.2 4.3 5.2	4 5	BLOQUE A: - Funciones del dinero y formas de dinero. - Dinero y transacciones. BLOQUE C: - Tipología del dinero y su proceso de creación.	CCL2, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4,

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

			- El dinero. - Evolución del panorama financiero: blockchain, NFT, criptomonedas, Fintech, estafas virtuales y ciberseguridad. BLOQUE D: - El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. - Funcionamiento del mercado monetario. - La política monetaria y la estabilidad de precios. - La inflación: teorías explicativas - Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.	CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1
UNIDAD 10: LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA	2.3 5.1 5.2 6.1	2 5 6	BLOQUE B - Los fallos del mercado. BLOQUE D - La intervención del Estado y su justificación. - La política económica y sus efectos. - La política fiscal. - El estado del bienestar y su financiación. - El principio de solidaridad y los impuestos. - El déficit público, la deuda pública y sus efectos.	CCL2, CCL3 STEAM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1 CCL3, STEAM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3
UNIDAD 11: EL COMERCIO INTERNACIONAL	1.1 5.1 5.2	1 5	BLOQUE C - El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. - Proteccionismo y libre comercio. - La Unión Europea y Monetaria	CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1

UNIDAD 12: LOS RETOS DE LA ECONOMÍA ACTUAL	1.1	BLOQUE E: - La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. - Democracia y estado del bienestar. - El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia - Sostenibilidad de las pensiones. - La reducción de las desigualdades. - La nueva economía y la revolución digital. - La economía colaborativa - La economía ecológica y la economía circular. - Teorías sobre el decrecimiento económico. - Los ODS y los retos económicos actuales con especial referencia a los planteados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. - Estudio de casos - Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.	CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2 CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE1 CCL3, STEAM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3
	1.2		
	5.1		
	5.2		
	6.1		

7. Metodología

La acción docente en el Departamento de Economía tendrá en especial consideración las siguientes **recomendaciones**:

- Despliegue de una **metodología dinámica** que favorezca el desarrollo de capacidades, la adquisición de conocimientos y la acumulación de experiencias en el alumnado que le permitan una toma de decisiones responsable y la realización de trabajos individuales y grupales.
- Empleo de una metodología didáctica interactiva, pivotando sobre el principio **learning by doing** (aprender haciendo) mediante actividades basadas en la experimentación, estudio de casos y gestión de proyectos sencillos. Mediante esta metodología se genera en el alumnado una dinámica de trabajo propia y secuencial en la que se combina armónicamente el trabajo de investigación, el trabajo en equipo y el dominio de las herramientas de comunicación básicas.
- Diseño de actividades de **carácter secuencial** que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia aprendizajes más complejos. Deben favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo a partir del principio de aprender haciendo. En todo

momento se potenciará la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo ("aprender a aprender") y el desarrollo de aprendizajes que sean útiles para la vida cotidiana.

- Realización de **trabajos individuales y grupales sencillos** (Proyect Based Learning o Aprendizaje Basado en Proyectos) que permitan la evaluación activa del aprendizaje del alumnado.
- Favorecimiento del **aprendizaje por descubrimiento** de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal, mediante la gestión y desarrollo de pequeños trabajos. De esta forma, se constituye se potencia la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Empleo de **metodologías de exposición** para el aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales que presenten al alumnado, de forma oral o por escrito, conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que este debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las estrategias expositivas promueven un aprendizaje significativo siempre que se parta de los conocimientos previos del alumnado, y que despierten su interés y curiosidad.
- Desarrollo de actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** del alumnado y la capacidad de expresarse correctamente en público. Para ello se puede establecer como lectura algún libro relacionado con los contenidos de la materia o bien utilizar noticias y artículos de prensa, tanto escrita como digital, sobre temas económicos.
- Utilización de las **noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación** (prensa, televisión, radio, Internet...), a ser posible de la Región de Murcia, relacionadas con temas económicos, para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. En este aspecto es fundamental el uso de Internet y las TIC para la realización de estas actividades en las que el propio alumnado busque información, la analice y la exponga, utilizando diferentes soportes y medios digitales.
- Realización de **actividades, debates y discusiones** en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica y de reflexión frente a los grandes problemas económicos actuales. Para ello, la utilización de estrategias interactivas permitirá compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- Utilización de **medios audiovisuales** como películas, reportajes, documentales o cualquier otra producción que permita desarrollar los contenidos de la materia y trabajar sobre ellos.
- Fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la

violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- Selección de **materiales y recursos didácticos diversos**, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte utilizado, prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece Internet y las TIC.
- Adaptación de los **materiales y recursos a los distintos niveles** y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. En este aspecto resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora que potencia la autonomía del alumnado y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Realización de agrupamientos flexibles en función de las tareas o trabajos a realizar tanto en clase como en casa.
- Las materias se abordan desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica, usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico.
- Se debe enfatizar el papel crucial de los debates, con los que se tratará de enfrentar al alumnado a problemas y cuestiones en los que deban aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y aptitudes. Debates centrados en distintos temas económicos tales como soluciones alternativas que proponen los distintos Sistemas Económicos, fallos de mercado e intervención, bienestar social centrado en el debate eficiencia versus equidad, proteccionismo versus libre comercio, consumismo, pobreza, paro, desigualdad, contaminación y sobreexplotación de recursos, explotación laboral e infantil, responsabilidad social y ética empresarial, economía sumergida, evasión fiscal, corrupción, papel de la banca y grandes retos y desafíos de la sociedad actual. Todo ello, dentro del marco de los ODS y de las actuaciones de las políticas públicas regionales, nacionales e internacionales.

Concreción de los objetivos metodológicos para contribuir al plan digital del centro:

1. Uso de herramientas que permitan el trabajo colaborativo en el aula.

Entre las herramientas que permiten el trabajo colaborativo en el aula se indican los siguientes:

- Google drive, Google Classroom, Genially, Zoom, Aula virtual de Murciaeduca

2. Estrategias digitales para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

El departamento establecerá formularios google en el que se pueda recoger información acerca de nuestra labor docente. En principio, se usarán los que establece el equipo directivo y con la frecuencia que se establezca. En caso de que el departamento elabore un cuestionario nuevo, se incluirán preguntas referentes al uso de herramientas digitales. Lo establecido en este apartado complementa a lo indicado en la evaluación de la práctica docente

3. Integración de recursos digitales para llevar a cabo la evaluación formativa

Los miembros del departamento integrarán en los distintos módulos profesionales, materiales y actividades en classroom utilizando aplicaciones como canvas, loom videos, kahoot, eddpuzzle (para el seguimiento de videos).

Lo establecido en este apartado afecta a los apartados de metodología y el apartado 4.1 Procedimientos en instrumentos de evaluación.

4. Integración de metodologías que permitan evaluación entre iguales

El departamento desarrollará metodologías que permitan la evaluación entre iguales. A modo de ejemplo se indican los siguientes ejemplos:

- Los alumnos evaluarán a sus compañeros cuando realicen exposiciones. Para ello se establecerán cuestionarios con indicadores objetivos que permitirán una evaluación adecuada. Para ello será muy conveniente usar formularios google.
- Realizar ejercicios prácticos en los que los correctores sean los propios alumnos. Los correctores entregarán a sus compañeros los ejercicios corregidos y les indicarán los posibles errores cometidos.

Lo establecido en este apartado se relaciona con lo indicado en los apartados de metodología e instrumentos de evaluación.

5. Elección de herramientas en línea que permitan la retroalimentación

Como ejemplo de estas prácticas podemos citar:

- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior corrección por parte del profesorado (comentarios individuales y grupales).
- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior exposición de la solución en la misma plataforma. De esta manera se fomenta la autocorrección por parte del alumnado.
- Cuestionarios de Google en los que el alumno puede comprobar su calificación.
- Uso de herramientas como Kahoot , Eddpuzzle y Genially.
- Uso de videos que permitan guiar al alumno en el uso de las aplicaciones de gestión.

(Este apartado afecta a los apartados de metodología y en instrumentos de evaluación.)

8. Materiales y recursos didácticos.

Criterios de carácter general sobre los materiales y recursos didácticos.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permiten a los centros autonomía pedagógica en el desarrollo de su proyecto educativo.

Por ello, el departamento de economía en virtud de su autonomía pedagógica, elegirá aquellos materiales y recursos didácticos más adecuados en el desarrollo de las áreas y materias de currículo con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado, ajustándose a la concreción de los elementos contemplados en la programación didáctica.

En este sentido, los libros de texto y recursos didácticos seleccionados se eligen de acuerdo al principio de calidad, actualidad, versatilidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales y recursos didácticos que favorezcan y concreten el desarrollo competencial esperado conforme al perfil de salida esperado para cada materia, nivel y etapa.

Para ello, se tomarán como medidas propuestas a seguir los siguientes criterios de selección y características de los materiales didácticos.

Criterios de selección de los materiales didácticos

- Adecuados a los saberes básicos, competencias específicas y objetivos que se deseen alcanzar
- Contextualizados a la realidad sociocultural actual para activar estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que favorezcan el espíritu proactivo, y de emprendimiento social y empresarial.
- Disponibilidad y accesibilidad de materiales y recursos complementarios en tiempo y forma
- Que permitan la interactividad entre alumnado y docente para favorecer las estrategias de aprendizaje, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades personales y sociales
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes adecuados a la materia, nivel y etapa.

Características de los materiales didácticos

- Versatilidad, facilidad de uso y flexibilidad. Para permitir la adecuación y adaptación a la realidad, al entorno y al proceso de aprendizaje del alumnado
- Para uso individual o grupal. Con el objetivo de favorecer estrategias de aprendizaje de manera individual, grupal y de fomento del trabajo colaborativo.
- Los materiales deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones, favoreciendo la complementariedad e interdisciplinariedad en materias afines (geografía e historia, matemáticas, tecnología, etc.) y adecuándose al ritmo de trabajo del alumnado.
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales se proporcionarán con un diseño que fomente las competencias digitales y las situaciones de aprendizaje adecuadas a contextos reales y cercanos al alumnado para fomentar la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.
- Trabajo autónomo y pensamiento crítico. Los materiales se seleccionarán o diseñarán con el objetivo de estimular el desarrollo de estrategias de aprendizaje en el alumnado, que les permita planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje de manera crítica y reflexiva en virtud de las herramientas empleadas en la construcción de su propio conocimiento.
- Disponibilidad, accesibilidad y guía del aprendizaje. Deben estar accesibles y disponibles en el momento en que se los necesita para guiar los aprendizajes del alumnado

Tal y como se ha podido constatar, los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las asignaturas que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación:

- Que no sean discriminantes.
- Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
- Que eviten el derroche innecesario.
- Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
- Sean motivadores y fomenten la creatividad.
- Si existe conexión con los objetivos programados.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Promuevan la progresión de los contenidos y objetivo
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Se emplearán principalmente recursos impresos, recursos audiovisuales y recursos digitales.

Recursos impresos:

Libro de texto alumnos: Econosublime (2023)

- Apuntes elaborados por el profesor.

Novelas alumnos:

- La otra clase de Economía (2020). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412169836

- Alicia en el País de la Economía (2020). Anxo Penalonga. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412184600

Libro de apoyo para el profesor:

- Películas para aprender Economía (2021). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412205268

- Economía (2023) McGraw Hill

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos, podcast...

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

- Internet: búsqueda y selección crítica de la información
- Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.
- Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.

- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles: PADLET, Canva, Genially, etc.
- Redes sociales
- Programas y aplicaciones informáticas
- Inteligencia artificial como ChatGPT
- Correo electrónico
- Herramientas google: como drive, google academic...
- Correo electrónico al principio de curso se pedirá el correo a los alumnos siempre y cuando sea una herramienta que todos puedan usar.
- Plataforma google classroom.

Juegos diversos: monopoly, dixit, lego, concept, etc

9. Situaciones de aprendizaje

Como hemos señalado en las definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022), las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

También señala en el art. 17 Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que “para la adquisición y el desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño”.

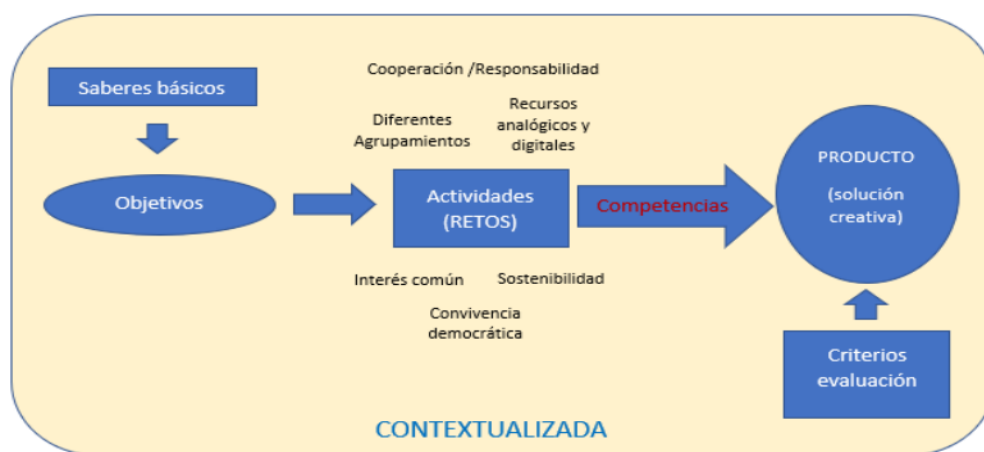
En el **anexo III del Real Decreto 243/2022**, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los

prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



Las situaciones de aprendizaje previstas para economía de 1º de Bachillerato para este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	OBSERVACIONES
La economía circular: otra manera de hacer economía	UD 1. La sublimación de la economía	Investigación y estudio de los diferentes proyectos de economía circular que han puesto diferentes empresas en la Región de Murcia. Estudiaremos empresas como : Estrella de Levante; Eurocaviar; Aguas de Murcia; Helifrusa, etc.
	UD 2. Decisiones económicas colectivas	
Radiografía del mercado de la vivienda en España	UD 3. Producción y empresa	Esta situación de aprendizaje está basada en un planteamiento real, debido a la continua subida del precio del alquiler de la vivienda y del precio de venta. Se pretende que los alumnos/as sean capaces de investigar y realizar un mapa del precio de la vivienda por CCAA y su relación con la renta media de esas autonomías.
	UD 4. El mercado	
Robotización del trabajo: consecuencias e impacto en los trabajadores	UD 5. Tipos de mercado	A través de diferentes informes como el informe "Future of Jobs 2023" del Foro Económico Mundial que afirma que, hasta 2027, el 42 % de las tareas empresariales serán realizadas por robots, o artículos del país como: "Su trabajo lo puede hacer un robot: estas son las profesiones en peligro de extinción" https://elpais.com/economia/negocios/2023-03-25/su-trabajo-lo-puede-hacer-un-robot-estas-son-las-profesiones-en-peligro-de-extincion.html ,vamos a estudiar el impacto de la robotización en España por sectores, identificando las profesiones más afectadas.
	UD 6. El mercado de trabajo	
Sol y placas solares: "Quien tiene un tejado , tiene un tesoro"	UD 7. Decisiones financieras y finanzas personales	Esta situación de aprendizaje basada en un planteamiento real de muchas familias como modelo de sostenibilidad, unido a una Comunidad Autónoma (la Región de Murcia) que recibe 3348 horas de sol al año, se justifica en base al ahorro, la planificación y la inversión en un modelo de energía verde relacionado con los ODS y la Agenda Europa 2030 para la sostenibilidad y el medio ambiente. Con esta actividad se pretende estudiar la inversión y financiación necesaria para la
	UD 8. La macroeconomía	

		instalación de placas solares en una vivienda tipo dúplex para una familia de 4 personas.
¡Me quiero comprar un coche!	UD 9. Dinero, inflación y política monetaria	En esta situación de aprendizaje los alumnos/as buscaran información sobre préstamos personales y tipos de interés a partir de una situación expuesta: compra de coche "Kia Ceed. Mod Line" compra de coche y ahorro en función de financiera, préstamo a través de banco o renting. Búsqueda de subvenciones o ayudas, para eléctrico o híbrido.
	UD 10. La intervención del Estado	
Ghana: El vertedero electrónico del primer mundo	UD 11. Comercio internacional	A través de videos y artículos, vamos a analizar a través de informes de la ONU y Eurostat donde va a parar todos los equipos electrónicos obsoletos de la mayor parte de Europa y que las grandes empresas no reciclan y prefieren vender a otros países, tomando conciencia del consumo compulsivo y no responsable. https://www.diariosur.es/tecnologia/investigacion/201702/18/ghana-vertedero-tecnologico-primer-20170216090027-rc.html
	UD 12. Retos de la economía actual	

10. Evaluación.

CONSIDERACIONES LEGALES SOBRE EVALUACIÓN

La LOMLOE establece en su artículo 28, que La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora. Y en su artículo 36, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para cada materia se determinan competencias específicas que hay que desarrollar, que se relacionan con las competencias clave y el perfil de salida en la Educación básica. (Ver apartado 6 de la presente programación). Estas competencias se concretan en los saberes básicos que se evalúan con los criterios de evaluación, que indican los desempeños que se esperan del alumnado.

En el decreto 83/2022 de Bachillerato se establecen las claves sobre la evaluación:

Artículo 22. Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

2. Al término del curso, el profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, dentro del marco establecido por este decreto.
3. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación final. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación, que servirá para poder recuperar las materias no superadas, antes de finalizar el curso.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De igual forma, el profesorado evaluará tanto los procesos de enseñanza llevados a cabo como su propia práctica docente, a fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo al carácter continuo y diferenciado de la evaluación, según las distintas materias, en esta etapa.

OTROS ASPECTOS CLAVE

Proponemos una evaluación que proporcione al profesorado información para ajustar su intervención didáctica. Así, permitirá evaluar el progreso del alumnado y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

- ¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.
- ¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.
- ¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación

Según el **agente evaluador** tenemos:

- Autoevaluación, realizada por el propio alumno para que comprueben por sí mismos, cuál ha sido su proceso de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos.
- Coevaluación, realizada entre alumnos.
- Heteroevaluación, la que realiza el profesorado.

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor

10.1. Momentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos debe ser continua, procesual, integradora y formativa. Por ello, distinguimos las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de la unidad se realizarán actividades de iniciación-motivación para conocer los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre el tema.
- **Evaluación formativa:** a lo largo de la unidad se realizarán distintos tipos de actividades, que servirán para detectar las posibles dificultades que tengan los alumnos, y así poner solución
- **Evaluación sumativa:** servirá para obtener una evaluación final de la unidad

Hay que tener en cuenta, que los resultados de la evaluación están directamente relacionados con la motivación de alumnado y profesorado, y con el establecimiento de un buen clima en el aula. La evaluación es uno de los aspectos esenciales de cualquier experiencia educativa, sirve para mejorar y corregir las desviaciones.

Detrás de un mal resultado tiene que haber un plan de mejora consensuado con el alumno o alumna, marcándoles unos objetivos con un plan de trabajo y revisarlo periódicamente. Evaluaremos según el progreso y el esfuerzo del alumnado.

10.2. Instrumentos de evaluación.

Para evaluar esta unidad se utilizarán, primordialmente, dos instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita (PE)** de contenido conceptual y procedimental. (70% de la calificación de cada criterio)
- **Producción alumno/a (PA)**: situación de aprendizaje, cuaderno de clase, actividades, tareas de investigación, trabajos individuales o grupales, análisis y comentario de textos, observación directa.

10.3. Criterios de calificación.

Con la finalidad de establecer una calificación global, desde el Departamento de Economía, se han tomado las siguientes decisiones:

- 1- Se ha adjudicado una ponderación a cada uno de los criterios de evaluación de la materia de Economía.

La siguiente tabla muestra a modo de **ejemplo**, los criterios de evaluación asociados a la unidad 8, así como el porcentaje que suponen sobre la nota final de curso y el instrumento de evaluación que se usara para obtener la calificación.

UD 9: Dinero, inflación y política monetaria					
Criterios de evaluación			% global	PE	PA
Competencia Específica 4	4.1	Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación	3,57%	X	X
	4.2	Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real	3,57%	X	X
	4.3	Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.	3,57%	X	X

- 2- Todos los criterios se van a evaluar a través de **dos instrumentos de evaluación**. La **prueba escrita** supondrá un **70% de la calificación del criterio** y el otro instrumento denominado "**Producción Alumno**" supondrá el **30%** restante.

3- Se han fijado unos **indicadores de logro**, con una escala de valoración de 0 a 10, significando 0 una consecución nula y 10 una consecución excelente.

La siguiente tabla muestra los indicadores de logro asociados a esta unidad.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9 - 10	Demuestra correctamente de manera precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
7 - 8	Demuestra de manera notable y casi precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Casi todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
5 - 6	Demuestra de manera suficiente lo establecido en el criterio de evaluación. Una parte significativa de los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
3 - 4	Demuestra insuficientemente lo establecido en el criterio de evaluación. Unos pocos aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
1 - 2	No demuestra o lo hace de forma inadecuada lo establecido en el criterio de evaluación. Alguna cuestión de la actividad propuesta está incluida en la respuesta.
0	No responde a lo establecido en el criterio de evaluación. No hace ninguna cuestión de la actividad propuesta..

Para obtener la calificación global de la unidad didáctica habrá que aplicar al grado de consecución (indicador de logro) obtenido en cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación correspondiente.

La **nota trimestral** se calculará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- La calificación final en cada trimestre se calculará atendiendo al grado de consecución de los objetivos, definidos en los criterios de evaluación y concretados en las competencias específicas.
- Se obtendrá la calificación de cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con los instrumentos aplicados, considerando todos los criterios de evaluación de la materia igual de importantes. Para ello, el profesor realizará un análisis sistemático del trabajo del alumno mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad), del componente actitudinal, participación en clase y explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual).

- Para la calificación final, si un criterio de evaluación ha sido calificado en más de un trimestre se debería tener en cuenta de cara al cálculo de la calificación en la evaluación ordinaria, así como, el nivel de logro alcanzado en él al finalizar el curso.
- La calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación pasará a formar parte de la calificación de las competencias específicas a las que se contribuye con esta unidad, que servirá para alimentar la ficha de seguimiento del alumno. Una vez obtenida la calificación de cada uno de los criterios de evaluación se podrá obtener la calificación global de la materia

Otras consideraciones a tener en cuenta

- Las notas con decimales se redondearán: si son inferiores a 5 se redondearán al entero inferior, y las superiores a 5, al entero más próximo. Para aprobar la materia será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5.
- Si un alumno falta a una prueba o actividad sin justificación, no tendrá la nota correspondiente.
- Si en alguna de las pruebas objetivas se sorprendiera a alumno copiando, o con algún dispositivo electrónico o medio de comunicación con el exterior, automáticamente la calificación de la prueba será de cero. Se podrá imponer sanciones adicionales en función de cada caso y lo establecido en las normas del centro.
- Si se descubriera que el alumno(a) ha copiado alguna actividad íntegramente o sin modificar y elaborar la información, tanto de internet, inteligencia artificial como de otro compañero(a), esta se contabilizará como no realizada.
- Alumnos/as que hayan aprobado todas las evaluaciones, se considerará superada la materia cuando el alumno obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, o en alguna 4 o más, pero la media ponderada que se obtiene es 5.

10.4. Criterios de recuperación.

Consideramos necesaria la recuperación para aquellos alumnos que no alcancen los rendimientos mínimos satisfactorios. Para ello tendremos en cuenta la capacidad del alumnado y por tanto no solo recuperarán aquellos que tengan un nivel insuficiente, y no hayan alcanzado los mínimos exigibles, sino también aquellos que obtengan resultados insatisfactorios a su capacidad, para los que se podrán recomendar actividades de profundización y ampliación.

Para planificar las actividades de recuperación antes trataremos de determinar las posibles causas de la insuficiencia y el bajo nivel, incidiendo en aquello en lo que el

alumno falla. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a las materias pendientes de recuperar, que se recogerán en un plan de refuerzo individualizado.

Las actividades de profundización y ampliación tratarán de que el alumnado ponga en práctica lo que ha aprendido, pero en contextos progresivamente más heterogéneos y con un grado mayor de autonomía en la resolución de problemas, simulaciones, proyectos, practicas...

10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Según el **artículo 20 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre**, los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta al menos, los siguientes aspectos: los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente, el ajuste de la programación docente, y en su caso, las causas de las diferencias significativas habidas en los resultados académicos entre los diferentes grupos de un mismo curso o etapa.

Para realizar esta evaluación, desde el departamento de economía se utilizarán los siguientes: ([cuestionario de alumnos](#)) o este ([cuestionario de autoevaluación docente](#)). A continuación, se muestra un ejemplo del formulario del cuestionario de alumnos:

Cuestionario sobre las Actividades de Intervención					
	1	2	3	4	5
■ Tarea del profesor					
El profesor explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	☐	☐	☐	☐	☐
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra un buen dominio de la materia.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra interés por su materia	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Interacción con el grupo	1	2	3	4	5

El profesor fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Unidades impartidas	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La formación recibida es útil.	☐	☐	☐	☐	☐
Los contenidos de las unidades son interesantes.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Evaluación	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Comentarios que ayuden al profesor a mejorar:					

11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, se explicita que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciber-acoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”.

De igual modo, en términos autonómicos, tanto el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especifican una serie de **elementos transversales** que se han de trabajar desde todas las materias.

Particularmente desde el departamento de economía, para cada una de las materias asociadas a este departamento, se contribuirá a desarrollar los siguientes elementos transversales.

Elementos transversales que se van a tratar en el área de economía.

Elemento transversal LOMLOE	Abreviatura (elaboración propia)
Comprensión lectora	CL
Expresión oral y escrita	EOE
Comunicación audiovisual	CA
Competencia digital	CD
Emprendimiento social y empresarial	ESE
Fomento del espíritu crítico y científico	FECC
Educación emocional y en valores	EEV
Igualdad de género	IG
Creatividad	CR
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	ESCR
Respeto mutuo y cooperación entre iguales	RMCI

Sírvase a modo de ejemplo, la concreción de cómo se abordarán alguno de los elementos transversales anteriormente mencionados:

- **Comprensión lectora:** a través de la lectura y comprensión de noticias de económica actual
- **Comunicación audiovisual:** actividades de visionado de videos animados, podcast, etc.
- **Competencia digital:** actividades gamificadas y orientadas a la indagación y manejo de programas informáticos como genially, Kahoot, padlet.
- **Educación emocional y en valores:** por medio de actividades y debates de actualidad económica.
- **Emprendimiento social y empresarial:** por medio de la situación de aprendizaje, proyecto de creación de empresas, situaciones propuestas de emprendimiento, etc.
- **Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:** a través de actividades y situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y en la medida de lo posible se fomentará el **tratamiento de la cultura murciana**. Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la enseñanza de las materias, a tener

confianza en su habilidad para abordarlas satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas como: autonomía personal, relación interpersonal, etc

Po otra parte, el departamento de economía considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa, cohesionada e inclusiva, el respeto entre iguales como eje vertebrador de toda acción educativa.

- Respeto a uno mismo: autoestima, dignidad, valoración del trabajo personal, capacidad de aceptar los errores y reponerse ante las dificultades, honestidad y tener un proyecto de vida.
- Respeto a los demás: comprensión, escucha activa, diálogo, resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a la Naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y participar activamente en la recuperación del mismo.
- Respeto a la sociedad en general.

Interdisciplinaridad

La Economía se relaciona con otras disciplinas como pueden ser las siguientes: Matemáticas, Sociología, Psicología, Filosofía, Geografía e Historia, etc.

12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Los ODS fueron diseñados e implementados con el fin de garantizar una vida sana, sostenible, pacífica, próspera y equitativa en el planeta para todas las personas, independientemente de su edad, ahora y en el futuro (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015a; UNESCO, 2017). La LOMLOE habla de sostenibilidad ya desde el preámbulo, reconociendo el desarrollo sostenible como uno de cinco los enfoques clave de la ley (los demás son derechos de la infancia, igualdad de género, personalización de los aprendizajes y competencia digital)

La nueva ley educativa establece que los centros se conviertan en “entornos dinamizadores donde la Educación para la Sostenibilidad impregne el aprendizaje” y forme a los estudiantes en la adquisición de competencias en ese campo. Los centros deben también transformarse en “espacios de custodia y cuidado del medio ambiente”, promocionando la cultura de la cooperación social, el consumo responsable y la reutilización.

Para este departamento es clave implicar de forma activa al alumnado en la respuesta a los retos medioambientales que tenemos en la actualidad, y lo haremos a través de proyectos emprendedores que integren los ODS: consumo responsable, trabajo decente y crecimiento económico, igualdad de género. Además, en los saberes básicos de las materias del departamento se introduce de forma concreta la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que permitirá su trabajo directo.

13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

En la LOMLOE también se establece que en la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Trabajaremos distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público.

En el Decreto 82 y 83/2022 se habla del desarrollo del Plan de Lectura:

1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, sobre causas y prevención del cambio climático, desigualdad, violencia, etc.), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión

crítica de las distintas situaciones analizadas, ayuda a fomentar el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en los periódicos como en prensa especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para realización de actividades docentes o lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos continuos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.

- Uso de vocabulario económico-emprendedor a través del juego "Pasapalabra económico"

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: "¿Qué sabes de...?", "¿Qué piensas de...?", "¿Qué valor das a...?", "¿Qué consejo darías en este caso?", etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.
- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

14. Atención a la diversidad.

La Atención a la diversidad viene recogida en el Título II de la LOE, capítulos I y II, y con lo establecido específicamente respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. Así, la atención a la diversidad, se define como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que pueden diferenciarse según establece en Título II de la LOE en:

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que a su vez contempla cuatro líneas de actuación:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (AITSEE)
- Alumnos con altas capacidades intelectuales (AACI)
- Alumnos con Dificultades específicas de aprendizaje (ADEA).

La compensación de las desigualdades, que se aplican a alumnos en condiciones personales que supongan desventaja educativa o historial escolar que suponga desigualdad inicial. Por tanto, se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Así, la diversidad es una realidad, inherente al ser humano.

Consideraciones generales sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abordó por primera vez en el año 2009, la intervención sobre la diversidad del alumnado y lo hizo a través del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Tal Decreto se realizó como cumplimiento de las obligaciones que establecía la citada Ley Orgánica 2/2006, respecto al fomento de los valores educativos como el logro de la necesaria cohesión social, el fomento de la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, la promoción de la no discriminación, la solidaridad y, el desarrollo de la educación inclusiva.

Para la realización del citado Decreto, se tuvieron en cuenta normas educativas como los decretos aprobatorios de los currículos de las diferentes enseñanzas educativas y, otras normas no materialmente educativas como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región

de Murcia y, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Además, todo lo expuesto en el Decreto 359/2009, es de gran relevancia en la esfera docente y social ya que, ha sido consensuado por numerosos agentes sociales y sectores profesionales tras reuniones con sindicatos, directores de centro y algunos ayuntamientos interviniendo en el proceso de elaboración Consejerías de la Región de Murcia, como Sanidad o Servicios Sociales y el Consejo Escolar de la Región de Murcia

La finalidad del Decreto es establecer y regular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado bajo los principios de calidad y equidad educativas, estableciendo y regulando el catálogo de medidas de atención a la diversidad, los aspectos relativos a la orientación educativa, la planificación de los recursos y la organización de las actuaciones.

La atención a la diversidad debe ser entendida como un principio que debe de regir en toda la enseñanza con la finalidad de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El Decreto 359/2009, se estructura en nueve capítulos en los que se establecen los principio y fines que orientan la atención a la diversidad, las medidas de atención, la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo, la compensación de las desigualdades en educación, la orientación educativa, los recursos personales y materiales con que la administración educativa dota a los centros, los cauces de participación de las familias y los instrumentos y procedimientos de evaluación con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y equidad de la educación.

Medidas ordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos ordinarios

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar, así como impuntualidad y absentismo	Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas
Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad TIC, fatiga y cansancio por desplazamientos, absentismo y falta de puntualidad. Dificultad para trabajar en grupo.	Habilitación de servicios informáticos del centro y el municipio, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas.
Alumnos escolarizados convalécientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalecencia.	Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje
Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado.	Inclusión en grupos de alumnos de alto rendimiento y otras medidas de compensación.
Alumnos bajo tutela judicial (menores de edad).	Medidas de refuerzo tendentes a incentivar la motivación en las tareas de estudio y aprendizaje.
Atención a alumnos de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.	Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo.
Alumnos con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados.	Ubicación estratégica del alumno de forma cercana al profesorado y resto de alumnos. Instrucciones sencillas por parte del docente.
Alumnos con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75.	Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes.
Alumnos en situaciones no definidas.	Se propondrán en su caso adaptaciones de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas).

Medidas extraordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos especializados

Alumnos con necesidades educativas especiales , tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje . TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos que precisan adaptaciones de acceso al currículo con utilización de materiales singulares. - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla	Análisis de la compatibilidad de la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Adaptaciones curriculares en su caso.
Nota común al cuarto nivel de respuesta educativa. La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en Bachillerato es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a los objetivos generales de la etapa, su aplicación resultaría inviable.	

15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.
- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.

- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas, por ejemplo, **Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea**, presidenta del Banco Santander y miembro del consejo de administración de Coca-Cola.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: "participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias".

Planteamos posibles actividades para realizar:

1. Visita a una empresa del entorno. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las Unidades Didácticas. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente un informe.
2. Participar en la Olimpiada de Economía con alumnado de 2º bachillerato.
3. Tertulias económicas.
4. Juego de bolsa on-line
5. Participación en actividades para emprendedores en diversos organismos.
6. Las salidas que se estimen oportunas para realizar el proyecto eco-social: compras, trámites, etc.
7. Teatro o Películas de interés.
8. Celebración de efemérides: Día del Desarrollo Sostenible, Día del Emprendedor, actividades de consumo responsable en "Black Friday" etc.
9. Celebraciones al aire libre y desayunos saludables.
10. Proyectos de aprendizaje-servicio, para aportar su granito de arena a un problema del entorno y colaborar con organizaciones del entorno.
11. Concursos de proyectos sociales y microempresas, actividades necesarias para su realización fuera del centro, asistir a los concursos.
12. Actividades con otros centros educativos.
13. Excursión alguna zona de interés medioambiental.

17. Bibliografía.

Análisis de la nueva legislación de Evaluación LOMLOE (2021)

Debate sobre el nuevo Real Decreto de Evaluación LOMLOE mantenido por profesores del Título de Experto Universitario en Inspección y Supervisión Educativa. Universidad Camilo José Cela.

<https://www.youtube.com/watch?v=cj-NA3IjX1c>

Los retos de la inspección educativa ante la LOMLOE (2021)

Universidad Camilo José Cela

<https://www.youtube.com/watch?v=IcBuLt2G8DA>

Consecuencias de la LOMLOE en la programación, evaluación y atención a la diversidad del alumnado (2022)

CSIF Educación Aragón. Ignacio Polo Martínez

https://www.youtube.com/watch?v=ZBi2WQWH4_o

Desarrollo curricular LOMLOE (2022)

Lucio Calleja Bachiller, Subdirector General del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

XXX Jornadas institucionales de la inspección educativa en Canarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=dLcUG0RrEl4>

El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE (2022)

Francisco López Rupérez.

Revista Española de Pedagogía, 80 (281), 161-174

https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2022/01/REP-281_ESP_Lopez_01_web-3.pdf

La LOMLOE y los currículos de la especialidad de Economía (2022)

José Sande Edreira

Seminario Intercentros de Economía en Aragón

<https://www.youtube.com/watch?v=ChMTnSdA7G8>

La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19 (2021)

Miguel Ángel Negrín Medina y Juan José Marrero Galván

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Educación, Gobierno Abierto y progreso: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito educativo. Una visión crítica de la LOMLOE (2021)

María Dolores Montero Caro

<https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34443>

Fundamentos de Administración y Gestión

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



2º Bachillerato

Curso 2023-2024

Abanilla

**Departamento de Economía
Ramón Luna Cano**

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Introducción	2
2. Contextualización	4
3. Normativa y definiciones LOMLOE	5
4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales.....	7
5. Competencias clave y descriptores operativos.....	11
6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.....	18
7. Metodología	24
8. Materiales y recursos didácticos.....	28
9. Situaciones de aprendizaje.....	31
10. Evaluación.....	34
10.1. Momentos de evaluación.....	36
10.2. Instrumentos de evaluación.	37
10.3. Criterios de calificación.....	37
10.4. Criterios de recuperación.....	39
10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.....	39
11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.....	41
12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	43
13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.....	43
14. Atención a la diversidad.....	46
15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.....	49
16. Actividades complementarias y extraescolares.....	50
17. Bibliografía.....	51

1. Introducción

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030, para hacer frente a esos desafíos se aprueba una nueva ley educativa.

En el Preámbulo de la LOMLOE se comenta que el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas

educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo – tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

Según la LOMLOE en su artículo 6 se expone que el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En esta programación queremos resaltar en especial el artículo 110, en su punto 3 y 4, sobre accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno, porque viene a reforzar la trayectoria que hemos seguido en los últimos 10 años.

«Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.»

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Pliego. Este municipio de la Región de Murcia situado en la comarca del Río Mula, en la zona central de la región, con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio-bajo, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de Mula, pueblo limítrofe y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Pliego se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

El centro donde se desarrolla la unidad didáctica cuenta con dos pabellones para aulas lectivas, donde se ubican la biblioteca y las aulas de recursos informáticos. Además, cuenta con un pabellón para educación física.

La actividad en el centro se desarrolla en turno de mañana y tarde para las actividades extraescolares y los servicios o programas disponibles. En el presente curso el número total de alumnos del I.E.S. ascendía a más de 600 alumnos en su mayoría oriundos de la zona. Por otra parte, en cuanto al absentismo escolar ronda el 0,6%, situándose en la etapa de bachillerato en cifras inapreciables. Así, este centro cuenta con la siguiente **oferta educativa**:

- La clase donde se va a impartir la docencia de esta unidad didáctica, está formada por un grupo de catorce chicas y doce chicos con un total de 26 alumnos, de los cuales, uno de ellos es repetidor. De igual modo, no todos los alumnos/as provienen del itinerario de ciencias sociales, es decir, no

impartieron economía en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), por lo cual habrá que prestar especial atención sobre el rendimiento y la comprensión de los saberes básicos explicados. Este grupo presenta un nivel madurativo y de responsabilidad propio de su nivel y edad, además de un gran nivel de cohesión social.

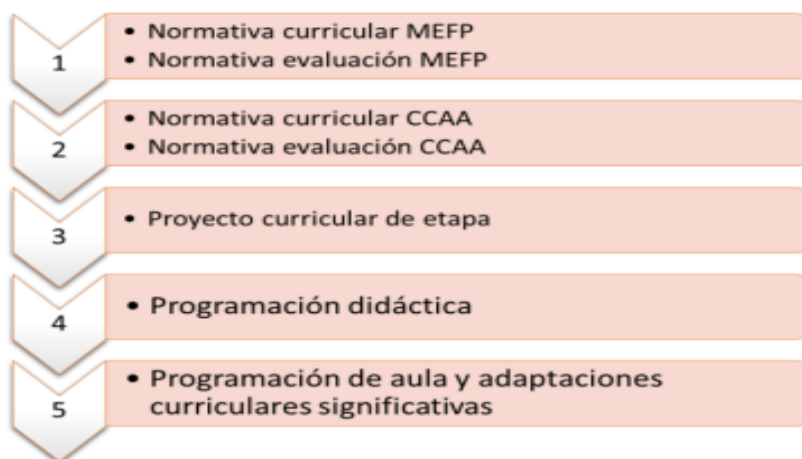
- El grupo presenta dos alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo diagnosticado. Uno/a de ellos, presenta una deficiencia visual y el otro alumno/a presenta dislexia. Por ello, siguiendo las indicaciones del departamento de orientación se procederá a desarrollar las medidas necesarias de apoyo a la diversidad acordadas con dicho departamento.

3. Normativa y definiciones LOMLOE

Nuestra programación estará basada en los siguientes niveles de concreción curricular:

- Primer nivel de concreción está compuesto por la normativa nacional y autonómica que regula el currículo, la evaluación y otros aspectos del proceso educativo.
- Un segundo nivel será el Proyecto Educativo de centro, que adapta el currículo oficial a la realidad de un centro y un alumnado concreto.
- Un tercer nivel que corresponde al profesorado es la Programación Didáctica, cuyas orientaciones aparecen en el Proyecto Educativo para el desarrollo de la misma y tiene en cuenta todo lo recogido en la normativa tanto estatal como autonómica.
- Y un cuarto nivel de concreción incluye las programaciones de aula y adaptaciones curriculares significativas, donde hay que tener claro las pautas de actuación para cualquier alumno y alumna que pudiera requerir algún tipo de atención a la diversidad.

Niveles concreción curricular LOMLOE



Fuente: Sande, J (2023)

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Normativa autonómica

- **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos**, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022)

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.



Fuente: Bayo, B. (2023)

4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia, y en consecuencia, las competencias clave y los objetivos de etapa. Estas situaciones contextualizadas

implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo

FINES, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y OBJETIVOS GENERALES PARA BACHILLERATO

El **Decreto 83/2022 en su artículo 4 establece que el Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En su artículo 6 establece los principios pedagógicos para el Bachillerato, que entre otros son:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.
- Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las medidas de atención a la diversidad precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse.

Y en su artículo 7, los objetivos generales, así el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el

reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

El objetivo básico es contribuir a desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las siguientes habilidades:

- **Habilidades de formación y organización de los grupos: destinadas a la organización de los grupos y al establecimiento de las normas de conducta.**

I. E. S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

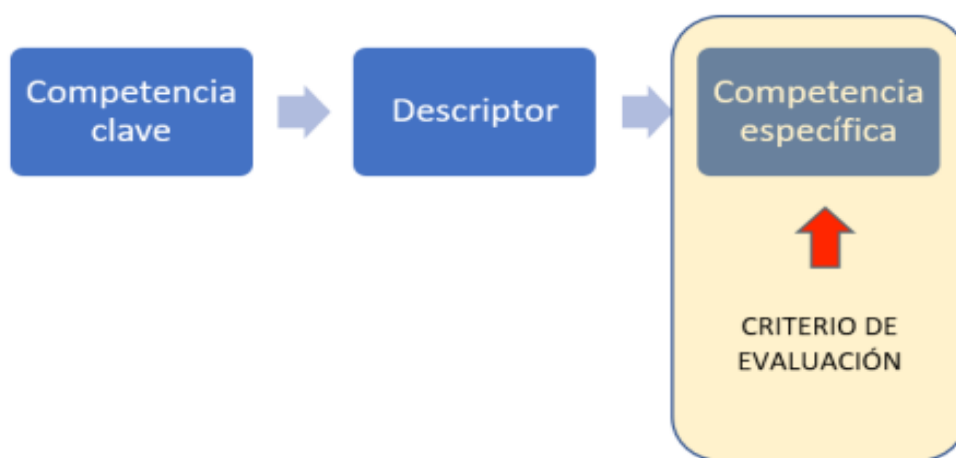
- Aprender a respetar las normas establecidas para el trabajo en equipo.
- Respetar el turno de palabra.
- Realizar el trabajo asignado de forma eficaz y en el tiempo previsto.
- **Habilidades funcionamiento: destinadas a orientar los esfuerzos para la realización de la tarea y el mantenimiento de relaciones de trabajo adecuadas.**
 - Aprender a cooperar con los compañeros/as.
 - Controlar el tiempo.
 - Pedir y ofrecer ayuda.
 - Negociar y dialogar para resolver conflictos.
 - Tomar decisiones.
 - Escuchar activamente
- **Habilidades cognitivas**
 - Aprender a buscar, seleccionar y sintetizar información.
 - Mejorar la capacidad para estructurar y presentar la información tanto oral como escrita.
 - Potenciar la autonomía e iniciativa del alumnado en el aprendizaje.
 - Aprender a argumentar y defender las ideas propias de forma apropiada.
 - Aprender a explicar.
- **Habilidades de fermentación: destinadas a fomentar conflictos socio-cognitivos que ayuden a profundizar en los contenidos.**
 - Comunicar pensamientos y sentimientos.
 - Elogiar a otras personas.
 - Mostrar desacuerdos con cortesía.
 - Mantener autocontrol.
 - Ampliar la respuesta de otro compañero, agregando información
- **Habilidades creativas: como pieza clave:**
 - Originalidad de las ideas
 - Flexibilidad para salirse de los patrones conocidos y acceder al pensamiento lateral.
 - Grado de detalle.
 - Rapidez en la producción ideas.
 - Capacidad de asociar ideas

5. Competencias clave y descriptores operativos

Las **competencias clave** son las siguientes: (art. 16 Real Decreto 243/2022 y anexo I)

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

En el anexo I se definen cada una de las competencias clave, así como los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa. Los criterios de evaluación se basan en las competencias específicas.



Fuente: Sande, J (2023)

Descriptores operativos de las competencias clave

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la enseñanza.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se

adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto socio-histórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de

intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos y abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como

ciudadano en el ámbito local y global.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuaníme, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el logro de la ciudadanía mundial. compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y eco-dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para

generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y

otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales,

6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.

Primera evaluación

Bloque A: La innovación e idea de negocio. El proyecto de empresa.

Saberes básicos:

- La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo. Importancia de la innovación. Factores determinantes de la innovación. Tipos de innovación. Riesgos.
- La innovación como motor del emprendimiento en la sociedad actual.
- El proceso emprendedor. Habilidades blandas para emprender. Autodiagnóstico de actitudes emprendedoras (herramienta de análisis: ipyme.org). El emprendedor: características y tipos, la cultura emprendedora. Emprender en equipo: roles para emprender. Creatividad en la generación de ideas: brainstorming, Phillips 66, 6 sombreros para pensar... La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio. Aplicación de varios modelos de negocio: software-as-a-service, co-creación, crowdsourcing, canvas..
- Herramientas para el Análisis del entorno: PESTEL, DAFO...
- Muestreo e investigación de mercados
- Aplicaciones informáticas para el estudio de mercado: el uso de formularios online.
- Las necesidades y percepciones de los clientes potenciales: el mapa de empatía
- La experiencia de usuario en el lanzamiento de productos. Diseño de experiencia de usuario Emprendimiento social

Competencia específica	Descriptor	Criterios de evaluación asociados a la competencia
1. Identificar los principales aspectos de la innovación, elemento necesario para garantizar el desarrollo sostenible de un país y la competitividad de sus empresas, destacando el papel fundamental que desempeña el proceso emprendedor en el complejo proceso de la innovación.	CCL3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC4, CE1, CE2	1.1. Relacionar distintos aspectos de la innovación con el desarrollo sostenible y la calidad de vida. 1.2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. 1.3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección. 1.4. Identificar proyectos innovadores de emprendimiento social.

Bloque B: Decisiones para iniciar un proyecto emprendedor.

- Elementos intangibles del proyecto emprendedor. El lienzo Misión-Visión-Valores.
- Branding y naming de nuestra idea de negocio.
- Decisión de localización y diseño de nuestro punto de venta.
- La forma jurídica y los principales trámites para iniciar un negocio.
- Los organismos de asesoramiento y ayuda para iniciar el proyecto emprendedor.
- Asesoramiento emprendedor a través de un PAE (Punto de Atención al Emprendedor).
- Documentación necesaria para el establecimiento de nuevos negocios.
- Tramitación online.

Competencia específica	Descriptor	Criterios de evaluación asociados a la competencia
2. Identificar y ser consciente de las principales decisiones que debe tomar el promotor de un proyecto empresarial a la hora de decidir si lo emprende o no.	CCL3, STEM1, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC2, CE3	2.1. Valorar las capacidades innatas y adquiridas del promotor del proyecto: creatividad, liderazgo, habilidades sociales, emprendimiento, tolerancia a la frustración y a los fracasos, resiliencia, ambición... 2.2. Analizar la viabilidad económica del proyecto: capacidad de financiación frente a inversiones necesarias, planificación del plan de tesorería (ingresos y gastos). 2.3. Decidir la ubicación y la dimensión ideal de la empresa. 2.4. Ser conscientes de la responsabilidad social, laboral y medioambiental de la empresa en la toma de decisiones.

Segunda evaluación

Bloque C: Organización interna de la empresa

Saberes básicos:

- Área de aprovisionamiento: plan de compras y control de stocks. Pedido, albarán y factura. La hoja de cálculo como método de control de existencias.
- Área comercial y de marketing. Técnicas y aplicación de estudios de mercado.
- Comunicación comercial y atención al cliente. Responsabilidad en las acciones publicitarias. Análisis de anuncios publicitarios (plan de medios, publicidad en internet y redes sociales).

- Área de recursos humanos: búsqueda y selección de personal, contratación laboral, riesgos laborales, análisis de nóminas, el videocurrículum, nuevas habilidades demandadas por las empresas, etc.
- Área de contabilidad: obligaciones contables, fiscales y documentales de la empresa.
- Área de inversiones y financiación: evaluación de las diferentes inversiones que se pueden plantear. Selección de las fuentes de financiación más apropiadas.
- Finanzas sostenibles.
- Área de fabricación. El prototipo. Técnicas de prototipado (origami, impresión 3D, aplicaciones web, storyboards...). El producto y el servicio.

Competencia específica	Descriptor	Criterios de evaluación asociados a la competencia
3. Reconocer e identificar las principales áreas funcionales del proyecto empresarial dentro de la función de dirección de empresa. El alumnado analizará la organización interna de la empresa, la forma jurídica, los recursos necesarios, los principales departamentos, así como el funcionamiento de los mismos: aprovisionamiento, comercial, producción, recursos humanos, financiación e inversión y contabilidad.	CCL3, STEM1, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC2, CE3	3.1. Identificar las diferentes áreas funcionales del proyecto empresarial para desarrollar la idea de negocio y valorar la importancia de cada una de ellas dentro de la empresa. 3.2. Implementar diferentes técnicas de prototipado en el producto y/o servicio a ofrecer en el proyecto empresarial. 3.3. Aplicar diferentes herramientas de valoración de existencias, aprovisionamiento, estudios de mercado, comunicación empresarial, gestión de recursos humanos y contabilidad. 3.4. Recabar información sobre diferentes fuentes de financiación, así como sus ventajas e inconvenientes

Bloque D: Fiscalidad y contabilidad en el proyecto emprendedor.

Saberes básicos:

- Elementos básicos de los impuestos, lenguaje fiscal.
- Impuestos relacionados con las actividades empresariales.
- La economía sumergida y sus efectos sobre la economía española.
- Educación fiscal y responsabilidad ciudadana. Fiscalidad verde en España y en la

Región de Murcia. - La contabilidad en la empresa. - Análisis de un balance y una cuenta de resultados abreviados.		
Competencia específica	Descriptoros	Criterios de evaluación asociados a la competencia
4. Identificar y aplicar las principales normas básicas en cuanto a fiscalidad y contabilidad empresarial, analizando y realizando supuestos básicos de contabilidad y liquidación de impuestos, y valorando la importancia de la responsabilidad fiscal para la financiación del sector público de un país.	CCL3, STEM1, STEM3, CD1, CD3, PSAA4, CPSAA3.2, CE2.	4.1. Conocer e identificar los conceptos básicos de los principales impuestos en la economía española. 4.2. Valorar la importancia de la responsabilidad fiscal, así como de una apropiada educación fiscal. 4.3. Analizar el impacto y repercusión de la tributación empresarial en la economía de su entorno. 4.4. Realizar el ciclo contable de supuestos prácticos sencillos y analizar las cuentas anuales para valorar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.

Tercera evaluación

Bloque E: La información y comunicación empresarial. Exposición del proyecto de empresa

Saberes básicos:

- Habilidades básicas de comunicación escrita, verbal y no verbal.
- La comunicación externa e interna.
- Diseño de la narrativa del proyecto emprendedor. Storytelling aplicado a potenciar la imagen de marca.
- Neotelling, el arte de comunicar y seducir con tecnología a un equipo de trabajo en remoto.
- Presentación del proyecto empresarial utilizando diferentes herramientas de comunicación y exposición: software de creación de presentaciones multimedia.
- Redes sociales como medio de comunicación empresarial.

Competencia específica	Descriptoros	Criterios de evaluación asociados a la competencia
5. Reconocer y desarrollar las habilidades básicas que debe	CCL1, CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4,	5.1. Identificar las partes del proceso de comunicación escrita

tener un individuo en un proceso de comunicación escrita u oral, haciendo uso de ellas para realizar presentaciones eficaces y de alto impacto de sus propios proyectos de empresa.	PSAA1.1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.	y oral reconociendo elementos de la comunicación no verbal que aporten información al proceso. 5.2. Desarrollar habilidades básicas para realizar simulaciones de procesos de comunicación efectiva en una empresa. 5.3. Reconocer los elementos para el desarrollo de storytelling aplicado a potenciar la imagen de marca en una empresa. 5.4. Conocer las características del neotelling como nueva forma de comunicación en el ámbito profesional. 5.5. Realizar presentaciones efectivas de una idea de negocio utilizando herramientas TIC siguiendo un esquema de elevator pitch (presentación efectiva de un proyecto empresarial en un corto espacio de tiempo) para ello.
---	---------------------------------	--

Bloque F: Aportaciones del proyecto empresarial al proceso de innovación y desarrollo local.

Saberes básicos:

- La empresa global en el contexto local. Los 5 porqués que justifican tu propuesta empresarial en el contexto local.
- Contribución del negocio a la economía circular de mi comunidad.
- Contribución del negocio a la economía colaborativa ciudadana. Proyecto de inteligencia colaborativa.
- Transferencia de conocimiento de mi proyecto y calidad diferenciada.
- Retornos en la economía local: consumo/producción responsable y consumo local y sostenible. La huella de carbono de mi proceso productivo

Competencia específica	Descriptor	Criterios de evaluación asociados a la competencia
------------------------	------------	--

6. Reflexionar sobre el sentido, alcance, diferenciación y efectos externos del proyecto emprendedor desarrollado en interacción directa con un entorno determinado. Para ello el alumnado debe concretar las formas de contribuir al contexto global con acciones locales concretas de economía colaborativa y economía circular que retengan el conocimiento generado mediante instrumentos de calidad diferenciada como denominaciones de origen locales o indicadores de calidad.	CCL3, STEM3, CD2, CPSAA4, CC4, CE1, CE2.	6.1. Analizar, de forma crítica y constructiva, el contexto local de una propuesta emprendedora, analizando los efectos de la transformación económica y social con su entorno más cercano, y fomentando iniciativas socialmente responsables. 6.2. Proponer alternativas y nuevas soluciones a retos que respondan al interés colectivo, reconociendo la importancia de la economía circular, aplicando las destrezas propias que caracterizan a una persona emprendedora. 6.3. Generar actitudes sensibles y comportamientos responsables que establezcan correspondencias entre la economía local y la huella ecológica y contribuyan a dar respuestas. 6.4. Comprender y aplicar formas de calidad diferenciada desarrolladas por la administración pública, útiles para poner en valor iniciativas emprendedoras singulares y sostenibles unidas a un contexto local.
--	---	--

7. Metodología

La acción docente en el Departamento de Economía tendrá en especial consideración las siguientes **recomendaciones**:

- Despliegue de una **metodología dinámica** que favorezca el desarrollo de capacidades, la adquisición de conocimientos y la acumulación de experiencias en el alumnado que le permitan una toma de decisiones responsable y la realización de trabajos individuales y grupales.
- Empleo de una metodología didáctica interactiva, pivotando sobre el principio **learning by doing** (aprender haciendo) mediante actividades basadas en la

experimentación, estudio de casos y gestión de proyectos sencillos. Mediante esta metodología se genera en el alumnado una dinámica de trabajo propia y secuencial en la que se combina armónicamente el trabajo de investigación, el trabajo en equipo y el dominio de las herramientas de comunicación básicas.

- Diseño de actividades de **carácter secuencial** que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia aprendizajes más complejos. Deben favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo a partir del principio de aprender haciendo. En todo momento se potenciará la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo ("aprender a aprender") y el desarrollo de aprendizajes que sean útiles para la vida cotidiana.
- Realización de **trabajos individuales y grupales sencillos** (Project Based Learning o Aprendizaje Basado en Proyectos) que permitan la evaluación activa del aprendizaje del alumnado.
- Favorecimiento del **aprendizaje por descubrimiento** de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal, mediante la gestión y desarrollo de pequeños trabajos. De esta forma, se constituye se potencia la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Empleo de **metodologías de exposición** para el aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales que presenten al alumnado, de forma oral o por escrito, conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que este debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las estrategias expositivas promueven un aprendizaje significativo siempre que se parta de los conocimientos previos del alumnado, y que despierten su interés y curiosidad.
- Desarrollo de actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** del alumnado y la capacidad de expresarse correctamente en público. Para ello se puede establecer como lectura algún libro relacionado con los contenidos de la materia o bien utilizar noticias y artículos de prensa, tanto escrita como digital, sobre temas económicos.
- Utilización de las **noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación** (prensa, televisión, radio, Internet...), a ser posible de la Región de Murcia, relacionadas con temas económicos, para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. En este aspecto es fundamental el uso de Internet y las TIC para la realización de estas actividades en las que el propio alumnado busque información, la analice y la exponga, utilizando diferentes soportes y medios digitales.
- Realización de **actividades, debates y discusiones** en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica y de reflexión frente a los grandes problemas económicos actuales. Para ello, la utilización de estrategias interactivas

permitirá compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

- Utilización de **medios audiovisuales** como películas, reportajes, documentales o cualquier otra producción que permita desarrollar los contenidos de la materia y trabajar sobre ellos.
- Fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Selección de **materiales y recursos didácticos diversos**, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte utilizado, prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece Internet y las TIC.
- Adaptación de los **materiales y recursos a los distintos niveles** y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. En este aspecto resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora que potencia la autonomía del alumnado y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Realización de agrupamientos flexibles en función de las tareas o trabajos a realizar tanto en clase como en casa.
- Las materias se abordan desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica, usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico.
- Se debe enfatizar el papel crucial de los debates, con los que se tratará de enfrentar al alumnado a problemas y cuestiones en los que deban aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y aptitudes. Debates centrados en distintos temas económicos tales como soluciones alternativas que proponen los distintos Sistemas Económicos, fallos de mercado e intervención, bienestar social centrado en el debate eficiencia versus equidad, proteccionismo versus libre comercio, consumismo, pobreza, paro, desigualdad, contaminación y sobreexplotación de recursos, explotación laboral e infantil, responsabilidad social y ética empresarial, economía sumergida, evasión fiscal, corrupción, papel de la banca y grandes retos y desafíos de la sociedad actual. Todo ello, dentro del marco de los ODS y de las actuaciones de las políticas públicas regionales, nacionales e internacionales.

Concreción de los objetivos metodológicos para contribuir al plan digital del centro:

1. Uso de herramientas que permitan el trabajo colaborativo en el aula.

Entre las herramientas que permiten el trabajo colaborativo en el aula se indican los siguientes:

- Google drive, Google Classroom, Genially, Zoom, Aula virtual de Murciaeduca

2. Estrategias digitales para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

El departamento establecerá formularios google en el que se pueda recoger información acerca de nuestra labor docente. En principio, se usarán los que establece el equipo directivo y con la frecuencia que se establezca. En caso de que el departamento elabore un cuestionario nuevo, se incluirán preguntas referentes al uso de herramientas digitales. Lo establecido en este apartado complementa a lo indicado en la evaluación de la práctica docente

3. Integración de recursos digitales para llevar a cabo la evaluación formativa

Los miembros del departamento integrarán en los distintos módulos profesionales, materiales y actividades en classroom utilizando aplicaciones como canvas, loom videos, kahoot, eddpuzzle (para el seguimiento de videos).

Lo establecido en este apartado afecta a los apartados de metodología y el apartado 4.1 Procedimientos en instrumentos de evaluación.

4. Integración de metodologías que permitan evaluación entre iguales

El departamento desarrollará metodologías que permitan la evaluación entre iguales. A modo de ejemplo se indican los siguientes ejemplos:

- Los alumnos evaluarán a sus compañeros cuando realicen exposiciones. Para ello se establecerán cuestionarios con indicadores objetivos que permitirán una evaluación adecuada. Para ello será muy conveniente usar formularios google.
- Realizar ejercicios prácticos en los que los correctores sean los propios alumnos. Los correctores entregarán a sus compañeros los ejercicios corregidos y les indicarán los posibles errores cometidos.

Lo establecido en este apartado se relaciona con lo indicado en los apartados de metodología e instrumentos de evaluación.

5. Elección de herramientas en línea que permitan la retroalimentación

Como ejemplo de estas prácticas podemos citar:

- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior corrección por parte del profesorado (comentarios individuales y grupales).
- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior exposición de la solución en la misma plataforma. De esta manera se fomenta la autocorrección por parte del alumnado.
- Cuestionarios de Google en los que el alumno puede comprobar su calificación.

- Uso de herramientas como Kahoot , Eddpuzzle y Genially.
- Uso de videos que permitan guiar al alumno en el uso de las aplicaciones de gestión.

(Este apartado afecta a los apartados de metodología y en instrumentos de evaluación.)

8. Materiales y recursos didácticos.

Criterios de carácter general sobre los materiales y recursos didácticos.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permiten a los centros autonomía pedagógica en el desarrollo de su proyecto educativo.

Por ello, el departamento de economía en virtud de su autonomía pedagógica, elegirá aquellos materiales y recursos didácticos más adecuados en el desarrollo de las áreas y materias de currículo con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado, ajustándose a la concreción de los elementos contemplados en la programación didáctica.

En este sentido, los libros de texto y recursos didácticos seleccionados se eligen de acuerdo al principio de calidad, actualidad, versatilidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales y recursos didácticos que favorezcan y concreten el desarrollo competencial esperado conforme al perfil de salida esperado para cada materia, nivel y etapa.

Para ello, se tomarán como medidas propuestas a seguir los siguientes criterios de selección y características de los materiales didácticos.

Criterios de selección de los materiales didácticos

- Adecuados a los saberes básicos, competencias específicas y objetivos que se deseen alcanzar
- Contextualizados a la realidad sociocultural actual para activar estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que favorezcan el espíritu proactivo, y de emprendimiento social y empresarial.

- Disponibilidad y accesibilidad de materiales y recursos complementarios en tiempo y forma
- Que permitan la interactividad entre alumnado y docente para favorecer las estrategias de aprendizaje, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades personales y sociales
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes adecuados a la materia, nivel y etapa.

Características de los materiales didácticos

- Versatilidad, facilidad de uso y flexibilidad. Para permitir la adecuación y adaptación a la realidad, al entorno y al proceso de aprendizaje del alumnado
- Para uso individual o grupal. Con el objetivo de favorecer estrategias de aprendizaje de manera individual, grupal y de fomento del trabajo colaborativo.
- Los materiales deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones, favoreciendo la complementariedad e interdisciplinariedad en materias afines (geografía e historia, matemáticas, tecnología, etc.) y adecuándose al ritmo de trabajo del alumnado.
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales se proporcionarán con un diseño que fomente las competencias digitales y las situaciones de aprendizaje adecuadas a contextos reales y cercanos al alumnado para fomentar la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.
- Trabajo autónomo y pensamiento crítico. Los materiales se seleccionarán o diseñarán con el objetivo de estimular el desarrollo de estrategias de aprendizaje en el alumnado, que les permita planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje de manera crítica y reflexiva en virtud de las herramientas empleadas en la construcción de su propio conocimiento.
- Disponibilidad, accesibilidad y guía del aprendizaje. Deben estar accesibles y disponibles en el momento en que se los necesita para guiar los aprendizajes del alumnado

Tal y como se ha podido constatar, los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las asignaturas que imparte este departamento, dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación:

- Que no sean discriminantes.
- Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
- Que eviten el derroche innecesario.

- Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
- Sean motivadores y fomenten la creatividad.
- Si existe conexión con los objetivos programados.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Promuevan la progresión de los contenidos y objetivo
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Se emplearán principalmente recursos impresos, recursos audiovisuales y recursos digitales.

Recursos impresos:

Libro de texto alumnos: Econosublime (2023)

- Apuntes elaborados por el profesor.

Novelas alumnos:

- La otra clase de Economía (2020). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412169836
- Alicia en el País de la Economía (2020). Anxo Penalonga. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412184600

Libro de apoyo para el profesor:

- Películas para aprender Economía (2021). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412205268
- Economía (2023) McGraw Hill

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos, podcast...

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación, tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla

hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

- Internet: búsqueda y selección crítica de la información
- Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.
- Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles: PADLET, Canva, Genially, etc.
- Redes sociales
- Programas y aplicaciones informáticas
- Inteligencia artificial como ChatGPT
- Correo electrónico
- Herramientas google: como drive, google academic...
- Correo electrónico al principio de curso se pedirá el correo a los alumnos siempre y cuando sea una herramienta que todos puedan usar.
- Plataforma google classroom.

Juegos diversos: monopoly, dixit, lego, concept, etc

9. Situaciones de aprendizaje

Como hemos señalado en las definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022), las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

También señala en el art. 17 Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que “para la adquisición y el desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño”.

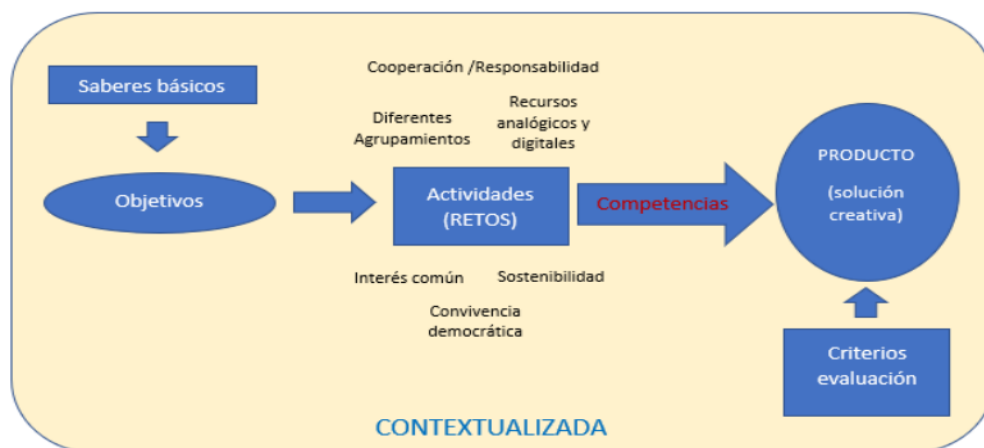
En el **anexo III del Real Decreto 243/2022**, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les

permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



Las situaciones de aprendizaje previstas para la materia de “Empresa y diseño de modelos de negocio” de 2º de Bachillerato para este curso escolar son:

1ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	Bloque A: La innovación e idea de negocio. El proyecto de empresa. Bloque B: Decisiones para iniciar un proyecto emprendedor.
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	Asesoramos para crear una empresa
OBSERVACIONES	En esta situación de aprendizaje los alumnos/as tendrán que asesorar para crear una empresa a través de una serie de pasos: 1- Investigando y buscando sobre una idea de negocio innovadora 2- Estableciendo un decálogo de los principales pasos para emprender y crear una empresa 3- Estableciendo los pasos y pautas para llevar a cabo una investigación de mercados
2ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	Bloque C: Organización interna de la empresa. Bloque D: Fiscalidad y contabilidad en el proyecto emprendedor.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	Documentos internos de la empresa 
OBSERVACIONES	A través de esta situación de aprendizaje, los alumnos/as tendrán que diseñar un departamento de compras, un departamento de recursos humanos y un departamento de contabilidad. Estableciendo la documentación necesaria y las funciones que van a realizar las personas contratadas en ese puesto para una empresa dada.

3ª EVALUACIÓN	
UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S	Bloque E: La información y comunicación empresarial. Exposición del proyecto de empresa Bloque F: Aportaciones del proyecto empresarial al proceso de innovación y desarrollo local.
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	Comunicando nuestro proyecto empresarial 
OBSERVACIONES	En esta situación de aprendizaje los alumnos/as tendrán que, a través de la exposición y presentación multimedia, exponer su proyecto de negocio a los inversores, mediante diversas técnicas de exposición.

10. Evaluación.

CONSIDERACIONES LEGALES SOBRE EVALUACIÓN

La LOMLOE establece en su artículo 28, que La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora. Y en su artículo 36, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los

objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para cada materia se determinan competencias específicas que hay que desarrollar, que se relacionan con las competencias clave y el perfil de salida en la Educación básica. (Ver apartado 6 de la presente programación). Estas competencias se concretan en los saberes básicos que se evalúan con los criterios de evaluación, que indican los desempeños que se esperan del alumnado.

En el decreto 83/2022 de Bachillerato se establecen las claves sobre la evaluación:

Artículo 22. Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. Al término del curso, el profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, dentro del marco establecido por este decreto.
3. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación final. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación, que servirá para poder recuperar las materias no superadas, antes de finalizar el curso.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. De igual forma, el profesorado evaluará tanto los procesos de enseñanza llevados a cabo como su propia práctica docente, a fin de conseguir la mejora de los mismos.
5. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación.

Artículo 23. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, atendiendo al carácter continuo y diferenciado de la evaluación, según las distintas materias, en esta etapa.

OTROS ASPECTOS CLAVE

Proponemos una evaluación que proporcione al profesorado información para ajustar su intervención didáctica. Así, permitirá evaluar el progreso del alumnado y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

- ¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.
- ¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.
- ¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación

Según el **agente evaluador** tenemos:

- Autoevaluación, realizada por el propio alumno para que comprueben por sí mismos, cuál ha sido su proceso de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos.
- Coevaluación, realizada entre alumnos.
- Heteroevaluación, la que realiza el profesorado.

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor

10.1. Momentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos debe ser continua, procesual, integradora y formativa. Por ello, distinguimos las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de la unidad se realizarán actividades de iniciación-motivación para conocer los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre el tema.
- **Evaluación formativa:** a lo largo de la unidad se realizarán distintos tipos de actividades, que servirán para detectar las posibles dificultades que tengan los alumnos, y así poner solución
- **Evaluación sumativa:** servirá para obtener una evaluación final de la unidad

Hay que tener en cuenta, que los resultados de la evaluación están directamente relacionados con la motivación de alumnado y profesorado, y con el establecimiento de un buen clima en el aula. La evaluación es uno de los aspectos esenciales de cualquier experiencia educativa, sirve para mejorar y corregir las desviaciones.

Detrás de un mal resultado tiene que haber un plan de mejora consensuado con el alumno o alumna, marcándoles unos objetivos con un plan de trabajo y revisarlo periódicamente. Evaluaremos según el progreso y el esfuerzo del alumnado.

10.2. Instrumentos de evaluación.

Para evaluar esta unidad se utilizarán, primordialmente, dos instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita (PE)** de contenido conceptual y procedimental.
- **Producción alumno/a (PA):** situación de aprendizaje, cuaderno de clase, actividades, tareas de investigación, trabajos individuales o grupales, análisis y comentario de textos, observación directa.

10.3. Criterios de calificación.

Con la finalidad de establecer una calificación global, desde el Departamento de Economía, se han tomado las siguientes decisiones:

- 1- Se ha adjudicado una ponderación a cada uno de los criterios de evaluación de la materia de Economía.
- 2- Todos los criterios se van a evaluar a través de **dos instrumentos de evaluación**. La **prueba escrita** supondrá un **30% de la calificación del criterio** y el otro instrumento denominado "**Producción Alumno**" supondrá el **70%** restante.
- 3- Se han fijado unos **indicadores de logro**, con una escala de valoración de 0 a 10, significando 0 una consecución nula y 10 una consecución excelente.

La siguiente tabla muestra los indicadores de logro asociados a esta unidad.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9 - 10	Demuestra correctamente de manera precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
7 - 8	Demuestra de manera notable y casi precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Casi todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
5 - 6	Demuestra de manera suficiente lo establecido en el criterio de evaluación. Una parte significativa de los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.

3 - 4	Demuestra insuficientemente lo establecido en el criterio de evaluación. Unos pocos aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
1 - 2	No demuestra o lo hace de forma inadecuada lo establecido en el criterio de evaluación. Alguna cuestión de la actividad propuesta está incluida en la respuesta.
0	No responde a lo establecido en el criterio de evaluación. No hace ninguna cuestión de la actividad propuesta..

Para obtener la calificación global de la unidad didáctica habrá que aplicar al grado de consecución (indicador de logro) obtenido en cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación correspondiente.

La **nota trimestral** se calculará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- La calificación final en cada trimestre se calculará atendiendo al grado de consecución de los objetivos, definidos en los criterios de evaluación y concretados en las competencias específicas.
- Se obtendrá la calificación de cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con los instrumentos aplicados, considerando todos los criterios de evaluación de la materia igual de importantes. Para ello, el profesor realizará un análisis sistemático del trabajo del alumno mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad), del componente actitudinal, participación en clase y explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual).
- Para la calificación final, si un criterio de evaluación ha sido calificado en más de un trimestre se debería tener en cuenta de cara al cálculo de la calificación en la evaluación ordinaria, así como, el nivel de logro alcanzado en él al finalizar el curso.
- La calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación pasará a formar parte de la calificación de las competencias específicas a las que se contribuye con esta unidad, que servirá para alimentar la ficha de seguimiento del alumno. Una vez obtenida la calificación de cada uno de los criterios de evaluación se podrá obtener la calificación global de la materia

Otras consideraciones a tener en cuenta

Las notas con decimales se redondearán: si son inferiores a 5 se redondearán al entero inferior, y las superiores a 5, al entero más próximo. Para aprobar la materia será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5.

- Si un alumno falta a una prueba o actividad sin justificación, no tendrá la nota correspondiente.
- Si en alguna de las pruebas objetivas se sorprendiera a alumno copiando, o con algún dispositivo electrónico o medio de comunicación con el exterior, automáticamente la calificación de la prueba será de cero. Se podrá imponer sanciones adicionales en función de cada caso y lo establecido en las normas del centro.
- Si se descubriera que el alumno(a) ha copiado alguna actividad íntegramente o sin modificar y elaborar la información, tanto de internet, inteligencia artificial como de otro compañero(a), esta se contabilizará como no realizada.
- Alumnos/as que hayan aprobado todas las evaluaciones, se considerará superada la materia cuando el alumno obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, o en alguna 4 o más, pero la media ponderada que se obtiene es 5.

10.4. Criterios de recuperación.

Consideramos necesaria la recuperación para aquellos alumnos que no alcancen los rendimientos mínimos satisfactorios. Para ello tendremos en cuenta la capacidad del alumnado y por tanto no solo recuperarán aquellos que tengan un nivel insuficiente, y no hayan alcanzado los mínimos exigibles, sino también aquellos que obtengan resultados insatisfactorios a su capacidad, para los que se podrán recomendar actividades de profundización y ampliación.

Para planificar las actividades de recuperación antes trataremos de determinar las posibles causas de la insuficiencia y el bajo nivel, incidiendo en aquello en lo que el alumno falla. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a las materias pendientes de recuperar, que se recogerán en un plan de refuerzo individualizado.

Las actividades de profundización y ampliación tratarán de que el alumnado ponga en práctica lo que ha aprendido, pero en contextos progresivamente más heterogéneos y con un grado mayor de autonomía en la resolución de problemas, simulaciones, proyectos, prácticas...

10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Según el **artículo 20 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre**, los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta al menos, los siguientes aspectos: los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente, el ajuste de la

programación docente, y en su caso, las causas de las diferencias significativas habidas en los resultados académicos entre los diferentes grupos de un mismo curso o etapa.

Para realizar esta evaluación, desde el departamento de economía se utilizarán los siguientes: ([cuestionario de alumnos](#)) o este ([cuestionario de autoevaluación docente](#)). A continuación, se muestra un ejemplo del formulario del cuestionario de alumnos:

Cuestionario sobre las Actividades de Intervención					
	1	2	3	4	5
1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.					
Tarea del profesor					
El profesor explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	☐	☐	☐	☐	☐
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra un buen dominio de la materia.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra interés por su materia	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
Interacción con el grupo	1	2	3	4	5
El profesor fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐
Unidades impartidas	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La formación recibida es útil.	☐	☐	☐	☐	☐
Los contenidos de las unidades son interesantes.	☐	☐	☐	☐	☐
Evaluación	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐

La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ demostrados.

■ Comentarios que ayuden al profesor a mejorar:

11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, se explicita que el proyecto educativo del centro “incluira un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciber-acoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”.

De igual modo, en términos autonómicos, tanto el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especifican una serie de **elementos transversales** que se han de trabajar desde todas las materias.

Particularmente desde el departamento de economía, para cada una de las materias asociadas a este departamento, se contribuirá a desarrollar los siguientes elementos transversales.

Elementos transversales que se van a tratar en el área de economía.

Elemento transversal LOMLOE	Abreviatura (elaboración propia)
Comprensión lectora	CL
Expresión oral y escrita	EOE
Comunicación audiovisual	CA
Competencia digital	CD
Emprendimiento social y empresarial	ESE
Fomento del espíritu crítico y científico	FECC
Educación emocional y en valores	EEV
Igualdad de género	IG
Creatividad	CR
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	ESCR

Respeto mutuo y cooperación entre iguales	RMCI
---	------

Sírvase a modo de ejemplo, la concreción de cómo se abordarán alguno de los elementos transversales anteriormente mencionados:

- **Comprensión lectora:** a través de la lectura y comprensión de noticias de económica actual
- **Comunicación audiovisual:** actividades de visionado de videos animados, podcast, etc.
- **Competencia digital:** actividades gamificadas y orientadas a la indagación y manejo de programas informáticos como genially, Kahoot, padlet.
- **Educación emocional y en valores:** por medio de actividades y debates de actualidad económica.
- **Emprendimiento social y empresarial:** por medio de la situación de aprendizaje, proyecto de creación de empresas, situaciones propuestas de emprendimiento, etc.
- **Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:** a través de actividades y situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y en la medida de lo posible se fomentará el **tratamiento de la cultura murciana**. Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la enseñanza de las materias, a tener confianza en su habilidad para abordarlas satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas como: autonomía personal, relación interpersonal, etc

Por otra parte, el departamento de economía considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa, cohesionada e inclusiva, el respeto entre iguales como eje vertebrador de toda acción educativa.

- Respeto a uno mismo: autoestima, dignidad, valoración del trabajo personal, capacidad de aceptar los errores y reponerse ante las dificultades, honestidad y tener un proyecto de vida.
- Respeto a los demás: comprensión, escucha activa, diálogo, resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a la Naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y participar activamente en la recuperación del mismo.
- Respeto a la sociedad en general.

Interdisciplinariedad

La Economía se relaciona con otras disciplinas como pueden ser las siguientes: Matemáticas, Sociología, Psicología, Filosofía, Geografía e Historia, etc.

12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Los ODS fueron diseñados e implementados con el fin de garantizar una vida sana, sostenible, pacífica, próspera y equitativa en el planeta para todas las personas, independientemente de su edad, ahora y en el futuro (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015a; UNESCO, 2017). La LOMLOE habla de sostenibilidad ya desde el preámbulo, reconociendo el desarrollo sostenible como uno de cinco los enfoques clave de la ley (los demás son derechos de la infancia, igualdad de género, personalización de los aprendizajes y competencia digital)

La nueva ley educativa establece que los centros se conviertan en “entornos dinamizadores donde la Educación para la Sostenibilidad impregne el aprendizaje” y forme a los estudiantes en la adquisición de competencias en ese campo. Los centros deben también transformarse en “espacios de custodia y cuidado del medio ambiente”, promocionando la cultura de la cooperación social, el consumo responsable y la reutilización.

Para este departamento es clave implicar de forma activa al alumnado en la respuesta a los retos medioambientales que tenemos en la actualidad, y lo haremos a través de proyectos emprendedores que integren los ODS: consumo responsable, trabajo decente y crecimiento económico, igualdad de género. Además, en los saberes básicos de las materias del departamento se introduce de forma concreta la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que permitirá su trabajo directo.

13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

En la LOMLOE también se establece que en la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Trabajaremos distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público.

En el Decreto 82 y 83/2022 se habla del desarrollo del Plan de Lectura:

1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, sobre causas y prevención del cambio climático, desigualdad, violencia, etc.), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión crítica de las distintas situaciones analizadas, ayuda a fomentar el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en los periódicos como en prensa especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para realización de actividades docentes o lúdicas.

- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos continuos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.
- Uso de vocabulario económico-emprendedor a través del juego "Pasapalabra económico"

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: "¿Qué sabes de...?", "¿Qué piensas de...?", "¿Qué valor das a...?", "¿Qué consejo darías en este caso?", etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.

- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.
- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

14. Atención a la diversidad.

La Atención a la diversidad viene recogida en el Título II de la LOE, capítulos I y II, y con lo establecido específicamente respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. Así, la atención a la diversidad, se define como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que pueden diferenciarse según establece en Título II de la LOE en:

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que a su vez contempla cuatro líneas de actuación:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (AITSEE)
- Alumnos con altas capacidades intelectuales (AACI)
- Alumnos con Dificultades específicas de aprendizaje (ADEA).

La compensación de las desigualdades, que se aplican a alumnos en condiciones personales que supongan desventaja educativa o historial escolar que suponga desigualdad inicial. Por tanto, se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades,

ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Así, la diversidad es una realidad, inherente al ser humano.

Consideraciones generales sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abordó por primera vez en el año 2009, la intervención sobre la diversidad del alumnado y lo hizo a través del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Tal Decreto se realizó como cumplimiento de las obligaciones que establecía la citada Ley Orgánica 2/2006, respecto al fomento de los valores educativos como el logro de la necesaria cohesión social, el fomento de la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, la promoción de la no discriminación, la solidaridad y, el desarrollo de la educación inclusiva.

Para la realización del citado Decreto, se tuvieron en cuenta normas educativas como los decretos aprobatorios de los currículos de las diferentes enseñanzas educativas y, otras normas no materialmente educativas como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia y, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Además, todo lo expuesto en el Decreto 359/2009, es de gran relevancia en la esfera docente y social ya que, ha sido consensuado por numerosos agentes sociales y sectores profesionales tras reuniones con sindicatos, directores de centro y algunos ayuntamientos interviniendo en el proceso de elaboración Consejerías de la Región de Murcia, como Sanidad o Servicios Sociales y el Consejo Escolar de la Región de Murcia

La finalidad del Decreto es establecer y regular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado bajo los principios de calidad y equidad educativas, estableciendo y regulando el catálogo de medidas de atención a la diversidad, los aspectos relativos a la orientación educativa, la planificación de los recursos y la organización de las actuaciones.

La atención a la diversidad debe ser entendida como un principio que debe de regir en toda la enseñanza con la finalidad de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El Decreto 359/2009, se estructura en nueve capítulos en los que se establecen los principio y fines que orientan la atención a la diversidad, las medidas de atención, la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo, la compensación de las desigualdades en educación, la orientación educativa, los

recursos personales y materiales con que la administración educativa dota a los centros, los cauces de participación de las familias y los instrumentos y procedimientos de evaluación con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y equidad de la educación.

Medidas ordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos ordinarios

Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar, así como impuntualidad y absentismo	Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas
Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad TIC, fatiga y cansancio por desplazamientos, absentismo y falta de puntualidad. Dificultad para trabajar en grupo.	Habilitación de servicios informáticos del centro y el municipio, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas.
Alumnos escolarizados convalécientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalecencia.	Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje
Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado.	Inclusión en grupos de alumnos de alto rendimiento y otras medidas de compensación.
Alumnos bajo tutela judicial (menores de edad).	Medidas de refuerzo tendentes a incentivar la motivación en las tareas de estudio y aprendizaje.
Atención a alumnos de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.	Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo.
Alumnos con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados.	Ubicación estratégica del alumno de forma cercana al profesorado y resto de alumnos. Instrucciones sencillas por parte del docente.
Alumnos con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75.	Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes.
Alumnos en situaciones no definidas.	Se propondrán en su caso adaptaciones de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas).

Medidas extraordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos especializados

Alumnos con necesidades educativas especiales , tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje . TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos que precisan adaptaciones de acceso al currículo con utilización de materiales singulares. - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla	Análisis de la compatibilidad de la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Adaptaciones curriculares en su caso.
Nota común al cuarto nivel de respuesta educativa. La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en Bachillerato es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a los objetivos generales de la etapa, su aplicación resultaría inviable.	

15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.

- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.
- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas, por ejemplo, **Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea**, presidenta del Banco Santander y miembro del consejo de administración de Coca-Cola.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: "participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias".

Planteamos posibles actividades para realizar:

1. Visita a una empresa del entorno. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las Unidades Didácticas. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente un informe.
2. Participar en la Olimpiada de Economía con alumnado de 2º bachillerato.
3. Tertulias económicas.
4. Juego de bolsa on-line
5. Participación en actividades para emprendedores en diversos organismos.
6. Las salidas que se estimen oportunas para realizar el proyecto eco-social: compras, trámites, etc.
7. Teatro o Películas de interés.
8. Celebración de efemérides: Día del Desarrollo Sostenible, Día del Emprendedor, actividades de consumo responsable en "Black Friday" etc.
9. Celebraciones al aire libre y desayunos saludables.
10. Proyectos de aprendizaje-servicio, para aportar su granito de arena a un problema del entorno y colaborar con organizaciones del entorno.
11. Concursos de proyectos sociales y microempresas, actividades necesarias para su realización fuera del centro, asistir a los concursos.
12. Actividades con otros centros educativos.

13. Excursión alguna zona de interés medioambiental.

17. Bibliografía.

Análisis de la nueva legislación de Evaluación LOMLOE (2021)

Debate sobre el nuevo Real Decreto de Evaluación LOMLOE mantenido por profesores del Título de Experto Universitario en Inspección y Supervisión Educativa. Universidad Camilo José Cela.

<https://www.youtube.com/watch?v=cj-NA3IjX1c>

Los retos de la inspección educativa ante la LOMLOE (2021)

Universidad Camilo José Cela

<https://www.youtube.com/watch?v=lcBult2G8DA>

Consecuencias de la LOMLOE en la programación, evaluación y atención a la diversidad del alumnado (2022)

CSIF Educación Aragón. Ignacio Polo Martínez

https://www.youtube.com/watch?v=ZBi2WQWH4_o

Desarrollo curricular LOMLOE (2022)

Lucio Calleja Bachiller, Subdirector General del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

XXX Jornadas institucionales de la inspección educativa en Canarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=dLcUG0RrEI4>

El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE (2022)

Francisco López Rupérez.

Revista Española de Pedagogía, 80 (281), 161-174

https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2022/01/REP-281_ESP_Lopez_01_web-3.pdf

La LOMLOE y los currículos de la especialidad de Economía (2022)

José Sande Edreira

Seminario Intercentros de Economía en Aragón

<https://www.youtube.com/watch?v=ChMTnSdA7G8>

La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19 (2021)

Miguel Ángel Negrín Medina y Juan José Marrero Galván

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Educación, Gobierno Abierto y progreso: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito educativo. Una visión crítica de la LOMLOE (2021)

María Dolores Montero Caro

<https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34443>

Emprendimiento y economía

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



4º ESO

Curso 2023-2024

Abanilla

**Departamento de Economía
Ramón Luna Cano**

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Introducción.....	2
2. Contextualización.....	4
3. Normativa y definiciones LOMLOE	5
4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales	7
5. Competencias clave y descriptores operativos	10
6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.	19
7. Metodología.....	22
8. Materiales y recursos didácticos.....	25
9. Situaciones de aprendizaje	28
10. Evaluación.....	31
10.1. Momentos de evaluación.	34
10.2. Instrumentos de evaluación.	35
10.3. Criterios de calificación.....	35
10.4. Criterios de recuperación.	37
10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.....	38
11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.....	39
12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	41
13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.	42
14. Atención a la diversidad.	44
15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.	47
16. Actividades complementarias y extraescolares.	48
17. Bibliografía.....	49

1. Introducción

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030, para hacer frente a esos desafíos se aprueba una nueva ley educativa.

En el Preámbulo de la LOMLOE se comenta que el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas

educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo – tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

Según la LOMLOE en su artículo 6 se expone que el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En esta programación queremos resaltar en especial el artículo 110, en su punto 3 y 4, sobre accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno, porque viene a reforzar la trayectoria que hemos seguido en los últimos 10 años.

«Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.»

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Abanilla. Este municipio de la Región de Murcia situado en el sector oriental de la Región de Murcia, cuenta con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de otros pueblos limítrofes y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Abanilla se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

El centro donde se desarrolla la programación didáctica cuenta con un pabellón para aulas lectivas, donde se ubican la biblioteca y las aulas de recursos informáticos. Además, cuenta con un pabellón para educación física.

La actividad en el centro se desarrolla en turno de mañana y tarde para las actividades extraescolares y los servicios o programas disponibles. En el presente curso el número total de alumnos del I.E.S. ascendía a más de 600 alumnos en su mayoría oriundos de la zona.

oferta educativa:

- La clase donde se va a impartir la docencia de esta unidad didáctica, está formada por un grupo de 10 chicos/as, de los cuales, seis de ellos son repetidores, por lo cual habrá que prestar especial atención sobre el rendimiento y la comprensión de los saberes básicos explicados. Este grupo presenta un nivel madurativo y de

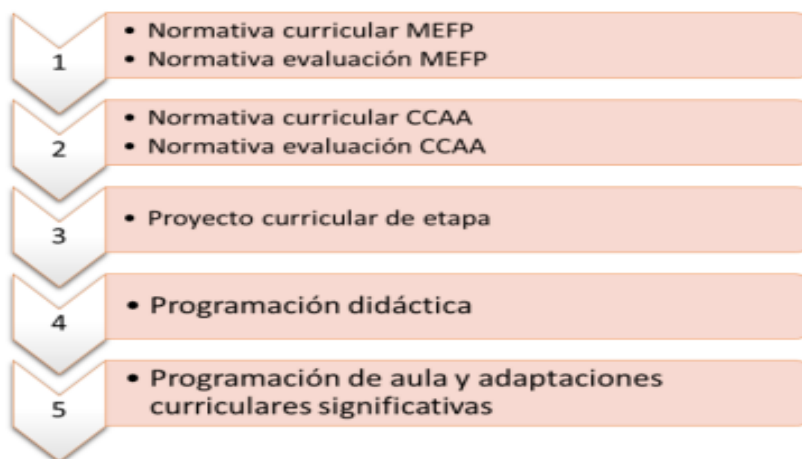
responsabilidad propio de su nivel y edad, además de un gran nivel de cohesión social.

3. Normativa y definiciones LOMLOE

Nuestra programación estará basada en los siguientes niveles de concreción curricular:

- Primer nivel de concreción está compuesto por la normativa nacional y autonómica que regula el currículo, la evaluación y otros aspectos del proceso educativo.
- Un segundo nivel será el Proyecto Educativo de centro, que adapta el currículo oficial a la realidad de un centro y un alumnado concreto.
- Un tercer nivel que corresponde al profesorado es la Programación Didáctica, cuyas orientaciones aparecen en el Proyecto Educativo para el desarrollo de la misma y tiene en cuenta todo lo recogido en la normativa tanto estatal como autonómica.
- Y un cuarto nivel de concreción incluye las programaciones de aula y adaptaciones curriculares significativas, donde hay que tener claro las pautas de actuación para cualquier alumno y alumna que pudiera requerir algún tipo de atención a la diversidad.

Niveles concreción curricular LOMLOE



Fuente: Sande, J (2023)

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.

- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Normativa autonómica

- **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos**, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022)

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.



Fuente: Bayo, B. (2023)

4. Fines, principios pedagógicos y objetivos generales

Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas de la materia, y en consecuencia, las competencias clave y los objetivos de etapa. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo

FINES, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y OBJETIVOS GENERALES PARA BACHILLERATO

El **Decreto 83/2022** en su artículo 4 establece que el **Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el

logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En su artículo 6 establece los principios pedagógicos para el Bachillerato, que entre otros son:

- Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporando la perspectiva de género.
- Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo
- En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las medidas de atención a la diversidad precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse.

Y en su artículo 7, los objetivos generales, así el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

El objetivo básico es contribuir a desarrollar en nuestros alumnos y alumnas las siguientes habilidades:

- **Habilidades de formación y organización de los grupos: destinadas a la organización de los grupos y al establecimiento de las normas de conducta.**
 - Aprender a respetar las normas establecidas para el trabajo en equipo.
 - Respetar el turno de palabra.
 - Realizar el trabajo asignado de forma eficaz y en el tiempo previsto.
- **Habilidades funcionamiento: destinadas a orientar los esfuerzos para la realización de la tarea y el mantenimiento de relaciones de trabajo adecuadas.**
 - Aprender a cooperar con los compañeros/as.

- Controlar el tiempo.
- Pedir y ofrecer ayuda.
- Negociar y dialogar para resolver conflictos.
- Tomar decisiones.
- Escuchar activamente
- **Habilidades cognitivas**
 - Aprender a buscar, seleccionar y sintetizar información.
 - Mejorar la capacidad para estructurar y presentar la información tanto oral como escrita.
 - Potenciar la autonomía e iniciativa del alumnado en el aprendizaje.
 - Aprender a argumentar y defender las ideas propias de forma apropiada.
 - Aprender a explicar.
- **Habilidades de fermentación: destinadas a fomentar conflictos socio-cognitivos que ayuden a profundizar en los contenidos.**
 - Comunicar pensamientos y sentimientos.
 - Elogiar a otras personas.
 - Mostrar desacuerdos con cortesía.
 - Mantener autocontrol.
 - Ampliar la respuesta de otro compañero, agregando información
- **Habilidades creativas: como pieza clave:**
 - Originalidad de las ideas
 - Flexibilidad para salirse de los patrones conocidos y acceder al pensamiento lateral.
 - Grado de detalle.
 - Rapidez en la producción ideas.
 - Capacidad de asociar ideas

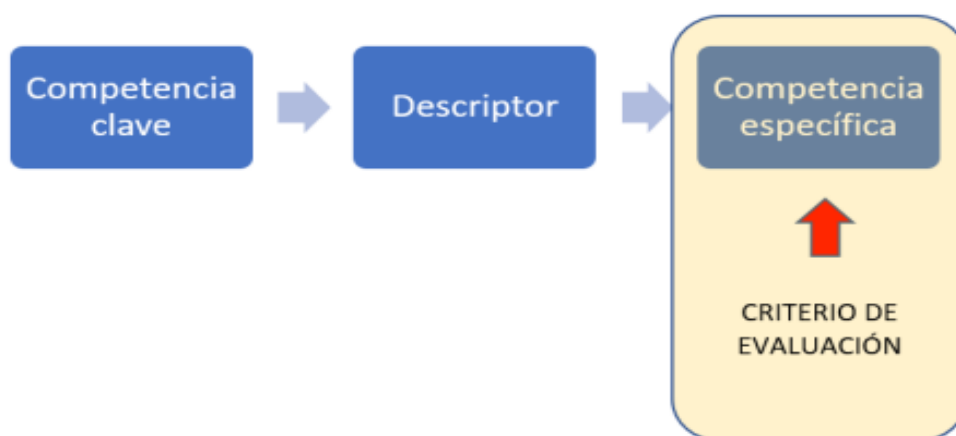
5. Competencias clave y descriptores operativos

Las **competencias clave** son las siguientes: (art. 16 Real Decreto 243/2022 y anexo I)

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- b) Competencia plurilingüe (CP)

- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana (CC)
- g) Competencia emprendedora (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

En el anexo I se definen cada una de las competencias clave, así como los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa. Los criterios de evaluación se basan en las competencias específicas.



Fuente: Sande, J (2023)

Descriptores operativos de las competencias clave

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la enseñanza.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera

consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los usos los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la

ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con

los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el logro de la ciudadanía mundial. compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y eco-dependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y eco-socialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás,

haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA.....

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la

experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales,

6. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación (CEV), competencias específicas(CE) y descriptores.

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4ºESO:

UNIDAD	TEMP.	SABER BÁSICO	CEV	CE	DESCRIP.
UNIDAD 1: HABILIDADES PERSONALES	1ªEVA 8 Sesion.	A1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.	1.1 1.2 1.3	CE1	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3
UNIDAD 2: HABILIDADES SOCIALES	1ªEVA 8 Sesion.	A3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.	1.1 1.2 1.3	CE1	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3
UNIDAD 3: GESTIÓN EMOCIONAL	1ªEVA 8 Sesion	A4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.	1.1 1.2 1.3	CE1	CPSAA1, CC1 CE2, CCEC3
UNIDAD 4: CREATIVIDAD	1ªEVA 8 Sesio	A2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño o Design Thinking y otras metodologías de innovación ágil.	1.1 1.2 1.3	CE1	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

UNIDAD 5: DECISIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALES	2ªEVA 7 sesio	B1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones.	1.1 4.1 4.2 4.3	CE1 CE4	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3 STEAM3, CD2, CE1, CE2
UNIDAD 6: DECISIONES ECONÓMICAS COLECTIVAS	2ªEVA 7 sesio	B1. Comercio, bienestar y desigualdades. B2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta.	1.1	CE1	CPSAA1, CC1 CE2, CCEC3
UNIDAD 7: EL MERCADO	2ªEVA 7 sesion	B2. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. B. Métodos de análisis de la competencia.	1.1	CE1	CPSAA1, CC1 CE2, CCEC3
UNIDAD 8: ECONOMÍA SOCIAL	2ªEVA 8 sesione	B2. La empresa y su responsabilidad social. B3. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico.	1.1	CE1	CPSAA1, CC1 CE2, CCEC3
UNIDAD 9: FINANZAS PERSONALES I. AHORRO Y CONSUMO	3ªEVA 6 sesione	C3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: Control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento.	4.1 4.2 4.3	CE4	STEAM3, CD2, CE1, CE2
UNIDAD 10: FINANZAS PERSONALES II. INVERSIÓN Y OTROS PRODUCTOS	3ªEVA 7 sesion.	B2. El sistema financiero. C3. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.	1.1 4.1 4.2 4.3	CE1 CE4	CPSAA1, CC1 CE2, CCEC3 STEAM3, CD2, CE1, CE2

UNIDAD 11: LA EMPRESA Y SU ENTORNO	3ºEVA 7 sesión.	B3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. B4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. C1. Misión, visión y valores de la empresa o entidades emprendedoras. Funciones de la empresa. C2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.	1.1	CE1	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3
			3.3 5.1 5.2 2.1 2.2 2.3	CE3 CE5 CE2	STEM3, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3 CCL1, CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1, CC1, CE1, CE2 CCL1, CP1, CP2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE2
UNIDAD 12: LA IDEA DE NEGOCIO Y EL PROYECTO EMPRENDEDOR	3ºEVA 6 sesión.	B2. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social. La visión del entorno socioeconómico y cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como fuente de ideas de proyecto empresarial.	1.1 5.1 5.2 3.1 3.2 3.3 6.1 6.2 6.3	CE1	CPSAA1, CC1, CE2, CCEC3 CCL1, CCL2, CCL3,
		B3. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores. Estructura sectorial de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia. Agentes locales de creación de proyectos emprendedores. B5. La visión emprendedora. C1. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. D1. El reto o desafío como objetivo. D2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo. D3. Desarrollo ágil de producto. D4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido. D5. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión. D6. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil. D7. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. D8. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.	6.4 4.1 4.2 4.3 7.1 7.2 7.3	CE5 CE3 CE6 CE4 CE7	CD4, CPSAA1, CC1, CE1, CE2 STEM3, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3 CC1, CE1, CE2, CE3 STEAM3, CD2, CE1, CE2 STEAM3, CD5, CPSAA3, CPSAA5, CE2, CE3

7. Metodología

La acción docente en el Departamento de Economía tendrá en especial consideración las siguientes **recomendaciones**:

- Despliegue de una **metodología dinámica** que favorezca el desarrollo de capacidades, la adquisición de conocimientos y la acumulación de experiencias en el alumnado que le permitan una toma de decisiones responsable y la realización de trabajos individuales y grupales.
- Empleo de una metodología didáctica interactiva, pivotando sobre el principio **learning by doing** (aprender haciendo) mediante actividades basadas en la experimentación, estudio de casos y gestión de proyectos sencillos. Mediante esta metodología se genera en el alumnado una dinámica de trabajo propia y secuencial en la que se combina armónicamente el trabajo de investigación, el trabajo en equipo y el dominio de las herramientas de comunicación básicas.
- Diseño de actividades de **carácter secuencial** que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia aprendizajes más complejos. Deben favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo a partir del principio de aprender haciendo. En todo momento se potenciará la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo ("aprender a aprender") y el desarrollo de aprendizajes que sean útiles para la vida cotidiana.
- Realización de **trabajos individuales y grupales sencillos** (Proyect Based Learning o Aprendizaje Basado en Proyectos) que permitan la evaluación activa del aprendizaje del alumnado.
- Favorecimiento del **aprendizaje por descubrimiento** de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal, mediante la gestión y desarrollo de pequeños trabajos. De esta forma, se constituye se potencia la autonomía, la iniciativa y la creatividad del alumnado, permitiendo la propia elaboración de su aprendizaje.
- Empleo de **metodologías de exposición** para el aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales que presenten al alumnado, de forma oral o por escrito, conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que este debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las estrategias expositivas promueven un aprendizaje significativo siempre que se parta de los conocimientos previos del alumnado, y que despierten su interés y curiosidad.
- Desarrollo de actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** del alumnado y la capacidad de expresarse correctamente en público. Para ello se puede establecer como lectura algún libro relacionado con los contenidos de la materia o bien utilizar noticias y artículos de prensa, tanto escrita como digital, sobre temas económicos.

- Utilización de las **noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación** (prensa, televisión, radio, Internet...), a ser posible de la Región de Murcia, relacionadas con temas económicos, para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. En este aspecto es fundamental el uso de Internet y las TIC para la realización de estas actividades en las que el propio alumnado busque información, la analice y la exponga, utilizando diferentes soportes y medios digitales.
- Realización de **actividades, debates y discusiones** en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica y de reflexión frente a los grandes problemas económicos actuales. Para ello, la utilización de estrategias interactivas permitirá compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- Utilización de **medios audiovisuales** como películas, reportajes, documentales o cualquier otra producción que permita desarrollar los contenidos de la materia y trabajar sobre ellos.
- Fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Selección de **materiales y recursos didácticos diversos**, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte utilizado, prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece Internet y las TIC.
- Adaptación de los **materiales y recursos a los distintos niveles** y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. En este aspecto resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora que potencia la autonomía del alumnado y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Realización de agrupamientos flexibles en función de las tareas o trabajos a realizar tanto en clase como en casa.
- Las materias se abordan desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica, usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico.
- Se debe enfatizar el papel crucial de los debates, con los que se tratará de enfrentar al alumnado a problemas y cuestiones en los que deban aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y aptitudes. Debates centrados en distintos temas económicos tales como soluciones alternativas que proponen los

distintos Sistemas Económicos, fallos de mercado e intervención, bienestar social centrado en el debate eficiencia versus equidad, proteccionismo versus libre comercio, consumismo, pobreza, paro, desigualdad, contaminación y sobreexplotación de recursos, explotación laboral e infantil, responsabilidad social y ética empresarial, economía sumergida, evasión fiscal, corrupción, papel de la banca y grandes retos y desafíos de la sociedad actual. Todo ello, dentro del marco de los ODS y de las actuaciones de las políticas públicas regionales, nacionales e internacionales.

Concreción de los objetivos metodológicos para contribuir al plan digital del centro:

1. Uso de herramientas que permitan el trabajo colaborativo en el aula.

Entre las herramientas que permiten el trabajo colaborativo en el aula se indican los siguientes:

- Google drive, Google Classroom, Genially, Zoom, Aula virtual de Murciaeduca

2. Estrategias digitales para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

El departamento establecerá formularios google en el que se pueda recoger información acerca de nuestra labor docente. En principio, se usarán los que establece el equipo directivo y con la frecuencia que se establezca. En caso de que el departamento elabore un cuestionario nuevo, se incluirán preguntas referentes al uso de herramientas digitales. Lo establecido en este apartado complementa a lo indicado en la evaluación de la práctica docente

3. Integración de recursos digitales para llevar a cabo la evaluación formativa

Los miembros del departamento integrarán en los distintos módulos profesionales, materiales y actividades en classroom utilizando aplicaciones como canvas, loom videos, kahoot, eddpuzzle (para el seguimiento de videos).

Lo establecido en este apartado afecta a los apartados de metodología y el apartado 4.1 Procedimientos en instrumentos de evaluación.

4. Integración de metodologías que permitan evaluación entre iguales

El departamento desarrollará metodologías que permitan la evaluación entre iguales. A modo de ejemplo se indican los siguientes ejemplos:

- Los alumnos evaluarán a sus compañeros cuando realicen exposiciones. Para ello se establecerán cuestionarios con indicadores objetivos que permitirán una evaluación adecuada. Para ello será muy conveniente usar formularios google.
- Realizar ejercicios prácticos en los que los correctores sean los propios alumnos. Los correctores entregarán a sus compañeros los ejercicios corregidos y les indicarán los posibles errores cometidos.

Lo establecido en este apartado se relaciona con lo indicado en los apartados de metodología e instrumentos de evaluación.

5. Elección de herramientas en línea que permitan la retroalimentación

Como ejemplo de estas prácticas podemos citar:

- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior corrección por parte del profesorado (comentarios individuales y grupales).
- Envío de ejercicios prácticos a través de la plataforma Classroom y posterior exposición de la solución en la misma plataforma. De esta manera se fomenta la autocorrección por parte del alumnado.
- Cuestionarios de Google en los que el alumno puede comprobar su calificación.
- Uso de herramientas como Kahoot , Eddpuzzle y Genially.
- Uso de videos que permitan guiar al alumno en el uso de las aplicaciones de gestión.

(Este apartado afecta a los apartados de metodología y en instrumentos de evaluación.)

8. Materiales y recursos didácticos.

Criterios de carácter general sobre los materiales y recursos didácticos.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permiten a los centros autonomía pedagógica en el desarrollo de su proyecto educativo.

Por ello, el departamento de economía en virtud de su autonomía pedagógica, elegirá aquellos materiales y recursos didácticos más adecuados en el desarrollo de las áreas y materias de currículo con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado, ajustándose a la concreción de los elementos contemplados en la programación didáctica.

En este sentido, los libros de texto y recursos didácticos seleccionados se eligen de acuerdo al principio de calidad, actualidad, versatilidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales y recursos didácticos que favorezcan y concreten el desarrollo competencial esperado conforme al perfil de salida esperado para cada materia, nivel y etapa.

Para ello, se tomarán como medidas propuestas a seguir los siguientes criterios de selección y características de los materiales didácticos.

Criterios de selección de los materiales didácticos

- Adecuados a los saberes básicos, competencias específicas y objetivos que se deseen alcanzar
- Contextualizados a la realidad sociocultural actual para activar estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que favorezcan el espíritu proactivo, y de emprendimiento social y empresarial.
- Disponibilidad y accesibilidad de materiales y recursos complementarios en tiempo y forma
- Que permitan la interactividad entre alumnado y docente para favorecer las estrategias de aprendizaje, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades personales y sociales
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes adecuados a la materia, nivel y etapa.

Características de los materiales didácticos

- Versatilidad, facilidad de uso y flexibilidad. Para permitir la adecuación y adaptación a la realidad, al entorno y al proceso de aprendizaje del alumnado
- Para uso individual o grupal. Con el objetivo de favorecer estrategias de aprendizaje de manera individual, grupal y de fomento del trabajo colaborativo.
- Los materiales deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones, favoreciendo la complementariedad e interdisciplinariedad en materias afines (geografía e historia, matemáticas, tecnología, etc.) y adecuándose al ritmo de trabajo del alumnado.
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales se proporcionarán con un diseño que fomente las competencias digitales y las situaciones de aprendizaje adecuadas a contextos reales y cercanos al alumnado para fomentar la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.
- Trabajo autónomo y pensamiento crítico. Los materiales se seleccionarán o diseñarán con el objetivo de estimular el desarrollo de estrategias de aprendizaje en el alumnado, que les permita planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje de manera crítica y reflexiva en virtud de las herramientas empleadas en la construcción de su propio conocimiento.
- Disponibilidad, accesibilidad y guía del aprendizaje. Deben estar accesibles y disponibles en el momento en que se los necesita para guiar los aprendizajes del alumnado

Tal y como se ha podido constatar, los materiales y recursos didácticos constituyen unos de los factores determinantes en las asignaturas que imparte este departamento,

dado su uso continuo dentro del aula se hace necesario establecer unos criterios de selección para lo cual vamos a utilizar los siguientes aspectos para su evaluación:

- Que no sean discriminantes.
- Que permitan un uso comunitario e individual de los mismos.
- Que eviten el derroche innecesario.
- Facilidades de uso y grado de adaptación al nivel y contexto educativo.
- Sean motivadores y fomenten la creatividad.
- Si existe conexión con los objetivos programados.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Promuevan la progresión de los contenidos y objetivo
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Se emplearán principalmente recursos impresos, recursos audiovisuales y recursos digitales.

Recursos impresos:

Libro de texto alumnos: Econosublime (2023)

- Apuntes elaborados por el profesor.

Novelas alumnos:

- La otra clase de Economía (2020). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412169836
- Alicia en el País de la Economía (2020). Anxo Penalonga. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412184600

Libro de apoyo para el profesor:

- Películas para aprender Economía (2021). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412205268
- Economía (2023) McGraw Hill

Recursos audiovisuales: Noticias en televisión y radio recopiladas por el alumnado y profesorado, videos, cortos, películas, gráficos y análisis económicos, podcast...

Recursos informáticos: Las TIC están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, y suponen un valioso auxiliar para la enseñanza que puede enriquecer la metodología didáctica. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas sobre todo en los cursos superiores, como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información, hasta su manipulación,

tratamiento y transmisión en distintos soportes, además de constituirse como un elemento esencial de comunicación. Las TIC ofrecen al alumnado la posibilidad de actuar con destreza y seguridad en la sociedad de la información y la comunicación, aprender a lo largo de la vida y comunicarse sin las limitaciones de las distancias geográficas ni de los horarios rígidos de los centros educativos. Además, puede utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla hacia el aprendizaje, el trabajo y el ocio. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

- Internet: búsqueda y selección crítica de la información
- Paquete office de Microsoft: procesador de textos, hoja de cálculo, etc.
- Uso de progresiva complejidad de programas de presentación (PowerPoint, Prezzi, etc.): trabajos multimedia, presentaciones creativas de textos, esquemas o realización de diapositivas, como apoyo a las exposiciones públicas orales.
- Elaboración de documentos conjuntos mediante herramientas de programas de edición simultánea (Drive, etc.).
- Utilización de los innumerables recursos y páginas web disponibles: PADLET, Canva, Genially, etc.
- Redes sociales
- Programas y aplicaciones informáticas
- Inteligencia artificial como ChatGPT
- Correo electrónico
- Herramientas google: como drive, google academic...
- Correo electrónico al principio de curso se pedirá el correo a los alumnos siempre y cuando sea una herramienta que todos puedan usar.
- Plataforma google classroom.

Juegos diversos: monopoly, dixit, lego, concept, etc

9. Situaciones de aprendizaje

Como hemos señalado en las definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022), las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

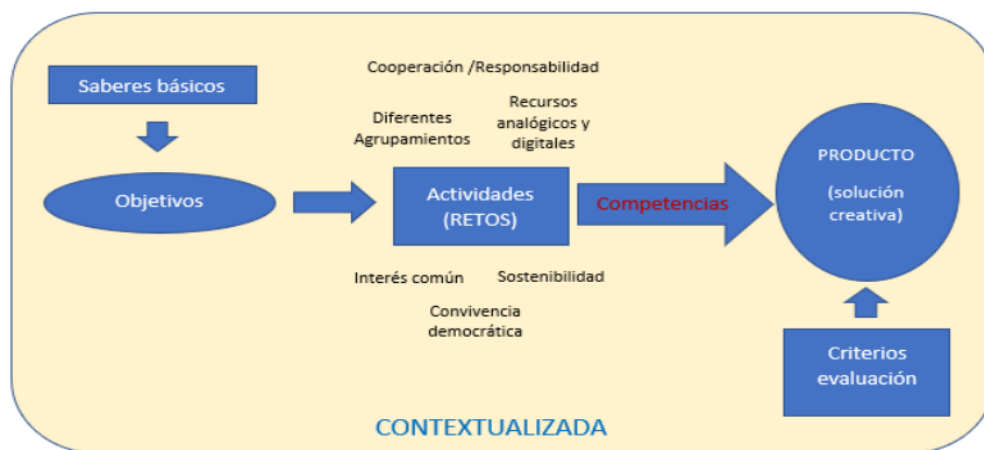
También señala en el art. 17 Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que “para la adquisición y el desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño”.

En el **anexo III del Real Decreto 243/2022**, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE



Las situaciones de aprendizaje previstas para economía de 1º de Bachillerato para este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
Teatros sobre negociación y resolución de conflictos	UD 1. Habilidades personales
	UD 2. Habilidades sociales
OBSERVACIONES	
Se va a realizar un teatro de manera grupal , donde los alumnos/as tendrán que representar una situación de negociación sobre un préstamo en un banco.	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
Diseñamos nuestra marca	UD 3. Gestión emocional
	UD 4. Creatividad
OBSERVACIONES	
En esta situación de aprendizaje los alumnos/as, diseñaran su propio logo y marca para su empresa, determinando la misión, visión y valores que van a regir su empresa	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
La economía circular: otra manera de hacer economía	UD 5. Decisiones económicas individuales
	UD 6. Decisiones económicas colectivas
OBSERVACIONES	
Investigación y estudio de los diferentes proyectos de economía circular que han puesto diferentes empresas en la Región de Murcia. Estudiaremos empresas como : Estrella de Levante; Eurocaviar; Aguas de Murcia; Helifrusa, etc.	

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
Radiografía del mercado de la vivienda en España	UD 7. El mercado
	UD 8. Economía social
OBSERVACIONES	
Esta situación de aprendizaje está basada en un planteamiento real, debido a la continua subida del precio del alquiler de la vivienda y del precio de venta. Se pretende que los alumnos/as sean capaces de investigar y realizar un mapa del precio de la vivienda por CCAA y su relación con la renta media de esas autonomías.	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
¡Me quiero comprar un coche!	UD 9. Fianzas personales I. Ahorro y consumo
	UD 10. Fianzas personales II. Inversión y otros productos
OBSERVACIONES	
En esta situación de aprendizaje los alumnos/as buscaran información sobre préstamos personales y tipos de interés a partir de una situación expuesta: compra de coche "Kia Ceed. Mod Line" compra de coche y ahorro en función de financiera, préstamo a través de banco o renting. Búsqueda de subvenciones o ayudas, para eléctrico o híbrido.	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S
Creando nuestra empresa 	UD 11. La empresa y su entorno
	UD 12. La idea de negocio y el proyecto emprendedor
OBSERVACIONES	
En esta situación de aprendizaje los alumnos/as tendrán que crear su propio modelo de negocio a través de una serie de pasos: 1- Investigando y buscando sobre nuestra idea de negocio 2- Viabilidad de la idea de negocio a través de una investigación de mercado sobre empresas similares 3- Realización un plan de negocio y plan de marketing	

10. Evaluación.

CONSIDERACIONES LEGALES SOBRE EVALUACIÓN

La LOMLOE establece en su artículo 28, que La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora. Y en su artículo 36, la evaluación del aprendizaje del

alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Para cada materia se determinan competencias específicas que hay que desarrollar, que se relacionan con las competencias clave y el perfil de salida en la Educación básica. (Ver apartado 6 de la presente programación). Estas competencias se concretan en los saberes básicos que se evalúan con los criterios de evaluación, que indican los desempeños que se esperan del alumnado.

En el Decreto 82/2022 en su artículo 16 sobre evaluación se establece para la ESO:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.
5. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
6. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
7. De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación

que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación

En el proceso de evaluación continua, en todo momento hemos de evaluar al alumnado, y cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo, la evaluación ha de permitir al alumnado mejorar y progresar, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Por último, la evaluación será flexible, que implica modificar los aspectos que se consideren necesarios para adaptarlos mejor a las necesidades.

Artículo 17. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.

En todos los procedimientos de evaluación, los centros educativos garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que atenderán en todo caso, al carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación en esta etapa.

Artículo 18. Promoción.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro como consecuencia del proceso de evaluación, serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. En el caso de que no exista acuerdo, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores y profesoras que imparte docencia al alumno o alumna sobre el que se toma la decisión.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en cada caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, estimándose que tienen expectativas favorables de recuperación, por lo que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes

hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

4. El alumnado que promoció con ámbitos o materias pendientes deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de refuerzo establecidos por los equipos docentes de las materias o ámbitos afectados. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo.

OTROS ASPECTOS CLAVE

Proponemos una evaluación que proporcione al profesorado información para ajustar su intervención didáctica. Así, permitirá evaluar el progreso del alumnado y guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello tomaremos como referencia la respuesta a las siguientes tres preguntas:

- ¿Qué evaluar? Criterios de evaluación.
- ¿Cuándo evaluar? Secuenciación de la evaluación.
- ¿Cómo evaluar? Métodos e instrumentos de evaluación

Según el **agente evaluador** tenemos:

- Autoevaluación, realizada por el propio alumno para que comprueben por sí mismos, cuál ha sido su proceso de aprendizaje y el grado de consecución de los objetivos.
- Coevaluación, realizada entre alumnos.
- Heteroevaluación, la que realiza el profesorado.

La evaluación educativa trata de valorar los cambios que se ha producido en el alumnado tras la intervención docente, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos. La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por el alumnado. Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor

10.1. Momentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos debe ser continua, procesual, integradora y formativa. Por ello, distinguimos las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de la unidad se realizarán actividades de iniciación-motivación para conocer los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre el tema.
- **Evaluación formativa:** a lo largo de la unidad se realizarán distintos tipos de actividades, que servirán para detectar las posibles dificultades que tengan los alumnos, y así poner solución
- **Evaluación sumativa:** servirá para obtener una evaluación final de la unidad

Hay que tener en cuenta, que los resultados de la evaluación están directamente relacionados con la motivación de alumnado y profesorado, y con el establecimiento de un buen clima en el aula. La evaluación es uno de los aspectos esenciales de cualquier experiencia educativa, sirve para mejorar y corregir las desviaciones.

Detrás de un mal resultado tiene que haber un plan de mejora consensuado con el alumno o alumna, marcándoles unos objetivos con un plan de trabajo y revisarlo periódicamente. Evaluaremos según el progreso y el esfuerzo del alumnado.

10.2. Instrumentos de evaluación.

Para evaluar esta unidad se utilizarán, primordialmente, dos instrumentos de evaluación:

- **Prueba escrita (PE)** de contenido conceptual y procedimental. (70% de la calificación de cada criterio)
- **Producción alumno/a (PA):** situación de aprendizaje, cuaderno de clase, actividades, tareas de investigación, trabajos individuales o grupales, análisis y comentario de textos, observación directa.

10.3. Criterios de calificación.

Con la finalidad de establecer una calificación global, desde el Departamento de Economía, se han tomado las siguientes decisiones:

- 1- Se ha adjudicado una ponderación a cada uno de los criterios de evaluación de la materia de Economía. Los criterios de evaluación se evaluarán en la misma ponderación por los dos instrumentos empleados (PE y PA)
- 2- Todos los criterios se van a evaluar a través de **dos instrumentos de evaluación**. La **prueba escrita** supondrá un **70% de la calificación del criterio** y el otro instrumento denominado "**Producción Alumno**" supondrá el **30%** restante.
- 3- Se han fijado unos **indicadores de logro**, con una escala de valoración de 0 a 10, significando 0 una consecución nula y 10 una consecución excelente.

La siguiente tabla muestra los indicadores de logro asociados a esta unidad.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9 - 10	Demuestra correctamente de manera precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
7 - 8	Demuestra de manera notable y casi precisa lo establecido en el criterio de evaluación. Casi todos los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
5 - 6	Demuestra de manera suficiente lo establecido en el criterio de evaluación. Una parte significativa de los aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
3 - 4	Demuestra insuficientemente lo establecido en el criterio de evaluación. Unos pocos aspectos o cuestiones de la actividad propuesta están incluidos en la respuesta.
1 - 2	No demuestra o lo hace de forma inadecuada lo establecido en el criterio de evaluación. Alguna cuestión de la actividad propuesta está incluida en la respuesta.
0	No responde a lo establecido en el criterio de evaluación. No hace ninguna cuestión de la actividad propuesta..

Para obtener la calificación global de la unidad didáctica habrá que aplicar al grado de consecución (indicador de logro) obtenido en cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación correspondiente.

La **nota trimestral** se calculará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- La calificación final en cada trimestre se calculará atendiendo al grado de consecución de los objetivos, definidos en los criterios de evaluación y concretados en las competencias específicas.
- Se obtendrá la calificación de cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con los instrumentos aplicados, considerando todos los criterios de evaluación de la materia igual de importantes. Para ello, el profesor realizará un análisis sistemático del trabajo del alumno mediante la recogida de datos en el cuaderno del profesor/a (participación del alumno en las tareas y realización de las actividades propuestas a lo largo de la unidad), del componente actitudinal, participación en clase y explicación cualitativa del progreso del alumno (logros, problemas de aprendizaje por medio de hojas de registro individual).
- Para la calificación final, si un criterio de evaluación ha sido calificado en más de un trimestre se debería tener en cuenta de cara al cálculo de la calificación en la

evaluación ordinaria, así como, el nivel de logro alcanzado en él al finalizar el curso.

- La calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación pasará a formar parte de la calificación de las competencias específicas a las que se contribuye con esta unidad, que servirá para alimentar la ficha de seguimiento del alumno. Una vez obtenida la calificación de cada uno de los criterios de evaluación se podrá obtener la calificación global de la materia

Otras consideraciones a tener en cuenta

- Las notas con decimales se redondearán: si son inferiores a 5 se redondearán al entero inferior, y las superiores a 5, al entero más próximo. Para aprobar la materia será necesario haber obtenido una nota igual o superior a 5.
- Si un alumno falta a una prueba o actividad sin justificación, no tendrá la nota correspondiente.
- Si en alguna de las pruebas objetivas se sorprendiera a alumno copiando, o con algún dispositivo electrónico o medio de comunicación con el exterior, automáticamente la calificación de la prueba será de cero. Se podrá imponer sanciones adicionales en función de cada caso y lo establecido en las normas del centro.
- Si se descubriera que el alumno(a) ha copiado alguna actividad íntegramente o sin modificar y elaborar la información, tanto de internet, inteligencia artificial como de otro compañero(a), esta se contabilizará como no realizada.
- Alumnos/as que hayan aprobado todas las evaluaciones, se considerará superada la materia cuando el alumno obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, o en alguna 4 o más, pero la media ponderada que se obtiene es 5.

10.4. Criterios de recuperación.

Consideramos necesaria la recuperación para aquellos alumnos que no alcancen los rendimientos mínimos satisfactorios. Para ello tendremos en cuenta la capacidad del alumnado y por tanto no solo recuperarán aquellos que tengan un nivel insuficiente, y no hayan alcanzado los mínimos exigibles, sino también aquellos que obtengan resultados insatisfactorios a su capacidad, para los que se podrán recomendar actividades de profundización y ampliación.

Para planificar las actividades de recuperación antes trataremos de determinar las posibles causas de la insuficiencia y el bajo nivel, incidiendo en aquello en lo que el alumno falla. Se plantearán ejercicios y actividades con relación a las materias pendientes de recuperar, que se recogerán en un plan de refuerzo individualizado.

Las actividades de profundización y ampliación tratarán de que el alumnado ponga en práctica lo que ha aprendido, pero en contextos progresivamente más heterogéneos y con un grado mayor de autonomía en la resolución de problemas, simulaciones, proyectos, prácticas...

10.5. Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Según el **artículo 20 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre**, los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta al menos, los siguientes aspectos: los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente, el ajuste de la programación docente, y en su caso, las causas de las diferencias significativas habidas en los resultados académicos entre los diferentes grupos de un mismo curso o etapa.

Para realizar esta evaluación, desde el departamento de economía se utilizarán los siguientes: ([cuestionario de alumnos](#)) o este ([cuestionario de autoevaluación docente](#)). A continuación, se muestra un ejemplo del formulario del cuestionario de alumnos:

Cuestionario sobre las Actividades de Intervención					
	1	2	3	4	5
■ Tarea del profesor					
El profesor explica con claridad.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	☐	☐	☐	☐	☐
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	☐	☐	☐	☐	☐
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra, que se ha preparado las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra un buen dominio de la materia.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor demuestra interés por su materia	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor hace la clase amena y divertida.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	☐	☐	☐	☐	☐
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor transmite interés por la asignatura.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Interacción con el grupo	1	2	3	4	5
El profesor fomenta la participación de los alumnos.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	☐	☐	☐	☐	☐

El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor procura saber si entendemos lo que explica.	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Unidades impartidas	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.	☐	☐	☐	☐	☐
La formación recibida es útil.	☐	☐	☐	☐	☐
Los contenidos de las unidades son interesantes.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Evaluación	1	2	3	4	5
El método de evaluación es justo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los enunciados de los exámenes son claros.	☐	☐	☐	☐	☐
La corrección de los exámenes es adecuada.	☐	☐	☐	☐	☐
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	☐	☐	☐	☐	☐
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	☐	☐	☐	☐	☐
■ Comentarios que ayuden al profesor a mejorar:					

11. Elementos transversales e interdisciplinariedad.

Tanto la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** en su **artículo 121**, se explicita que el proyecto educativo del centro “incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciber-acoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”.

De igual modo, en términos autonómicos, tanto el **Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especifican una serie de **elementos transversales** que se han de trabajar desde todas las materias.

Particularmente desde el departamento de economía, para cada una de las materias asociadas a este departamento, se contribuirá a desarrollar los siguientes elementos transversales.

Elementos transversales que se van a tratar en el área de economía.

Elemento transversal LOMLOE	Abreviatura (elaboración propia)
Comprensión lectora	CL
Expresión oral y escrita	EOE

Comunicación audiovisual	CA
Competencia digital	CD
Emprendimiento social y empresarial	ESE
Fomento del espíritu crítico y científico	FECC
Educación emocional y en valores	EEV
Igualdad de género	IG
Creatividad	CR
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	ESCR
Respeto mutuo y cooperación entre iguales	RMCI

Sírvase a modo de ejemplo, la concreción de cómo se abordarán alguno de los elementos transversales anteriormente mencionados:

- **Comprensión lectora:** a través de la lectura y comprensión de noticias de económica actual
- **Comunicación audiovisual:** actividades de visionado de videos animados, podcast, etc.
- **Competencia digital:** actividades gamificadas y orientadas a la indagación y manejo de programas informáticos como genially, Kahoot, padlet.
- **Educación emocional y en valores:** por medio de actividades y debates de actualidad económica.
- **Emprendimiento social y empresarial:** por medio de la situación de aprendizaje, proyecto de creación de empresas, situaciones propuestas de emprendimiento, etc.
- **Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:** a través de actividades y situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y en la medida de lo posible se fomentará el **tratamiento de la cultura murciana**. Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la enseñanza de las materias, a tener confianza en su habilidad para abordarlas satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas como: autonomía personal, relación interpersonal, etc

Por otra parte, el departamento de economía considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa, cohesionada e inclusiva, el respeto entre iguales como eje vertebrador de toda acción educativa.

- Respeto a uno mismo: autoestima, dignidad, valoración del trabajo personal, capacidad de aceptar los errores y reponerse ante las dificultades, honestidad y tener un proyecto de vida.
- Respeto a los demás: comprensión, escucha activa, diálogo, resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a la Naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y participar activamente en la recuperación del mismo.
- Respeto a la sociedad en general.

Interdisciplinaridad

La Economía se relaciona con otras disciplinas como pueden ser las siguientes: Matemáticas, Sociología, Psicología, Filosofía, Geografía e Historia, etc.

12. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Los ODS fueron diseñados e implementados con el fin de garantizar una vida sana, sostenible, pacífica, próspera y equitativa en el planeta para todas las personas, independientemente de su edad, ahora y en el futuro (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015a; UNESCO, 2017). La LOMLOE habla de sostenibilidad ya desde el preámbulo, reconociendo el desarrollo sostenible como uno de cinco los enfoques clave de la ley (los demás son derechos de la infancia, igualdad de género, personalización de los aprendizajes y competencia digital)

La nueva ley educativa establece que los centros se conviertan en “entornos dinamizadores donde la Educación para la Sostenibilidad impregne el aprendizaje” y forme a los estudiantes en la adquisición de competencias en ese campo. Los centros deben también transformarse en “espacios de custodia y cuidado del medio ambiente”, promocionando la cultura de la cooperación social, el consumo responsable y la reutilización.

Para este departamento es clave implicar de forma activa al alumnado en la respuesta a los retos medioambientales que tenemos en la actualidad, y lo haremos a través de proyectos emprendedores que integren los ODS: consumo responsable, trabajo decente y crecimiento económico, igualdad de género. Además, en los saberes básicos de las materias del departamento se introduce de forma concreta la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que permitirá su trabajo directo.

13. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

En la LOMLOE también se establece que en la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Trabajaremos distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público.

En el Decreto 82 y 83/2022 se habla del desarrollo del Plan de Lectura:

1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, sobre causas y prevención del cambio climático, desigualdad, violencia, etc.), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión crítica de las distintas situaciones analizadas, ayuda a fomentar el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en los periódicos como en prensa especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para realización de actividades docentes o lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos continuos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.
- Uso de vocabulario económico-emprendedor a través del juego "Pasapalabra económico"

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones

realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.

- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: "¿Qué sabes de...?", "¿Qué piensas de...?", "¿Qué valor das a...?", "¿Qué consejo darías en este caso?", etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.
- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

14. Atención a la diversidad.

La Atención a la diversidad viene recogida en el Título II de la LOE, capítulos I y II, y con lo establecido específicamente respecto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. Así, la atención a la diversidad, se define como el conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que pueden diferenciarse según establece en Título II de la LOE en:

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que a su vez contempla cuatro líneas de actuación:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE)
- Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (AITSEE)
- Alumnos con altas capacidades intelectuales (AACI)
- Alumnos con Dificultades específicas de aprendizaje (ADEA).

La compensación de las desigualdades, que se aplican a alumnos en condiciones personales que supongan desventaja educativa o historial escolar que suponga desigualdad inicial. Por tanto, se entiende la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Así, la diversidad es una realidad, inherente al ser humano.

Consideraciones generales sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia abordó por primera vez en el año 2009, la intervención sobre la diversidad del alumnado y lo hizo a través del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Tal Decreto se realizó como cumplimiento de las obligaciones que establecía la citada Ley Orgánica 2/2006, respecto al fomento de los valores educativos como el logro de la necesaria cohesión social, el fomento de la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, la promoción de la no discriminación, la solidaridad y, el desarrollo de la educación inclusiva.

Para la realización del citado Decreto, se tuvieron en cuenta normas educativas como los decretos aprobatorios de los currículos de las diferentes enseñanzas educativas y, otras normas no materialmente educativas como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia y, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Además, todo lo expuesto en el Decreto 359/2009, es de gran relevancia en la esfera docente y social ya que, ha sido consensuado por numerosos agentes sociales y sectores profesionales tras reuniones con sindicatos, directores de centro y algunos ayuntamientos interviniendo en el proceso de elaboración Consejerías de la Región de Murcia, como Sanidad o Servicios Sociales y el Consejo Escolar de la Región de Murcia

La finalidad del Decreto es establecer y regular la respuesta educativa a la diversidad del alumnado bajo los principios de calidad y equidad educativas, estableciendo y regulando el catálogo de medidas de atención a la diversidad, los aspectos relativos a

la orientación educativa, la planificación de los recursos y la organización de las actuaciones.

La atención a la diversidad debe ser entendida como un principio que debe de regir en toda la enseñanza con la finalidad de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

El Decreto 359/2009, se estructura en nueve capítulos en los que se establecen los principio y fines que orientan la atención a la diversidad, las medidas de atención, la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo, la compensación de las desigualdades en educación, la orientación educativa, los recursos personales y materiales con que la administración educativa dota a los centros, los cauces de participación de las familias y los instrumentos y procedimientos de evaluación con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y equidad de la educación.

Medidas ordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos ordinarios

Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Pueden presentar un bajo nivel de rendimiento escolar, así como impuntualidad y absentismo	Flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos y tareas y adaptación del calendario de pruebas objetivas, en situaciones justificadas
Alumnado residente en entornos rurales. Presentan problemas de conectividad TIC, fatiga y cansancio por desplazamientos, absentismo y falta de puntualidad. Dificultad para trabajar en grupo.	Habilitación de servicios informáticos del centro y el municipio, adaptaciones para trabajos grupales y flexibilización en plazos de entrega de tareas.
Alumnos escolarizados convalécientes por estados de enfermedad. Riesgo de desfase curricular durante el periodo de convalecencia.	Utilización de herramientas TIC (plataformas educativas y otros recursos) para posibilitar el proceso de aprendizaje
Alumnado residente en barrios marginales o deprimidos socialmente. Riesgo de abandono escolar. Absentismo generalizado.	Inclusión en grupos de alumnos de alto rendimiento y otras medidas de compensación.
Alumnos bajo tutela judicial (menores de edad).	Medidas de refuerzo tendentes a incentivar la motivación en las tareas de estudio y aprendizaje.
Atención a alumnos de procedencia extranjera. Presentan desfases curriculares y desconocimiento de la lengua castellana y de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.	Flexibilización del tiempo de realización de tareas, puesta a disposición de materiales de apoyo.

Alumnos con pérdida de audición moderada. Presentan un déficit de audición sin necesidad de apoyos especializados.	Ubicación estratégica del alumno de forma cercana al profesorado y resto de alumnos. Instrucciones sencillas por parte del docente.
Alumnos con alto rendimiento escolar. Presentan resultados académicos por encima del percentil 75.	Propuesta de actividades de indagación, investigación y profundización. Coordinación de equipos de trabajo, participación en concursos y certámenes.
Alumnos en situaciones no definidas.	Se propondrán en su caso adaptaciones de carácter no significativo (adaptaciones metodológicas).

Medidas extraordinarias de atención al alumnado. Respuesta educativa a través de apoyos especializados

Alumnos con necesidades educativas especiales, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje. TDAH, ECOPHE y con dificultades de comunicación.	Diseño y aplicación de adaptaciones curriculares en función de las características del alumnado.
Alumnos que precisan adaptaciones de acceso al currículo con utilización de materiales singulares. - Pérdida de audición severa y profunda - Déficit visual grave - Deficiencia motórica - Dificultades en el habla	Análisis de la compatibilidad de la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales. Adaptaciones curriculares en su caso.
Nota común al cuarto nivel de respuesta educativa. La aplicación de adaptaciones curriculares significativas en Bachillerato es extremadamente difícil de implantar. Si dichas adaptaciones afectan a los objetivos generales de la etapa, su aplicación resultaría inviable.	

15. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.

- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.
- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.
- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas, por ejemplo, **Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea**, presidenta del Banco Santander y miembro del consejo de administración de Coca-Cola.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: "participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias".

Planteamos posibles actividades para realizar:

1. Visita a una empresa del entorno. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las Unidades Didácticas. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente un informe.
2. Participar en la Olimpiada de Economía con alumnado de 2º bachillerato.
3. Tertulias económicas.
4. Juego de bolsa on-line
5. Participación en actividades para emprendedores en diversos organismos.
6. Las salidas que se estimen oportunas para realizar el proyecto eco-social: compras, trámites, etc.
7. Teatro o Películas de interés.

8. Celebración de efemérides: Día del Desarrollo Sostenible, Día del Emprendedor, actividades de consumo responsable en "Black Friday" etc.
9. Celebraciones al aire libre y desayunos saludables.
10. Proyectos de aprendizaje-servicio, para aportar su granito de arena a un problema del entorno y colaborar con organizaciones del entorno.
11. Concursos de proyectos sociales y microempresas, actividades necesarias para su realización fuera del centro, asistir a los concursos.
12. Actividades con otros centros educativos.
13. Excursión alguna zona de interés medioambiental.

17. Bibliografía.

Análisis de la nueva legislación de Evaluación LOMLOE (2021)

Debate sobre el nuevo Real Decreto de Evaluación LOMLOE mantenido por profesores del Título de Experto Universitario en Inspección y Supervisión Educativa. Universidad Camilo José Cela.

<https://www.youtube.com/watch?v=cj-NA3IjX1c>

Los retos de la inspección educativa ante la LOMLOE (2021)

Universidad Camilo José Cela

<https://www.youtube.com/watch?v=IcBuLt2G8DA>

Consecuencias de la LOMLOE en la programación, evaluación y atención a la diversidad del alumnado (2022)

CSIF Educación Aragón. Ignacio Polo Martínez

https://www.youtube.com/watch?v=ZBi2WQWH4_o

Desarrollo curricular LOMLOE (2022)

Lucio Calleja Bachiller, Subdirector General del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

XXX Jornadas institucionales de la inspección educativa en Canarias.

<https://www.youtube.com/watch?v=dLcUG0rEI4>

El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE (2022)

Francisco López Rupérez.

Revista Española de Pedagogía, 80 (281), 161-174

<https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2022/01/REP-281-ESP-Lopez-01-web-3.pdf>

La LOMLOE y los currículos de la especialidad de Economía (2022)

José Sande Edreira

Seminario Intercentros de Economía en Aragón

<https://www.youtube.com/watch?v=ChMTnSdA7G8>

La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19 (2021)

Miguel Ángel Negrín Medina y Juan José Marrero Galván

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Educación, Gobierno Abierto y progreso: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito educativo. Una visión crítica de la LOMLOE (2021)

María Dolores Montero Caro

<https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34443>

Atención Educativa

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



4º ESO

Curso 2023-2024

Abanilla

Departamento de Economía
Ramón Luna Cano

1. Introducción

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y que podrá configurarse a modo de trabajo monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad. En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa.

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Abanilla. Este municipio de la Región de Murcia situado en el sector oriental de la Región de Murcia, cuenta con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de otros pueblos limítrofes y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Abanilla se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

Contextualización y relación con el plan de centro.

En cuanto a los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, en el Plan de Centro se pueden observar un total de 16. De todos esos objetivos, queremos destacar los siguientes, puesto que desde la materia de Atención Educativa ayudaremos a lograrlos en mayor medida:

1. Establecerse como centro educativo de referencia para una sociedad moderna, plural y cohesionada y un elemento dinamizador de las aspiraciones de nuestro alumnado.
2. Consolidar un clima de centro basado en la tolerancia con las culturas del mundo, el concepto de riqueza en la diversidad y la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida
4. Fomentar la realización de actividades culturales y extraescolares que enriquezcan la visión del alumnado sobre la sociedad global y su entorno promoviendo el aprendizaje de idiomas extranjeros con intercambios escolares y los viajes culturales.

5. Mejorar la coordinación entre las materias del currículo, los equipos docentes y los departamentos de coordinación pedagógica con protocolos estructurados y una planificación eficiente preferentemente con recursos tecnológicos reduciendo el impacto medioambiental en papel y energía.

6. Promover la participación en concursos, premios y distinciones organizados por el centro y por instituciones externas, como medida de motivación para el alumnado y la promoción de valores democráticos, tolerancia, vida sana, sensibilidad artística y originalidad creativa.

11. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora, así como la comprensión y expresión oral en temas transversales en el currículo de la etapa.

En relación con las líneas generales de actuación pedagógica, la realidad socio-económica del entorno en el que se sitúa el centro, y desarrollada en el Plan de Centro, se establecen los siguientes objetivos, que, además, están en total consonancia con la Programación que planteamos en estas páginas:

Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro.

- Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
- Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
- Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo
- Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.
- Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.
- Promover una cultura de la paz y la no-violencia con las actuaciones dentro de la Red educativa "Escuela Espacio de Paz".
- Educar y formar en hábitos de vida saludables y en el respeto y defensa del medio ambiente

3. Marco legal

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo**, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- **Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023

4. Presentación de la materia

En cuanto a la materia de Atención educativa, la norma establece que «esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- A través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas,
- Reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Atención educativa es una materia con 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en adelante ODS

En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumpla en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el título del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 firmó un gran número de Estados que comprendieron que el problema más grave al que nos enfrentamos es la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del planeta. Un plan de trabajo para los próximos años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos que debemos de ser capaces de alcanzar antes del año 2030, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ecológica

Por tanto, los países tendrán la oportunidad de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que ninguno se quede atrás. Podemos afirmar, por tanto, que estos objetivos y metas suponen los mayores retos que la humanidad en su conjunto se haya marcado jamás y que tienen un carácter universal de transformación y de inclusión.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), quieren contribuir a dar a conocer, sensibilizar e impulsar en las escuelas y colegios de España la tarea propuesta en la

Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible con visión de ciudadanía global. Porque esta Agenda es una agenda de trabajo para los Estados, pero requiere del compromiso y la participación de todos y todas para garantizar su cumplimiento en los próximos años.

Resulta por tanto imprescindible hacer un esfuerzo para dar a conocer esta Agenda, pero ya no sólo para comprender la magnitud de los retos planteados, sino también para fomentar la participación, para impulsar todas las iniciativas que puedan surgir del alumnado en la resolución de los problemas mundiales, que desde actuaciones más locales contribuyan a soluciones globales.

En este sentido, La materia de Atención Educativa se va a dirigir al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad

Las competencias pueden entenderse como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de una temática concreta. Las capacidades se entienden como la habilidad para realizar procesos y utilizarlos conocimientos existentes para obtener resultados. Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

De igual modo, las competencias son aquellas que las personas precisan para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas en distintos ámbitos de la vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo, e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta. Estas competencias se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades

Las competencias pueden aplicarse en contextos muy distintos y en diversas combinaciones, en las que se solapan y entrelazan, ya que determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro. Entre estas competencias se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales.

5. Concreción curricular

Los elementos curriculares que tendremos en cuenta para desarrollar esta Programación Didáctica, junto con sus relaciones, son los que se muestran a continuación:

Objetivos

Objetivos de la materia
OBJ1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno. • Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empatee y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma. • Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos. • Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y la maduración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar
OBJ2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizand conjuntamente las competencias transversales que se requieran • Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso. • La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo

de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo.

- Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente
- Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable, que compense las debilidades de unos y potencie las fortalezas de los otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar y generando, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía. Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, la selección y las ideas de las demás personas facilitan una visión compartida entre los miembros del equipo, la creación de un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo, e intensifiquen valores de respeto, tolerancia y equidad.

OBJ3. Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales.

- Las presentaciones de los resultados obtenidos junto a un sistema eficaz de comunicación resultan esenciales para lograr objetivos en cualquier ámbito. El alumnado debe conocer estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.
- Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos.
- El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es

importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La intervención educativa en la materia de Atención Educativa desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales.

El currículo de la materia de Atención Educativa tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los epígrafes siguientes, y seleccionar los criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos de la materia de Atención Educativa y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida.

Objetivos de la materia	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1	1			1	1-5	3	1-2-3	
OBJ2	1-3		5	3	1-3	2	3	
OBJ3	1-5	3	3	2-3	1-3			3-4

Las competencias clave, explícitamente ancladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, son de máxima importancia e interés como referencia para la concreción de las intenciones educativas y la toma de decisiones curriculares, especialmente en lo que concierne a los aprendizajes que debe promover una educación orientada al logro de estos objetivos.

	PRINCIPALES DESAFÍOS	COMPETENCIAS CLAVE
D1	Actitud responsable ante la crisis medioambiental	CC, CPSAA
D2	Consumo responsable	CC
D3	Hábitos de vida saludable	CC
D4	Sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión	CPSAA
D5	Capacidad para resolver conflictos pacíficamente	CC, CPSAA
D6	Actitud crítica ante la sociedad actual	CCL, CC, CPSAA, STEM
D7	Adecuada cultura digital	CD
D8	Creatividad ante la incertidumbre	CCEC
D9	Respeto y disfrute de la diversidad personal y cultural	CP, CC, CPSAA
D10	Sentimiento de pertenencia a un proyecto colectivo	CC
D11	Habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida	CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Materia de Atención Educativa Todos los cursos de la etapa	
Bloque I. Definición de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CEI.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.	OBJ1
CEI.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.	OBJ1

CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.	OBJ1
CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.	OBJ1
CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.	OBJ1
Saberes básicos	
- Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos. - Planificación: secuenciación y temporalización.	
Bloque 2. Ejecución de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.	OBJ2
CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.	OBJ2
CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.	OBJ2
Saberes básicos	
Ejecución de proyectos: dinámicas y roles.	
Bloque 3. Presentación de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.	OBJ3
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
Criterios de evaluación	Objetivos

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.	OBJ3
CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.	OBJ3
Saberes básicos	
• Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta. • Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentación del proyecto.	

6. Distribución y secuenciación del aprendizaje.

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos curriculares anteriormente expuestos, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje. Teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, contamos con unas 36 sesiones en el curso escolar. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas están al mismo tiempo asociadas a los ODS, y a los principales desafíos del siglo XXI, de manera que las Situaciones de Aprendizaje o proyectos interdisciplinares que se exponen a continuación se deben desarrollar para que los alumnos/as alcancen los objetivos marcados, estando tematizados por ellos, por la importancia que tienen y tal y como se justificó en las primeras páginas de esta Programación

La propuesta de Situaciones de Aprendizaje presentadas son las mismas para los tres cursos a los que va dirigida esta programación. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirija en cada momento

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas, clasificadas por trimestres, y relacionadas con los ODS son las siguientes:

Curso	Situación de aprendizaje	1- trimestre	2- trimestre	3- trimestre
4º ESO	Realizamos nuestro presupuesto	X		
	El Black Friday: Consumo responsable y compras compulsivas	X		
	Educación financiera y cívica	X		
	Huerto urbano		X	
	Etiquetado de alimentos		X	
	Los seguros		X	
	Agua, un bien escaso			X
	Energía eólica y solar: presupuesto para instalar Placas solares			X
	Consumo energético en el hogar			X

7. Metodología

ASPECTOS GENERALES METODOLÓGICOS

En este apartado incluiremos también la metodología a seguir. Incluir los puntos que se detallan a continuación que aparecen en el apartado sexto de las Instrucciones. Al final se indica que se incluirá Anexo a la programación las situaciones de aprendizaje.

1. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.
3. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los Principios Pedagógicos en los que se basa esta Programación vienen establecidos según el Artículo 6 del Real Decreto 217/2022 y Real Decreto 243/2022. De entre todos ellos, destacamos las siguientes ideas a tener en cuenta:

1. En todo momento se atenderá a la diversidad, estableciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
2. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.
3. Se dedicará un a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
5. Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.
6. Se promoverán las medidas necesarias para que se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

I. E. S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

- La materia debe enfocarse al desarrollo en el alumnado de una actitud responsable y crítica a personas que conviven en la misma, desde una visión sistémica, tanto local como global, y de la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la búsqueda de solución para las mismas.
- Los diseños de los proyectos o problemas de trabajo deben ser significativos y desarrollarse en contextos reales que permitan al alumnado experimentar y vivenciar el proyecto, tener tiempos y espacios de protagonismo, así como obtener el reconocimiento de su valía personal y de sus contribuciones a los diferentes grupos en los que desarrolle la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Las actividades que se propongan se dirigirán a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad, la conexión entre los diferentes saberes y la movilización conjunta de las competencias necesarias para utilizar el razonamiento lógico y analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos. partir de la toma de conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan la sociedad
- La realización del proyecto contribuirá a la alfabetización informacional y digital, empleando destrezas y habilidades en la búsqueda y en la selección de información, el uso ético de la misma y la generación de contenidos, introduciendo las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de documentación y comunicación que permitan al alumnado almacenar, organizar, transferir y presentar el trabajo elaborado a lo largo del curso.
- Se impulsará el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que les permita a las alumnas y a los alumnos el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con las demás personas
- El profesorado debe estimular la ayuda mutua y el trabajo colaborativo con el que, a través de la comunicación oral, el diálogo y la interacción entre el alumnado, se contribuirá a desarrollar la competencia para participar activamente en un equipo, el análisis y la reorganización de las propias ideas, el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y de las propias limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas y la solidaridad, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas.

- El carácter colectivo del proyecto buscará la inclusión del alumnado, desarrollando empatía y generosidad.
- Se emplearán distintos métodos que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y favorecerán la capacidad de aprender por sí mismo. Estos métodos deben fundamentarse en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente.
- Las propuestas metodológicas deben favorecer que se integren en la vida cotidiana del alumnado el conocimiento de principios, valores y estrategias de regulación emocional, contribuyendo así a su incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollando la capacidad de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- En el aula se debe crear un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, progresivamente, el alumnado acepte la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, y refuerce sus emociones positivas, aprendiendo a manejar la ansiedad y a controlar las conductas asociadas a las emociones negativas, evolucionando desde una posible falta de confianza inicial hasta la satisfacción que supone tener la oportunidad de presentar en público las propias ideas y opiniones.
- El énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades

METODOLOGÍAS ACTIVAS

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas y que favorezcan la inclusión de nuestros alumnos y alumnas.

Las metodologías activas que usarán como mayor frecuencia serán las siguientes:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Aprendizaje Servicio.

8. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos se le irán facilitando al docente a medida que avanza el curso y se irán añadiendo en los Anexos, mencionados anteriormente, de esta programación.

9. Evaluación.

Esta materia no lleva asociada ninguna calificación numérica. Sin embargo, en todo momento se atenderá a los criterios de un trabajo en equipo e interdisciplinar adecuado, y se tomarán como referencia los criterios de evaluación mostrados en la parte curricular de esta programación.

10. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”.

En la LOMLOE también se establece que en la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Trabajaremos distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público.

En el Decreto 82 y 83/2022 se habla del desarrollo del Plan de Lectura:

1. La Consejería competente en materia educativa apoyará el fomento en Educación Secundaria Obligatoria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto, escolar o no, en formato analógico y digital. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectores.

2. Los centros educativos establecerán los cauces, dentro de su Plan de Lectura para que el plan se desarrolle en todas las materias o ámbitos, que quedarán recogidos en su Proyecto Educativo.

El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos (por ejemplo, sobre causas y prevención del cambio climático, desigualdad, violencia, etc.), contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos relacionados (en este caso) con una visión crítica de las distintas situaciones analizadas, ayuda a fomentar el uso tanto del lenguaje verbal como del escrito.

También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en los periódicos como en prensa especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.

El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas, haciendo hincapié, particularmente, en la consolidación del hábito lector y la expresión en público. Pueden servir de ejemplo los siguientes modelos de situaciones, actividades y tareas (en su mayoría, realizadas a diario) que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el grado de consecución de esta competencia:

a) Interés y el hábito de la lectura

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para realización de actividades docentes o lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, biografías, etc.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.
- Practicar la lectura en voz alta, leyendo, en las sesiones de clase, la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión (del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso), instando al alumno a mejorar aspectos como la velocidad, la entonación, el ritmo, la pronunciación, etc.
- Lectura comprensiva de textos continuos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.

- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
- Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, prensa, internet, etc.).
- Uso de las TIC.
- Uso de vocabulario económico-emprendedor a través del juego "Pasapalabra económico"

b) Expresión oral: expresarse correctamente en público

Realizar con carácter cotidiano actividades que permitan al alumno ejercitarse en la expresión en público, tales como:

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: "¿Qué sabes de...?", "¿Qué piensas de...?", "¿Qué valor das a...?", "¿Qué consejo darías en este caso?", etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.

- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.
- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

11. Atención a la diversidad.

El marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza-aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas de los alumnos/as o a modificar los objetivos que deben desarrollar los mismos, si no a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos/as sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.

12. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.

- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.
- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias son especialmente importantes para el diseño de las Situaciones de Aprendizaje propuestas, pues permiten una fuerte vinculación con el entorno inmediato y, por tanto, una contextualización del aprendizaje.

Durante todo el curso se fomentará la asistencia a charlas relacionadas con la Educación Sostenible, la participación en talleres o la asistencia a mercadillos sociales o solidarios. También se considerará la colaboración y participación con diferentes asociaciones y organizaciones de la localidad.

En el tercer trimestre se llevarán a cabo unas jornadas en el centro donde el alumnado de esta materia podrá transmitir todo lo aprendido en relación a los ODS al resto de sus compañeros, para así alcanzar la meta grupal que perseguimos: formar a un alumnado preparado para afrontar los retos y desafíos establecidos en el mundo en el que vivimos, y concienciado con la Agenda 2030 y todo lo que ello conlleva.

14. Bibliografía.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).
- Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.

Formación y Orientación Laboral

Programación didáctica

IES PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME



Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes

Curso 2023-2024

Abanilla

Departamento de Economía
Ramón Luna Cano

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. Introducción	2
2. Contextualización	4
3. Normativa y Legislación	4
4. Denominación, finalidad e impartición del módulo.....	5
5. Familia Profesional, Ciclos Formativo, duración y distribución horaria.....	6
6. Objetivos del módulo profesional y su contribución a la consecución de las competencias básicas.	7
7. Contenidos, secuenciación, organización y temporalización.....	8
8. Metodología	31
9. Criterios de evaluación. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.....	35
10. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance la evaluación positiva: contenidos mínimos.....	43
11. Materiales curriculares y recursos didácticos.	46
12. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.....	46
13. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.....	47
14. Actividades complementarias y extraescolares.....	48
15. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.....	17

1. Introducción

La Unión Europea y la Unesco establecen nuevos retos y desafíos para el siglo XXI cuyo desarrollo está previsto para la década 2020-2030, para hacer frente a esos desafíos se aprueba una nueva ley educativa.

En el Preámbulo de la LOMLOE se comenta que el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas

educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo – tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

Según la LOMLOE en su artículo 6 se expone que el currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En esta programación queremos resaltar en especial el artículo 110, en su punto 3 y 4, sobre accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno, porque viene a reforzar la trayectoria que hemos seguido en los últimos 10 años.

«Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. Los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.»

2. Contextualización

Características del centro, del alumnado y su entorno.

El centro se encuentra ubicado en el municipio de Abanilla. Este municipio de la Región de Murcia situado en el sector oriental de la Región de Murcia, cuenta con buenas comunicaciones por transporte público y privado con Murcia capital. El nivel socioeconómico se enmarca en un perfil medio, ya que el tejido empresarial de la zona lo componen en su mayoría microempresas y autónomos predominando el sector agrícola. Destaca un nivel de migración creciente pero bajo a diferencia de otros pueblos limítrofes y de mayor densidad poblacional. En cuanto a la climatología, Abanilla se caracteriza por ser especialmente calurosa a partir del mes de mayo, máxime teniendo en cuenta la orientación de algunas aulas del centro.

El centro donde se desarrolla la materia de F.O.L cuenta con un aula totalmente equipada para desarrollar la actividad

La actividad en el centro se desarrolla en turno de mañana y tarde para las actividades extraescolares y los servicios o programas disponibles. En el presente curso el número total de alumnos del I.E.S. ascendía a más de 600 alumnos en su mayoría oriundos de la zona. Por otra parte, en cuanto al absentismo escolar ronda el 0,6%, situándose en la etapa de bachillerato en cifras inapreciables. Así, este centro cuenta con la siguiente

Normativa y Legislación

Esta Programación se ha realizado teniendo en cuenta la siguiente legislación:

Normativa nacional

- **Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.**

- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre**, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.**
- **Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación profesional
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre**, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, modificado por el Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre.
- **Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo**, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Denominación, finalidad e impartición del módulo.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: Formación y Orientación Laboral.

DURACIÓN: 90 horas.

El módulo de FOL se IMPARTE en la totalidad de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior. En el IES Pedro Antonio Ruiz Riquelme se oferta el ciclo perteneciente a la familia profesional de Informática y Comunicaciones

El módulo profesional Formación y Orientación Laboral tiene POR FINALIDAD proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente.
- Comprender los mecanismos de inserción profesional.

- Dotar al alumno de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y formarle en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.
- Dotar al alumno de los instrumentos necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure al alumnado una formación polivalente con el objeto de que sea capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requiere una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes. Los itinerarios profesionales de los alumnos pueden sufrir variaciones a lo largo de su vida laboral. La formación que se pretende a través de este módulo profesional busca facilitar la preparación para dichos cambios, proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo sociolaboral presentes en la consecución y mantenimiento de cualquier empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia.

5. Familia Profesional, Ciclos Formativo, duración y distribución horaria.

Familia profesional	Informática y comunicaciones
Ciclo formativo	CFGM de Sistemas Microinformáticos y Red
Horas anuales	90 horas
Horas semanales	3 horas, a lo largo del primer curso del ciclo formativo

5.1. Contenidos básicos.

El módulo de Formación y Orientación Laboral se configura, como un módulo cuyo objetivo final es proporcionar al alumno una "formación para el empleo", dotándole de las estrategias y herramientas que necesitará para su transición, inserción y adaptación a la vida activa y profesional. Sus contenidos básicos son:

- Legislación y relaciones laborales.
- Prevención de riesgos laborales.
- Orientación profesional y competencias para el empleo

5.2. Capacitación para el nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales.

Una prioridad del módulo Formación y Orientación laboral es el fomento de la cultura preventiva, haciendo conscientes a los alumnos de los riesgos de su sector profesional y de las medidas de prevención y protección aplicables.

De modo específico los reales decretos de título establecen que el módulo de FOL capacita al alumno para llevar a cabo las responsabilidades profesionales equivalentes

a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/ 1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (siempre que tenga, mínimo, 45 horas lectivas).

6. Objetivos del módulo profesional y su contribución a la consecución de las competencias básicas.

6.1. Resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación Laboral son:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

Los reales decretos que establecen los distintos títulos de Formación Profesional Específica y fijan sus enseñanzas mínimas establecen las competencias profesionales, personales y sociales de cada título. Con carácter general, el módulo de FOL contribuye a la adquisición, entre otras, de las siguientes competencias:

- Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- Cumplir las normas establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el proceso de elaboración del producto.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia manteniendo relaciones fluidas con los miembros de su equipo de trabajo, teniendo en cuenta su posición dentro de la organización de la empresa.
- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia

6.3. Unidades de competencia asociadas al módulo de FOL.

Los reales decretos que establecen los distintos títulos de Formación Profesional Específica y fijan sus enseñanzas mínimas no establecen correspondencia alguna entre las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 8** de la **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, con el módulo profesional Formación y Orientación Laboral.

7. Contenidos, secuenciación, organización y temporalización.

7.1. Contenidos del currículo.

Contrato de trabajo	
C1	El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
C2	La Administración Laboral: estatal y autonómica. La Jurisdicción Social Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales
C3	Análisis de la relación laboral individual. Elementos
C4	Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral
C5	El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba
C6	Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación
C7	Derechos y deberes derivados de la relación laboral
C8	Condiciones de trabajo: Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso. Salario y garantías salariales

C9	El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización
C10	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos
C11	Representación de los trabajadores
C12	La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia
C13	Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional de este sector
C14	Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal
C15	Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
C16	Internet como fuente de recursos en materia laboral

Seguridad social, empleo y desempleo	
D1	El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
D2	Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
D3	Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social:
D4.	La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
D5	Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
D6	Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social

Gestión del conflicto y equipos de trabajo	
B1.	Equipos de trabajo: concepto y características.
B2	Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
B3	Equipos de trabajo en el sector de la administración según las funciones que desempeñan.
B4	La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
B5	Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
B6	Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

Búsqueda activa de empleo	
A1	La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
A2	Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional de este CFGM
A3	Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia a este ámbito profesional.

A4	El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso
A5	Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
A6	Identificación de los itinerarios formativos relacionados con este técnico.
A7	Definición y análisis del sector profesional de este técnico.
A8	La búsqueda de empleo: o Fuentes de información:
A9	Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal
A10	Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEFCARM)
A11	El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
A12	Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
A13	Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: La Carta de Presentación.
A14	El Currículum Vitae.
A15	La entrevista de selección de personal.
A16	Los test y las pruebas de selección.
A17	Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector
A18	Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

7.2. Enumeración de las unidades de trabajo.

1. El derecho del trabajo.
2. Los contratos de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores en la empresa.
7. Seguridad Social y desempleo.
8. La prevención de riesgos. Conceptos básicos.
9. La prevención de riesgos. Legislación y organización.
10. Factores de riesgo y su prevención.
11. Emergencias y primeros auxilios.
12. Orientación laboral.
13. Equipos de trabajo.
14. Conflicto y negociación.

7.3. Contenidos en cada unidad de trabajo.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Trabajo 1. EL DERECHO DEL TRABAJO

Contenidos:

A. Conceptuales

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a. Requisitos del contrato de trabajo.
 - b. Relaciones no laborales.
 - c. Relaciones laborales especiales.
 - d. Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b. Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a. Derechos colectivos.
 - b. Derechos individuales
 - c. Derechos laborales
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a. El poder de dirección y de vigilancia.
 - b. Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

B. Procedimentales

- Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de las principales leyes laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

C. Actitudinales

- Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.
- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización

UNIDAD DE TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

Contenidos:

A. Conceptuales.

- 1- El contrato de trabajo.
 - a. La capacidad para celebrar un contrato.
 - b. Elementos del contrato de trabajo.
 - c. El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a. Estructura.
 - b. Contratos formativos.
 - c. Contratos temporales.
 - d. Contratos a tiempo parcial.
 - e. Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a. El autónomo económicamente dependiente.
 - b. El trabajo a distancia y el teletrabajo.

B. Procedimentales.

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Realización de un debate sobre los derechos y obligaciones de empresarios y de trabajadores.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

C. Actitudinales.

- Interés por las condiciones por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del empresario.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
- Mostrar interés por conocer la función de las ETT.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

Unidad de Trabajo 3. LA JORNADA DE TRABAJO

Contenidos

A. Conceptos

1. La jornada ordinaria.
 - a. La jornada regular.
 - b. La distribución irregular de la jornada.
2. El horario de trabajo.
 - a. El trabajo a turnos.
 - b. El trabajo nocturno.
3. Las horas extraordinarias.
4. Reducción de jornada.
 - a. Por cuidados familiares.
 - b. Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c. Por condición de víctima de violencia de género.
 - d. Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
5. Los permisos retribuidos.
6. Las vacaciones y festivos.
7. Los planes de igualdad.
 - a. Empresas obligadas.
 - b. Medidas a incorporar.

B. Procedimientos

- Análisis de la jornada de trabajo.
- Análisis de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.
- Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias, así como su retribución y compensación, en su caso.
- Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.
- Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Análisis de la estructura del salario.
- Identificación del SMI y de su inembargabilidad.
- Realización de ejercicios relacionados con las prestaciones de Fogasa en caso de insolvencia del empresario.

C. Actitudinales

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo,
- los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.

- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Interés por interpretar el recibo de salarios.

Unidad de Trabajo 4. EL SALARIO Y LA NÓMINA

Contenidos.

A. Conceptuales

1. El salario.
 - a. Tipos de salario.
 - b. Pago del salario.
 - c. ¿Cómo se establece el salario?
2. Las garantías del salario.
 - a. El SMI no es inembargable.
 - b. El salario como crédito privilegiado.
 - c. El FOGASA.
3. La nómina.
 - a. Estructura de la nómina.
 - b. El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c. Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d. Líquido a percibir o salario neto.

B. Procedimentales.

- Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.
- Realización de ejercicios sobre los límites de cotización de las percepciones que no cotizan a la Seguridad Social y al IRPF.
- Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.
- Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como: Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.
- Realización de nóminas en diferentes situaciones retributivas.
- Búsqueda de un convenio colectivo relacionado con la familia profesional de los alumnos.
- Localización, en el convenio colectivo de las cláusulas salariales, y realizar las nóminas de un mes normal y de un mes con paga extra, de un trabajador que trabaja por primera vez

C. Actitudinales.

- Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.
- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de liquidación de haberes.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.

Unidad de Trabajo 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

Contenidos:

A. Conceptuales.

1. Modificación del contrato.
 - a. Movilidad funcional.
 - b. Movilidad geográfica.
 - c. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
2. 2- La suspensión del contrato.
 - a. Causas de suspensión del contrato.
 - b. La maternidad.
 - c. La paternidad.
 - d. Las excedencias.
3. 3- La extinción del contrato.
 - a. Por voluntad del trabajador.
 - b. Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
4. El finiquito.
 - a. Cantidades a percibir.
 - b. Calculo del finiquito.

B. Procedimentales.

- Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.
- Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.
- Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato.
- Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.
- Identificación de los distintos tipos de despidos.
- Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

- Análisis del despido por causas objetivas.
- Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.
- Análisis del despido disciplinario.
- Estudio de los requisitos del despido disciplinario.
- Análisis de la impugnación del despido.
- Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, procedente e improcedente.

C. Actitudinales.

- Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.
- Manifestar solidaridad ante situaciones injustas.
- Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.
- Predisposición para la conciliación

Unidad de Trabajo 6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

Contenidos:

A. Conceptuales.

1. La libertad sindical.
 - a. Libertad sindical positiva y negativa.
 - b. Modelos de representación.
2. 2- La representación unitaria.
 - a. Las elecciones a representantes.
 - b. Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c. Otros comités.
 - d. Competencias y garantías.
3. 3- Los sindicatos.
 - a. Organización de los sindicatos.
 - b. Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
4. El convenio colectivo.
 - a. Ámbito de aplicación.
 - b. Convenios y reforma laboral de 2012.
5. Los conflictos colectivos.
 - a. La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b. El cierre patronal.
 - c. c- La solución extrajudicial de conflictos.
6. El derecho de reunión.

B. Procedimentales

- Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.
- Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.
- Identificación de las asociaciones empresariales.
- Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes. Por grupos de alumnos, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
- Análisis de conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.
- Realización de un debate sobre la importancia de la actividad sindical en la empresa y en la sociedad

C. Actitudinales

- Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
- Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.
- Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

Unidad de Trabajo 7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

Contenidos:

A. Conceptuales.

1. La seguridad social.
 - a. Principio de solidaridad.
 - b. Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c. Estructura de la seguridad social.
 - d. Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e. La cotización de los autónomos.
2. Prestaciones de la seguridad social.
 - a. Incapacidad temporal.
 - b. Incapacidad permanente.
 - c. Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d. Pensión de jubilación.
3. Desempleo.
 - a. Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b. Cálculo de la prestación por desempleo

- c. Extinción del desempleo y otras situaciones.
- d. Subsidio por desempleo.
- e. Prestación por cese de actividad en autónomos.

B. Procedimentales.

- Identificación de los fines de la Seguridad Social.
- Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.
- Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.
- Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.
- Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios sobre diferentes incapacidades.
- Observación de los datos de afiliación a la Seguridad Social, analizando el número de trabajadores pertenecientes a cada régimen, sectores, sexo, nacionalidad, etcétera

C. Actitudinales.

- Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.
- Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social

BLOQUE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Unidad de Trabajo 8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONCEPTOS BÁSICOS

Contenidos

A. Conceptuales.

1. Concepto de salud.
2. Factores de riesgo laboral.
 - a. Condiciones de seguridad.
 - b. Condiciones medioambientales.
 - c. Condiciones ergonómicas.
 - d. Condiciones psicosociales.
3. Daños a la salud del trabajador.
 - a. El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b. La enfermedad profesional.
 - c. La fatiga laboral.
 - d. La insatisfacción laboral.

- e. El envejecimiento prematuro.
- 4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales
 - a. Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b. Medidas de protección colectiva.
 - c. Equipos de protección individual.
 - d. Señalización de seguridad.

B. Procedimentales

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.
- Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.

C. Actitudinales

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.
- Manifestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales

Unidad de Trabajo 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Contenidos:

A. Conceptuales.

1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a. Marco normativo.
 - b. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c. Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d. La Inspección de Trabajo.
2. La organización de la prevención en la empresa.
 - a. Modalidades de organización.
3. La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b. Competencias y facultades.

4. La gestión de la prevención en la empresa.
 - a. Principios de acción preventiva.
 - b. La evaluación de riesgos laborales.
 - c. La gestión de los accidentes de trabajo.
 - d. Los costes de los accidentes.

B. Procedimentales.

- Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.
- Elaboración de una evaluación de riesgos.
- Resolución casos prácticos en los que se apliquen los principios de la acción preventiva.
- Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional
- Análisis de la organización la prevención en una empresa.
- Cálculo de índices de siniestralidad.
- Interpretación y comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional.
- Simulación de la realización de actividades en la que se secuencien las actuaciones posteriores a un accidente de trabajo (investigación, notificación y registro).

C. Actitudinales.

- Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.
- Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.
- Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.
- Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores

Unidad de Trabajo 10. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

Contenidos:

A. Conceptuales.

1. Los factores de riesgo laboral.
2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a. Lugares de trabajo.
 - b. Maquinaria y herramientas.
 - c. Riesgo eléctrico.
 - d. El riesgo de incendio.
3. Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a. Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b. Agentes químicos.
 - c. Agentes biológicos.
4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a. La carga física.

- b. La carga mental.
- c. Las pantallas de visualización de datos.
- 5. Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a. Insatisfacción laboral.
 - b. Burnout.
 - c. Estrés laboral.
 - d. Mobbing o acoso laboral.

B. Procedimentales.

- Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud
- Reflexión sobre la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.
- Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.
- Simulación de manejo de extintores.
- Identificación de conductas que se consideren mobbing o acoso en el trabajo

C. Actitudinales.

- Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de concienciación de los peligros que entraña el uso de herramientas.
- Mostrar interés por los accidentes de trabajo que se producen por el uso de herramientas e incendios.
- Reconocer la importancia de adoptar posturas correctas ante pantallas de visualización de datos y en la manipulación de cargas.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 11. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Contenidos:

A. Conceptuales

1. El plan de autoprotección.
 - a. El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
2. Primeros auxilios.
 - a. Principios generales de actuación.
 - b. Orden de atención a heridos.

3. Soporte vital básico.
 - a. Consciencia.
 - b. Abertura de vías respiratorias.
 - c. Respiración.
 - d. Masaje cardiaco.
 - e. Ventilación boca a boca.
4. Actuación frente a otras emergencias.
 - a. Hemorragias.
 - b. Quemaduras.
 - c. Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d. Heridas.
 - e. Atragantamientos.
 - f. Pérdida de consciencia.
 - g. Intoxicaciones.
5. Traslado de accidentados.
6. Botiquín de primeros auxilios.

B. Procedimentales.

- Simulación de aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Identificación por los síntomas diferentes tipos de lesiones.
- Simulación de la técnica PAS.
- Realización de casos prácticos en los que se establezca la prioridad de atención de heridos según la técnica del triage.

C. Actitudinales

- Valoración de la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Reconocimiento de la importancia que tiene que funcione adecuadamente la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las pérdidas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.
- Interés por conocer las medidas de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

BLOQUE: ORIENTACION LABORAL Y GESTIÓN DE CONFLICTO EN EL TRABAJO

Unidad de Trabajo 12. ORIENTACIÓN LABORAL

Contenidos:

A. Conceptuales

1. Nuestra carrera profesional. La carrera profesional. Diez preguntas para el desorientado.
2. Autoanálisis personal y profesional.

3. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a. Acceso a grado superior desde el medio.
 - b. Acceso a la universidad desde el superior.
4. La búsqueda de empleo. Pautas para buscar empleo. Fuentes de información.
5. Oportunidades en Europa.
 - a. Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b. Programas de movilidad: Erasmus +.
6. La carta de presentación.
7. El currículum vitae.
 - a. Estructura y presentación.
 - b. Tipos de currículum
 - c. Videocurrículum
8. La entrevista de trabajo.
 - a. Preparación.
 - b. Comunicación verbal y no verbal.
 - c. El incidente crítico.
 - d. Consejos finales y preguntas en una entrevista.
9. La marca personal o "personal branding"

B. Procedimentales

- Valorar la importancia de las políticas de empleo para buscar diferentes opciones laborales.
- Analizar del sistema de formación profesional, valorando la importancia del subsistema de formación continua, para definir el itinerario formativo más adecuado a las propias capacidades e intereses.
- Determinar las actitudes y las aptitudes requeridas para desarrollar la actividad profesional del sector de actividad.
- Analizar el mercado laboral con ayuda de Internet para identificar los principales yacimientos de empleo del sector.

C. Actitudinales

- Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
- Reconocimiento de los propios valores personales.
- Reflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
- Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
- Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
- Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
- Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.

BLOQUE: EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Unidad de Trabajo 13: EQUIPOS DE TRABAJO

Contenidos:

A. Conceptuales

1. Equipo de trabajo
 - a. Diferenciar entre grupo y equipo.
 - b. Ventajas e inconvenientes de los equipos.
2. Formación de los equipos.
3. Tipos de equipos de trabajo.
4. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
 - a. Claves para que el equipo sea eficaz.
 - b. La tarea y la relación.
 - c. Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.
5. Participación en los equipos: los roles.
6. Los procesos de influencia del grupo.
7. Liderazgo.
8. Dinámicas de trabajo en equipo.

B. Procedimentales

- Identificación de la configuración de un grupo.
- Organización de un grupo para el trabajo en equipo.
- Formulación de los objetivos de un equipo de trabajo.
- Descripción de los roles individuales y su forma de integración en el equipo.
- Secuenciación de las fases de desarrollo del trabajo en equipo.
- Evaluación del trabajo de equipo.
- Aplicación de dinámicas de grupos al funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Detección de disfunciones en el equipo de trabajo.
- Análisis de las técnicas de dinámica de grupos.
- Reconocimiento de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Descripción de los roles de los miembros que componen un equipo de trabajo.

C. Actitudinales

- Valoración de las ventajas y los inconvenientes del trabajo de equipo
- Reconocimiento de las ventajas y los inconvenientes de la participación y la colaboración en la eficacia de la organización y apreciación de la adaptación y la integración en un equipo de trabajo.
- Predisposición a trabajar en un equipo cumpliendo las tareas encomendadas.
- Cordialidad a la hora de establecer relaciones con los otros

UD 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

Contenidos:

A. Conceptuales

1. El conflicto.
2. El origen de los conflictos laborales.
3. Tipos de conflictos.
4. Resolución de conflictos laborales.
5. ¿Cómo prevenir el conflicto?
6. La resolución de conflictos desde la negociación.
 - a. Estilos de negociación.
 - b. Habilidades del buen negociador.
7. Fases de la negociación.
8. Consejos para negociar.
9. Tácticas negociadoras.

B. Procedimentales

- Identificación de fuentes que pueden generar conflictos.
- Identificación y análisis de los tipos de conflictos que pueden generarse en un equipo de trabajo.
- Aplicación de un plan para la resolución de conflictos originado como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Elección y análisis de supuestos conflictivos de actualidad originados como consecuencia de las relaciones en el entorno laboral, buscando información y proponiendo soluciones
- Determinación y análisis de los procedimientos para la resolución de conflictos.
- Elaboración de un plan de negociación: identificación de los principales aspectos, fijación de objetivos, aplicación de técnicas de negociación, presentación de propuestas, y cierre del proceso.

C. Actitudinales

- Actitud favorable a no dejarse llevar por elementos subjetivos a la hora de determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.
- Defensa de la objetividad como elemento primordial para determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.
- Apreciación del poder de influencia., sensibilización ante la capacidad de influir en las personas, valoración y responsabilidad en la aplicación de la propia influencia
- Perseverancia en la búsqueda de soluciones responsables a un conflicto y habilidad para elegir la más adecuada.
- Respeto ante las opiniones, las conductas o las ideas no coincidentes con las propias demostrando una actitud tolerante con ellas.

7.4. Relación de las unidades de trabajo con resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO	1- El Derecho del Trabajo. 2- El contrato de trabajo. 3- La jornada de trabajo. 4- El salario y la nómina. 5- Modificación, suspensión y 6- extinción del contrato. 7- Participación de los trabajadores 8- Seguridad social y desempleo	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo
		Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:		Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico.
	9- La prevención de riesgos: conceptos básicos. 10- La prevención de riesgos: legislación y organización. 11- Factores de riesgo y su prevención 12- Emergencias y primeros auxilios	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector. g) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.
		Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Gestión Administrativa	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños.

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO	13- Orientación laboral.	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
	14- Equipos de trabajo. 15- Conflicto y negociación	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

7.5. Secuenciación y temporalización: 90 periodos lectivos

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1ª EVALUACIÓN	<u>DERECHO DEL TRABAJO</u>	1. El Derecho del Trabajo.	4
		2. El contrato de trabajo.	8
		3. La jornada de trabajo.	4
		4. El salario y la nómina.	8
2ª EVALUACIÓN	<u>DERECHO DEL TRABAJO</u>	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8
		6. Participación de los trabajadores.	4
		7. Seguridad social y desempleo	8
	<u>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	8. La prevención de riesgos: conceptos básicos. 9. La prevención de riesgos: legislación y organización.	6 8
3ª EVALUACIÓN	<u>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	10. Factores de riesgo y su prevención.	8
		11. Emergencias y primeros auxilios.	8
	<u>ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12. Orientación laboral.	8
		13. Equipos de trabajo.	4
		14. Conflicto y negociación	4

8. Metodología

8.1. Orientaciones metodológicas

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de metodología activa emanado del artículo 2 punto f de la L.O.E. que considera “el desarrollo de la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor”.

Además, toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes principios psicopedagógicos:

1. Aprendizaje significativo: Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.

2. Aprendizaje funcional: Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.

3. Aprender a aprender: A su vez tiene dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.

8.2. Estrategias de enseñanza –aprendizaje

El profesor/a utilizará estrategias que promuevan el aprendizaje significativo, acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido que sean necesarias.

Se formularán o plantearán situaciones problemáticas, ayudando al alumno/a a adquirir los conocimientos que permitan abordar estas situaciones.

El profesor dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad de los aprendizajes. También se resaltará la importancia de ciertos contenidos (contenidos mínimos, contenidos nucleares...). Conviene tener en cuenta las preconcepciones y conocimientos previos del alumno/a.

Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de clase, a partir de informaciones generales, para que las estructure y saque conclusiones.

El contraste de ideas facilita la comprensión de los contenidos (realización de esquemas, ventajas y desventajas de un determinado problema o cuestión, realización

de mapas conceptuales...), para ellos los trabajos en grupo, nos permiten gozar de situaciones privilegiadas para este desarrollo.

El I.E.S. Pedro Antonio Ruiz Riquelme, cuenta con aula virtual, donde, a través de la plataforma y de moodle, vamos a trabajar con los alumnos. Es innegable que en la actualidad va teniendo cada vez más peso el desarrollo de cursos a través de Internet. El e-learning, como ha venido a llamarse, nos hace replantearnos muchas cuestiones acerca de la metodología a seguir, de qué entorno utilizar, etc.

Una de las mayores ventajas de este recurso es que los alumnos pueden trabajar en red, enviando los trabajos directamente al profesor y quedando archivados en la plataforma, de forma que el docente puede evaluarlos directamente y las calificaciones llegan de forma automática al alumno-a. Al mismo tiempo, abre la posibilidad de que los alumnos trabajen de forma cooperativa a través de diversas actividades o bien contacten a través de un chat del módulo supervisado por el profesor. También es una herramienta muy interesante que permite organizar el trabajo de los alumnos en las aulas de informática. Además, posibilita colocar en red diversos recursos y actividades para que estén disponibles para los alumnos desde casa y que desde allí puedan concluirlos o realizar las tareas.

8.3. Actividades

TIPOS DE ACTIVIDADES

Se van a dividir en:

1-De introducción- motivación, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo de cada unidad y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.

2-De desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, así como si mantienen algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...Posteriormente, y una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a actividades de consolidación.

3-Actividades de consolidación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

4-De ampliación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

5-Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático

Las actividades que se relacionan a continuación lo son a título orientativo, no constituyendo una lista cerrada, sino una guía adaptable a la marcha y necesidades específicas del grupo objeto de las mismas. Por tanto, a modo de ejemplo, se proponen las siguientes actividades:

BLOQUE DE LEGISLACIÓN LABORAL

- Estudiar el convenio colectivo del sector, analizarlo y realizar un trabajo del mismo.
- Buscar información en Internet de la jornada laboral de los trabajadores del sector correspondiente
- Confrontar contratos de trabajo legales con otros que contengan irregularidades.
- Manejar el BOE y BORM.
- Debatir sobre diferentes modos de contratación.
- Identificar los órganos de representación de los trabajadores en las empresas.
- Debatir sobre las posibilidades de solución de los conflictos laborales.
- Distinguir entre huelgas legales e ilegales por medio de ficciones.
- Rellenar una nómina.
- Buscar en Internet o prensa noticias que contentan fraudes en la contratación.
- Elaborar esquemas sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- Comentar sentencias de la jurisdicción social sobre asuntos de Seguridad Social.
- Elaborar el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Social.
- Debate: derechos del trabajador, y del empresario.
- Comparativa entre jornada laboral en España y en el resto de países de la Unión Europea.
- Realizar supuestos donde se calculen las indemnizaciones de las que se hacer cargo el FOGASA, los salarios inembargables y la fijación y composición del salario.
- Realizar un cuadro comparativo entre el S.M.I. y el I.P.R.E.M. y lo que cada uno regula.
- Realizar cálculos de nóminas, I.R.P.F., prestaciones de la Seguridad Social.
- Investigar en Internet sobre Comités de empresa europeos.

BLOQUE DE SALUD LABORAL

- Debate sobre algunos accidentes laborales a partir de documentos o recortes de prensa
- Confeccionar algún sencillo plan de prevención de riesgos para empresas
- Realizar sencillas tareas relacionadas con los primeros auxilios
- Confrontar los riesgos generales del trabajo estudiados en el bloque de salud laboral con otros riesgos específicos de módulos que se estudien en el instituto
- Confeccionar carteles sobre señales propias de la prevención de riesgos.
- Elaborar una lista de Inspección para detectar riesgos en uno de los talleres o laboratorios del centro.
- Enumerar, describir y justificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en la actividad del ciclo que cursan.

- Comparar el contenido de una directiva europea con el contenido del Real Decreto que la recoge en España.
- Realizar supuestos de costes de siniestralidad por distintos métodos.
- Localizar en prensa datos sobre siniestralidad laboral en la Región.
- Elaborar un mapa de riesgos del taller en el que trabajan los alumnos-as.
- Búsqueda de artículos en prensa sobre atentados al medio ambiente.
- Visualización de vídeos o DVD sobre riesgos en distintos sectores de actividad y sobre aplicación de primeros auxilios.
- Supuestos prácticos de primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones, curas, etc.).
- Relación, descripción de riesgos y medidas de prevención y protección del técnico.
- Brainstorming de medidas para disminuir la siniestralidad.
- Recogida y elaboración de información sobre accidentes de trabajo en empresas del sector de actividad del ciclo formativo que cursan los alumnos-as.
- Debate sobre obligaciones de trabajadores y empresarios en materia de prevención.
- Analizar a través de la revista ERGA F.P. daños en la salud relacionados con el sector

BLOQUE DE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO

- Elaborar currículum vitae de distintos tipos y modelos: funcional, cronológico, europeo.
- Elaborar cartas de presentación, tanto de autocandidatura, como de respuesta a un anuncio.
- Realizar estudios sobre las ofertas de empleo que aparecen con más frecuencia en la prensa.
- Realizar mapas conceptuales sobre las distintas empresas de trabajo temporal.
- Realizar en clase con la participación de todo el alumnado simulacros de entrevistas de trabajo.
- Analizar todos los lunes la prensa aparecida el fin de semana, y las distintas ofertas de empleo aparecidas, así como cursos de formación.
- Buscar en la página del Servicio de Empleo y Formación, ofertas de empleo, y cursos de formación, tanto dirigidos a desempleados como a trabajadores en activo.
- Conocer los servicios que ofrece el S.E.F., tanto de orientación laboral, como de autoempleo, y realizar un esquema de los mismos.
- Buscar información en Internet de las distintas empresas que ofertan cursos de formación en la Región de Murcia.
- Elaborar una guía de recursos laborales de la Región de Murcia.
- Buscar información sobre los proyectos europeos relacionados con la formación profesional, y las posibilidades de realizar prácticas en un país europeo.
- Realización de dinámicas de grupo, como el brainstorming

- Debate sobre la eficacia de los equipos de trabajo. Simulación de situaciones de conflicto y medios de resolución
- Visionado de películas como "El método Gronholm" sobre negociación, comunicación y equipos de trabajo, realizando posteriormente una ficha con actividades sobre la misma

9. Criterios de evaluación. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

9.1. Características de la evaluación.

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación, nos obstante se hace precisa una mayor concreción de estos elementos.

La evaluación va a valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, por tanto, debe ser coherente con los objetivos, con las capacidades terminales que se pretenden desarrollar, así como estar relacionada con los contenidos e incluso con la metodología a aplicar. De acuerdo con esto, y entendiendo la evaluación como un proceso continuo, ésta debe ser **formativa**, encaminada al proceso y actuación ante las dificultades encontradas, y no mera constatación o pronóstico de resultados. Será **cooperativa** desde el momento en que el alumnado no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, intentaremos aplicar técnicas de auto-evaluación y coevaluación. Tendrá un componente **criterial**, toda vez que procurará valorarse el progreso experimentado por cada uno de los alumnos y alumnas, en relación a la consecución de los objetivos de cada uno de los bloques temáticos, valorándose las mejoras alcanzadas y reforzando aquellas áreas que precisen ser recuperadas. Será **sumativa** y reflejará las posibilidades globales de cada alumno para su desarrollo educativo y profesional.

Al entenderse la evaluación como un proceso, esta será continua por lo que no estará condicionada por las calificaciones de los controles escritos, sino que se tendrán en cuenta todas las intervenciones, trabajos y pruebas realizadas por el alumnado.

Aunque la evaluación tenga como eje central la comprobación de la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos y alumnas, también tendrá en cuenta las actitudes (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo ...) Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Al finalizar cada Unidad de Trabajo se controlará que el material exigido al alumno o equipo de trabajo esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés de los alumnos por aclarar las dudas, exponiendo correctamente sus dificultades.
- De forma permanente se evaluará la actitud y el comportamiento en clase y se valorará positivamente a los alumnos que tomen iniciativas en relación con el

desarrollo de los contenidos del módulo, que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.

- Se realizarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos y, por otro, inducir a los alumnos a exponer sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.

El profesor/a podrá proponer la realización de trabajos individuales y en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase, se valorará positivamente la calidad del contenido, la documentación aportada, la buena presentación, la aportación de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones

9.2. Evaluación ordinaria

Tendrán la consideración de mínimos exigibles todos los contenidos y criterios de evaluación especificados para las diferentes unidades de trabajo recogidos en esta programación.

RELACIÓN RESULTACIÓN DE APRENDIZAJE-CRITERIOS DE EVALUACIÓN-CONTENIDOS.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación UT 1,2,3,4,5,6/R.A 1	Ponderación 100%	Contenidos
A) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familia.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%	C11 C12 C13 C14
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de este técnico.	10%	C11 C12 C13 C14
j) Se han identificado las características definitorias de los núcleos de organización del trabajo	10%	C15 C16

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2: Determinar la acción protectora del sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes prestaciones

Criterios de evaluación UT 7/R.A 2	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador del sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
h) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 3: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación UT 8 y 10 /R.A 3	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los derivados de los mismos	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en entornos de trabajo de este técnico.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con este perfil profesional.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con este perfil profesional.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación UT 9/R.A 4	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de este técnico.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F 6 F7 F8 F9 F10
h) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Gestión Administrativa

Criterios de evaluación UT 11/R.A 5	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,66%	G1 G2 G3
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,66%	G1 G2 G3
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	16,66%	G1 G2 G3
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad	16,66%	G1 G2 G3
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y composición y uso del botiquín.	16,66%	G1 G2 G3
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,66%	G1 G2 G3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación UT 12/R.A 6	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo	14,28%	A1 A2 A3
b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en gestión administrativa.	14,28%	A3 A2 A4
c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,28%	A4 A5 A6 A7
d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en gestión administrativa.	14,28%	A4 A5 A6 A7
e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,28%	A8 A9 A10 A11 A12 A14 A15 A16 A17 A18
f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,28%	A19
g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.	14,28%	A20

RESULTADOS DE APRENDIZAJE 7: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación UT 13 y 14 /R.A 7	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de este técnico	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL "FOL"			
¿Qué se evalúa?	¿Cuándo se evalúa?	¿Cómo se evalúa?	Peso final
Conocimientos/ aprendizajes	1ª, 2ª, 3ª evaluación.	Control/es de evaluación: Parte A (Examen) Parte B (actividades, trabajos..)	Parte A: 80 % Parte B: 20 %
	En la evaluación final:	Media de las calificaciones de cada evaluación si se ajusta a la temporalización programada.	Media de las calificaciones de cada evaluación: 100 %

PARTE A "PRUEBAS OBJETIVAS" ESCRITAS/ORALES: 70% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN.

- Se realizará al menos una prueba escrita en cada una de las evaluaciones referidas a los contenidos programados en cada una de las unidades de trabajo. La nota obtenida en las pruebas se pondera y representará el 80% de la nota de la evaluación. A estos efectos, se indicará al alumnado la puntuación asignada a las diferentes preguntas, cuestiones o ejercicios prácticos. Para superar las pruebas será necesario que el alumnado haya alcanzado una valoración positiva en el 50% de cada una de ellas (un mínimo de 4 puntos sobre un total de 8) correspondiéndole en este caso la calificación de 5 puntos.
- Será necesario superar todas las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 puntos para aprobar la evaluación. Si la evaluación resultara suspensa, se habrá de proceder a la recuperación de la prueba/s suspensas en la fecha indicada por el profesor/a.
- El profesor/a informará a los alumnos al inicio de curso de los criterios e instrumentos de evaluación que se aplicaran al módulo de FOL. Las pruebas escritas podrán consistir en preguntas test, preguntas de desarrollo, preguntas cortas y resolución de supuestos prácticos. Si la prueba objetiva fuera tipo test, se indicará al alumnado en dicha prueba la penalización de las respuestas erróneas.

PARTE B "ACTIVIDADES" "TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO": 20% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN

El trabajo diario de clase y otras actividades propuestas, trabajos individuales o grupales, supondrá un 20% de la nota de cada evaluación.

- En cuanto a dichas actividades se establece que deberán ser entregadas a través de la plataforma Google Classroom, manuscritas o de la manera que el profesor/a estime conveniente. La recogida podrá tener lugar en el momento de realización de las pruebas de evaluación o previamente en la fecha indicada por el profesor, pudiendo ser recogidas, revisadas y corregidas en la misma hora lectiva en la que hayan sido realizadas.
- Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la calificación de las de las "actividades/trabajos" en el aula o en casa serán los siguientes:
 1. Realización de todas las actividades/trabajos planteados.
 2. Entrega puntual de trabajos/actividades en los plazos señalados para ello.
 3. Riqueza, calidad y resolución correcta de las actividades/trabajos.
 4. Orden y limpieza en la presentación de tareas.
- En los trabajos de grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se pueda objetivar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo.

Finalmente, se considerará que un alumno alcanza los resultados de aprendizaje del módulo profesional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- 1º. Aprobar todas las pruebas objetivas previstas en cada una de las evaluaciones.
- 2º. Elaborar satisfactoriamente el resto de actividades y/o trabajos

La calificación final del módulo será la nota media resultante de las calificaciones de las tres evaluaciones, asignando a cada evaluación el porcentaje correspondiente en función del número de unidades de trabajo finalmente evaluadas en cada una de ellas. Será necesario que se alcance al menos en cada una de las evaluaciones los 5 puntos.

PROCESO DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES.

Se programará después de cada evaluación una prueba de recuperación para aquellos alumnos que tengan la evaluación suspensa y, en su caso, otro examen para aquellos alumnos que no se hubieran presentado por motivos debidamente justificados. La modalidad del examen de recuperación y el examen de los alumnos no presentados no necesariamente tendrá que coincidir con los realizados a lo largo de la evaluación.

Se recuperará aquella parte de la evaluación que el alumno tenga suspensa. Las pruebas tendrán lugar en la fecha que determine el profesor.

La recuperación se entenderá superada cuando el alumnado alcance una nota igual o superior a cinco puntos

IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/ 2005 la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo. El alumno que se encuentre en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria de la que será convenientemente informado. La prueba consistirá en:

- En una prueba escrita y procedimental que abarcará todos aquellos contenidos que a lo largo del curso se han ido desarrollando en clase, debiendo obtener al menos 5 puntos para poder aprobar. Dicha prueba podrá ser tipo test, preguntas de desarrollo, casos prácticos o preguntas cortas.
- Junto con la prueba escrita se podrá proponer a criterio del departamento una serie de actividades relacionadas con los contenidos del módulo. La calificación de las actividades propuestas en su caso, supondrá hasta un 20% sobre el 100%, mientras que el otro 80 % se derivará de la prueba escrita. Si no se exigieran actividades la calificación de la prueba escrita será del 100%

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DE PRIMER CURSO.

Los alumnos que cursen 2º con FOL pendiente de primero, serán informados de las opciones para superar el mismo y del tipo de prueba que deberán realizar (podrá ser tipo test, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y supuestos prácticos) siempre considerando las fechas de la evaluación final/extraordinaria del ciclo que cursa el alumno.

El profesor/a podrá ofrecer cualquiera de estas dos opciones:

- 1ª Presentarse a dos o más exámenes en las fechas fijadas por el profesor/a.
- 2ª Presentarse a un único examen final del módulo en la fecha publicada.

El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos, en el examen/es realizados.

9.3. Evaluación ordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo en una EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA siempre que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos, en la prueba que tendrá lugar en la fecha que determine Jefatura de Estudios. El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen a realizar.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la EVALUACIÓN ordinaria, si el profesor lo considera oportuno, le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que

pueda superar el módulo. Estas actividades serán evaluables, constituyendo un 20% de la calificación, en caso de estar correctamente realizadas y entregadas en la ficha fijada por el profesor. Cuando el alumno NO haya superado como mínimo el 50% de la materia impartida durante el curso, el examen de esta evaluación extraordinaria abarcará todo el contenido impartido a lo largo del curso.

El examen de la EVALUACIÓN extraordinaria podrá ser tipo test, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y supuestos prácticos. La calificación de la prueba escrita constituirá el 100% de la calificación final del módulo en caso de no exigir actividades.

La calificación de la prueba escrita constituirá el 100% de la calificación final del módulo en caso de no exigir actividades.

10. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance la evaluación positiva: contenidos mínimos

Los criterios de evaluación se adaptarán al nivel de grado medio o superior del ciclo al que va dirigido el módulo, exigiendo mayor nivel conceptual en los ciclos de grado superior. De forma genérica los mínimos exigidos para evaluar el módulo de FOL son:

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
1. El Derecho del Trabajo. 2. El contrato de trabajo. 3. La jornada de trabajo. 4. El salario y la nómina. 5. Modificación, suspensión y extinción contrato.	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndola en diferentes contratos de trabajo.	- Identificar los conceptos básicos del derecho del trabajo. - Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. - Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. - Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. - Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran - Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

6. Participación de trabajadores.		y los procedimientos de solución de conflictos. - Determinar las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de este técnico. - Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo - Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. - Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. - Identificar regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
7. Seguridad social y Desempleo	Determina la acción protectora del sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	- Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. - Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. - Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. - Determinar las posibles situaciones legales de desempleo. - Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
8. La prevención de riesgos: conceptos básicos. 9. La prevención de riesgos: legislación organización. 10. Factores de riesgo y prevención. 11. Emergencias y primeros auxilios	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando condiciones de trabajo y factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando responsabilidades de todos los agentes	- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. - Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador. - Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los derivados de los mismos. - Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de este técnico. - Determinar la evaluación de riesgos en la empresa. - Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con este perfil profesional. - Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con este perfil profesional. - Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. - Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. - Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de

I.E.S. "PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME"

	implicados. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en este entorno laboral.	actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. - Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con este sector profesional. - Proyectar un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector. - Distinguir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. - Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. - Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia. - Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. - Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. - Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención
12. Orientación laboral. 13. Equipos de trabajo. 14. Conflicto y negociación	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución	i. - Valorar la importancia de la formación permanente como clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. - Identificar los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional de este técnico. - Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. - Determinar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para este técnico. - Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. - Identificar las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. - Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. - Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de este técnico. - Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. - Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. - Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
	de los objetivos de la organización.	- Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. - Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes.

11. Materiales curriculares y recursos didácticos.

- Libro de texto “Formación y Orientación Laboral” Editorial TuLibrodeFP, como manual recomendado, no obligatorio, pudiendo consultarse también otros manuales como el de Mc Graw Hill.
- Apuntes elaborados por los profesores, presentaciones para el aula o material complementario.
- Legislación relacionada con el módulo publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- Folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Salud Laboral.
- Audiovisuales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre Salud Laboral.
- Noticias de prensa escrita, radio, TV o medios digitales, contrastada y fiable, en especial, las ediciones de “Infoempleo” de ABC, “Expansión y Empleo” de El Mundo, “Economía y Trabajo”, de El País.
- Convenio Colectivo del sector.
- Modelos de Contratos de Trabajo para su cumplimentación en el aula.
- Modelos de recibos de salario para su cumplimentación en el aula.

12. Plan de lectura y capacidad de expresión en público.

- Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (PPT, Canva, Prezi, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
- Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás, como respuesta a preguntas concretas o a cuestiones más generales, como pueden ser: “¿Qué sabes de...?”, “¿Qué piensas de...?”, “¿Qué valor das a...?”, “¿Qué consejo darías en este caso?”, etc.
- Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
- Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
- Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
- Resumir oralmente lo leído.
- Producción de esquemas y dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.

- Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
- Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
- Dramatizaciones.
- Explicaciones e informes orales.
- Entrevistas.
- Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen esos materiales.
- Grabación en vídeo de las exposiciones orales de los alumnos, para su proyección posterior, que permitirá al alumno observar los aspectos mejorables en su lenguaje corporal y en la prosodia de su exposición.

13. Medidas académicas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en cada área.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.
- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.

- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas.

14. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que el Departamento de Formación y Orientación Laboral propone, vendrían referidas principalmente a:

- Asistencia a Salones, Ferias, foros y similares que se puedan celebrar durante el presente curso académico relacionados con los contenidos propios del módulo.
- Visitas a empresas del sector de las diferentes familias profesionales.
- Visitas a instituciones públicas y organismos relacionados con los contenidos de FOL, tales como Juzgados de lo Social, Cámara de Comercio, CROEM, Hacienda o Instituto de Salud Laboral...
- Colaboración con distintos organismos, entidades e instituciones en la organización y coordinación de cursos, seminarios, jornadas, talleres, charlas o similares relativos a temas tales como, por ejemplo: búsqueda de empleo, mercado de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Visitas e impartición en nuestro centro de entidades, organismos, personas físicas en general que representen el mundo empresarial o laboral, para impartir charlas de actualidad.

El departamento de FOL solicitará y realizará las visitas fundamentalmente en los dos primeros trimestres del curso académico.

15. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Control del desarrollo de la programación didáctica:

El control del proceso de enseñanza y del desarrollo de la programación didáctica se realiza siguiendo las directrices fijadas por la CCP.

Evaluación de la práctica docente: La evaluación de la práctica docente se realiza siguiendo las directrices establecidas en el Proyecto Educativo del IES Pedro Antonio Ruiz Riquelme.